BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIV — Núm. 15.402

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
AVDA. DE MAYO 760, PISO 5º
DIVISION PUBLICACIONES
Informes 33-2790 y 34-6641
Correcciones 33-2278
DIVISION ADMINISTRATIVA
Caja 34-9253 — Piso 2º

Buenos Aires, Lunes 4 de Febrero de 1946

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío. El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

HORARIO DE VERANO

OFICINAS: 7.30 a 13

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS: 8 a 11

CAJA: 7.45 a 10.30

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

32.309|45. — Convócase al Electorado de la Capital para el domingo 24 de Febrero de 1946. (página 2)

1.592|46. — Por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 1.º|2|46, se publicó este decreto con fecha 2|1|46, correspondiéndole la de: "22 de Enero de 1946".

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1.567|46. — Por error de Imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 1.º|2|46, se publicó este decreto sin indicar el que pertenece, en el Sumario.

Ministerio de Hacienda

432|46. — Confírmase la Resolución de fecha 27 de Marzo de 1945 por la que no se hace lugar al pedido de la Empresa Curutchet, Olivera y Giráldez de que se reconozca que los herrajes para la herrería artística del edificio de la Casa de Moneda de la Nación, están incluídos en el precio de construcción del citado edificio. (página 2)

1.366|46. — Modifícase el Art. 3.º del Decreto N.º 20.135|44. (página 2)

2.405|46. — Reconócense servicios prestados y pagos respectivos. (página 2)

1.488|46. — Las pensiones vitalicias o indemnizaciones al personal civil de la Nación, serán atendidas por los recursos autorizado para el pago de pensiones graciables. (página 2)

2.406|46. — Declárase incobrable una deuda al Fisco. (página 2)

2.399|46. — Modifícase el Art. 5.º del Decreto N.º 20.827|44 referente a normas a seguir por las oficinas pagadoras de la Administración Nacional. (página 3)

2.937|46. — Declá́ranse incobrables varias deudas al Fisco. (página 3)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

423|46. — Refórmase el estatuto de "La Razón Diario de la Tarde". (página 3)

1.956|46. — Traslado en varios establecimientos. (página 3)

1.984|46. — Rectificación de nombre en la Escuela Normal N.º 3 de Rosario. (página 3)

2.505|46. — Declárase aplicables al personal de los institutos penales de la Nación las disposiciones del decreto reglamentario de la concesión de licencias N.º 25.032-1945 de 10 de Octubre ppdo., con algunas modificaciones. (página 3)

2.673|46. — Nombramiento en la Escuela Normal de Tucumán. (página 3)

2.826|46. — Nómbrase Oficial 3.º (Inspector de Justicia) en la Inspección General de Justicia. (página 3)

2.828|46. — Reconocimiento de servicios en la Dirección General de Institutos Penales. (página 4)

2.829|46. — Aclárase fecha de nombramiento de un empleado en el Juzgado Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). (página 4)

2.830|46. — Nómbrase Juez Titular en el Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Luis Beltrán (Chaco). (página 4)

2.831|46. — Nómbrase Juez suplente provisional en el Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Santa Rosa (La Pampa). (página 4)

2.832|46. — Apruébase reforma de estatutos de "Ram, Sociedad Anónima industrial y Comercial". (página 4)

2.833|46. — Apruébase reforma de estatuto de "Casa Lee (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial". (página 4)

2.834|46. — Efectúanse nombramientos en el Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro). (página 4)

2.835|46. — Derógase el Decreto que autorizó el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Pegasano Limitada, Compañía de Tierras". (página 4)

2.836|46. — Apruébase la reforma de estatuto de "Expreso Furlong, Empresa de Transportes Generales Sociedad Anónima". (página 4)

2.837|46. — Apruébase reforma de estatuto y cambio de denominación de "Ehlert-Nash Motors, Sociedad Anónima de Automóviles". (página 4)

2.838|46. — Apruébase reforma de estatuto de "Cooperativa Agrícola Limitada Corzuela". (página 4)

3.010|46. — Rectifícase un nombramiento en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal Carcelaria. (página 4)

3.011|46. — Nómbrase Juez suplente en el Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Ushuaia (Tierra del Fuego). (página 4)

3.012|46. — Nómbrase personal en la Dirección General de Institutos Penales. (página 5)

3.013|46. — Nómbrase personal en la Dirección General de Institutos Penales. (página 5)

3.017|46. — Autorízase el funcionamiento de "Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima". (página 5)

Ministerio de Guerra

33.468|45. — Por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 1.º|2|46, se publicó este decreto con fecha 20|12|45, correspondiéndole la de: "29 de Diciembre de 1945".

Ministerio de Marina

32.686|45. — Legítimo abono. (página 5)

32.714|45. — Renuncia. (página 5)

32.717|45. — Pensión. (página 5)

32.721|45. — Acumulación de pensión. (página 5)

33.130|45. — Acumulación de pensión. (página 5)

33.131|45. — Ascensos. (página 5)

33.342|45. — Ascensos. (página 5)

33.516|45. — Nombramiento. (página 5)

33.517|45. — Nombramiento. (página 5)

33.557|45. — Baja. (página 5)

33.756|45. — Pensión. (página 5)

33.758|45. — Pensión. (página 6)

33.759|45. — Pensión. (página 6)

33.760|45. — Pensión. (página 6)

33.761|45. — Acumulación de pensión. (página 6)

33.768|45. — Relevo. (página 6)

33.769|45. — Cesantías. (página 6)

33.770|45. — Cesantías. (página 6)

33.771|45. — Renuncias. (página 6)

33.772|45. — Relevo. (página 6)

34.051|45. — Nombramientos. (página 6)

34.052|45. — Renuncia. (página 6)

34.053|45. — Nombramiento. (página 6)

34.211|45. — Déjase sin efecto nombramientos. (página 6)

34.212|45. — Reconócense servicios. (página 6)

34.213|45. — Reconócense servicios. (página 6)

34.216|45. — Nombramiento. (página 6)

34.303|45. — Ascensos. (página 7)

34.374|45. — Baja. (página 7)

34.579|45. — Ascensos. (página 7)

Secretaría de Trabajo y Previsión

1.523|46. — Autorízase a depositar una suma en concepto de aporte patronal. (página 7)

30.769|45. — Acuérdase pensión grabiable. (página 7)

30.770|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 7)

30.771|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 7)

33.363|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 8)

33.364|45. — Acuérdase pensión. (página 8)

33.365|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 8)

33.366|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 8)

33.367|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 8)

33.368|45. — Acuérdase penzión graciable. (página 8)

33.369|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 9)

33.370|45. — Acuérdase una pensión graciable y reajústase otra. (página 9)

33.371|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 9)

33.372|45. — Acuérdase pensión graciable. (página 9)

33.373|45. — Acuérdase pensión. (página 9)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura

38|46. — Autorízase celebrar un contrato de arrendamiento. (página 10)

180|46. — Autorízase celebrar un contrato de arrendamiento. (página 10)

184|46. — Autorízase la inscripción provisoria de una nueva variedad de trigo. (página 10)

238|46. — Mantiénese régimen instituído para exportar reproductores bovinos y fíjase cuota respectiva. (página 10)

239|46. — Autorízase la concurrencia de los funcionarios que se mencionan para elegir por cuenta de la Junta Nacional de la Industria Lanar del Perú, reproductores ovinos. (página 10)

240|46. — Aplícanse multas (página 10)

241|46. — Acuérdase permiso de pesca. (página 10)

242|46. — Suspéndese servicio inspección sanitaria. (página 10)

243|46. — Suspéndese servicio inspección sanitaria. (página 10)

244|46. — Acuérdase habilitación. (página 10)

245|46. — Acuérdase habilitación. (página 11)

246|46. — Acuérdase habilitación. (página 11)

(Continúa en la página 16)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

CONVOCASE AL ELECTORADO DE LA CAPITAL PARA EL DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1946

PARA ELECCION DE 68 ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 68 ELECTORES DE SENADORES NACIONALES Y 32 DIPUTADOS AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

Decreto N.° 32.309|45 Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1945

Expte. N.° 65.286-D-945. — Atento lo dispuesto por los Decretos 25.251|45, 28.959|45 y 30.939|45 y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 24 de Febrero de 1946, a objeto de que proceda a la elección de sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; sesenta y ocho electores de senadores nacionales y treinta y dos (32) diputados al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2.° — De conformidad con el artículo 1.° de la Ley N.° 12.298, que modifica el artículo 55 de la Ley N.° 8.871, cada elector votará por sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vice Presidente de la República; sesenta y ocho (68) electores de senadores nacionales y veintidós (22) diputados al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — F. Urdapilleta.

Ministerio de Hacienda

Confírmase la Resolución de fecha 27 de Marzo de 1945 por la que no se hace lugar al pedido de la Empresa Curutchet, Olivera y Giráldez de que se reconozca que los herrajes para la herrería artística del edificio de la Casa de Moneda de la Nación, están incluídos en el precio de construcción del citado edificio.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1946.

432|46. — 3. — Expte. Nº 72.428 - 1945. Visto este expediente por el cual se presenta la Empresa Constructora Curutchet, Olivera y Giráldez en su carácter de contratista del edificio para la Casa de Moneda de la Nación, solicitando reconsideración de la Resolución de fecha 27 de Marzo de 1945 recaída en el Expediente Nº 76.973 - 1944, por la cual no se hace lugar al pedido formulado en el sentido de que se reconozca que los herrajes para la herrería artística están incluídos en el precio de éste; y

CONSIDERANDO:

Que consultados al respecto los técnicos de la obra, señores Quincke, Nir Mitchell y Chute, quienes de acuerdo al artículo 53 del pliego de condiciones respectivo, son los llamados a resolver en última instancia la cuestión planteada, éstos se expiden opinando que no procede hacerse lugar a la reconsideración solicitada;

Que por otra parte, no adoleciendo la resolución recurrida, de errores de hecho o vicios de nulidad, corresponde confirmarla, debiendo estarse a lo dispuesto en la misma;

Atento a lo informado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase la Resolución Nº 78, de fecha Marzo 27 de 1945 dictada por el Ministerio de Hacienda por la cual no se hace lugar al pedido formulado por la Empresa Curutchet Olivera y Giráldez en su carácter de contratista del edificio para la Casa de Moneda de la Nación en el sentido de que se reconozca que los herrajes para la herrería artística están incluídos en el precio de ésta; debiendo estarse a lo dispuesto a la misma.

Art. 2º — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a la Casa de Moneda de la Nación para su conocimiento y notificación a la firma recurrente, previa reposición de sellos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modifícase el Art. 3º del Decreto Nº 20.135|44

Buenos Aires, 22 de Enero de 1946.

1.366|46. — 11. — 21. — Expte. número 74.607 - 1945. — Visto lo manifestado en el presente expediente respecto a si debe autorizarse previamente las compras que realicen entre sí las reparticiones nacionales que de acuerdo con lo que establece el Decreto Nº 28.930|44 del 25 de Octubre de 1944 que modifica el artículo 3º del Nº 20.135|44 del 29 de Julio del mismo año se aprueban, cualquiera sea su monto por resolución ministerial o pronunciamiento favorable de los organismos autárquicos, cuando se trate de adquisiciones con destino a sus reparticiones y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina.

en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 20.135|44 P. 6 M. de H. del 29 de Julio de 1944, en la siguiente forma:

Artículo 3º — Las compras entre reparticiones nacionales cualquiera sea su monto se efectuarán directamente previa autorización ministerial o pronunciamiento favorable de los organismos autárquicos, cuando se trate de adquisiciones con destino a sus reparticiones y se aprobarán del mismo modo.

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 28.930|44 del 25 de Octubre de 1944.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — A. Avalos. — J. I. Cooke. — F. P. Marotta. — J. M. Astigueta. — A. Paytin

Reconócense servicios prestados y pagos respectivos

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

2.405|46. — 15. — 23. — Expte. número 35.728 - 1945. — Visto que el ex Ayudante Principal de la Dirección General de Aduanas, don Serafín Cernadas, se presenta solicitando el pago de los haberes que dejó de percibir desde el 1º al 29 de Octubre de 1945, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que al recurrente le fueron liquidados los haberes hasta el 30 de Septiembre de 1945, en virtud de haber sido reemplazado por Decreto de fecha 25 de Octubre ppdo. con anterioridad al 1º del mismo mes y año, habiéndose liquidado a partir de esta misma fecha el sueldo del cargo de Ayudante Principal que desempeñaba, a favor del reemplazante don Félix Ramírez, y que existiendo por parte del peticionante una efectiva prestación de servicios en la referida Repartición desde el 1º al 29 inclusive de Octubre de 1945, es pertinente reconocer de legítimo abono los haberes adeudados, debiendo disponer su liquidación y pago en los términos del Decreto Nº 33.257|45 del 29 de Diciembre de 1945.

Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el ex Ayudante Principal de la Dirección General de Aduanas, don Serafín Cernadas, desde el 1º al 29 inclusive de Octubre de 1945 y por consiguiente el pago de los haberes respectivos.

Art. 2º — La Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación practicarán la respectiva liquidación con la imputación que corresponda de acuerdo a los términos del Decreto Nº 33.257|45 del 29 de Diciembre de 1945.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

LAS PENSIONES VITALICIAS O INDEMNIZACIONES AL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, SERAN ATENDIDAS CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA EL PAGO DE PENSIONES GRACIABLES

Con excepción de los correspondientes a los Agentes de Entidades Autárquicas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nro. 33.827|44

Decreto N.° 1.488|46 Buenos Aires, 26 de Enero de 1946

12|946. — Expte. N.° 70.384-1946. — Visto que el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, instituído por Decreto N.° 33.827 de 1944 del 15 de Diciembre de 1944, en sus artículos 8.°, 9.°, 10 y 12 establece las normas por las cuales el mencionado personal puede acogerse al beneficio de una pensión vitalicia o indemnización en caso de cesantía o incapacidad física, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 del mencionado decreto dispone que las indemnizaciones y pensiones de referencia se cubrirán con recursos de rentas generales, o de las entidades autárquicas a que hubiere pertenecido el agente;

Que por tal circunstancias esos beneficios pueden ser atendidos con los recursos autorizados para el pago de pensiones graciables en el Anexo J., del Presupuesto General vigente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Departamento de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación, para cargar al Anexo J., Inciso 3, Item 1, del Presupuesto General vigente, los importes provenientes de las pensiones vitalicias o indemnizaciones, en caso de cesantía o incapacidad física del personal de la Administración Nacional, con excepción de los correspondientes a los agentes de entidades autárquicas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N.° 33.827|944 de fecha 15 de Diciembre de 1944, e insistido por el Decreto N.° 13.220|945 del 25 de Junio de 1945.

Art. 2.° — Tóme nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Declárase incobrable una deuda al Fisco

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

2.406|46. — 14. — 22. — Expte. número 166.571 - 1945. — Visto el presente expediente por el que se solicita se declare incobrable la suma de $ 79,98 m|n. que adeuda el señor Juan Alterini; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 79.253 de fecha 18 de Diciembre de 1940,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase incobrable la suma de ($ 79,98 m|n.) setenta y nueve pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco el señor Juan Alterini (insolvente); en concepto de la última cuota de su compra de barrera y accesorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Agricultura.

Art. 3º — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

205.202—El final de Norma. 192 páginas. Autor: Pedro A. de Alarcón. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1945. —
205.203—Pinocho (Aventuras de un muñeco), 288 páginas. Autor orig.: C. Collodi, Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946.
205.205—El Eco de Martínez. Prop.: José F. Durán. — San Isidro, Enero de 1946.
205.206—Rutas del Aire. Prop.: Salvador Impellizzeri y Jorge L. Scaldaferri. — Buenos Aires, Noviembre-Diciembre de 1945.
205.207—Motociclismo. Prop.: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.
205.209—San Juan, piedra de toque del Planeamiento Nacional. 241 páginas. Autor: José M. F. Pastor. Edit.: Editorial Arte y Técnica. — Buenos Aires, Enero de 1946.

205.212—Cuaderno de Cultura Teatral. 123 páginas. Autores: José A. Saldías, Carlos Schaefer Gallo, Federico Mertens, Alberto P. Cortazzo. Edit.: Instituto Nacional de Estudios de Teatro. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1945.
205.214—El Bien Raíz. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. —Buenos Aires, Diciembre de 1945.
205.216—Un hombre importante. 313 páginas. — Autor orig.: Lewis Siclair. Trad.: Olazábal, Pedro. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.
205.217—Confesión de un hombre. 190 páginas. Autor orig.: Roth Joseph, Trad.: Hausner, Juan, y Fontana, Irma. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1945.
205.218—La Señal. 175 páginas. Autor orig.: Garshin W. M. Trad. Belaieff, Sergio. Edit. Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.
205.219—Maese Marco Polo, 127 páginas. Autor orig.: Byrne, Sonn. Trad.: Davidson Jack. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1945.
205.220—La Voz del Epiro. Prop.: Alkiviadis Lappas. Buenos Aires, Noviembre de 1945.
205.221—Vaya una persecución. 155 páginas. — Autor orig.: Coward, Noel. Trad.: Olazábal, Pedro. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.
205.222—Fuga en la sombra. 193 páginas. Autor orig.: Allrand, Martha. Trad.: Perdomo, Hugo Enrique. — Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.
205.223—Morir y el Teniente Gusti. 162 Páginas. Autor orig.: Sterben y Leutnant Gusti. Trad.: Hausner, Juan E. y Pérez Calvo, Mario. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

205.225—Catalina. 375 páginas. Autor orig.: Habe, Hans. Trad.: Céspedes, Juan G. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.
205.226—Días y Noches de Stalingrado. 203 páginas. Autor orig.: V. Kuprin, Constantino Simonov y otros. Trad.: Schuarz, Alexis. Edit.: Editorial Ayacucho, Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.
205.227—La vida y el tiempo de John Barrymore. 613 páginas. Autor orig.: Fowler, Gene. Trad.: Rodríguez Chicano, Juan. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1945.

205.228—El Tigre Azul. 398 páginas. Autor orig.: Doeblin, Alfred. Trad.: Mibashan, Noemí. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.
205.229—La Montaña Eterna. 250 páginas. Autor orig.: Dunsany Lord. Trad.: Ortiz, Raquel W., de. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1945.
205.230—Llegará el día. 347 páginas. Autor orig.: Feuchtwanger, Lion. Trad.: Ortiz Oderigo, Néstor R. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1945.
205.231—Struensée. 320 páginas. Autor orig.: Neumann, Robert. Traduc.: Moner Gabriela. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.
205.232—Santa Lucía. Prop.: Comisión de Fomento de Santa Lucía. — Santa Lucía, Enero de 1946.
205.234—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Prop.: Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Noviembre de 1945.
205.235—Acción de la tiroides sobre el metabolismo de los hidratos de carbono y en la diabetes. 136. páginas. Autor: Houssay, Bernardo A. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1945.
205.236—La inmovilización enyesada. — 497 páginas. Autor: Zucchi, Nino Valentín. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.
205.237—Las ictericias, 251 páginas. Autor: Barlaro, Pablo M. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1946.

205.238—La acción diabetógena de la hipofisis. 144 páginas. Autor: Houssay, Alberto B. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1945.
205.239—Pasa una vida. 87 páginas. Autor: Arminda Lasserre de Lagos. Edit.: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1946.
205.240—Fundación de la Ciudad de Esperanza. 34 páginas. Autor: Lázaro B. Grattarola. Edit.: El Autor. Santa Fe, 20 de Diciembre de 1945.

205.242—Aritmética Infantil (Adaptación para 1er. grado inferior), 96 páginas. Autor: Manuel Riquelme. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1946.

e.28 ene.-v.7 feb.

ENERO 24|46

205.318—El Momento. Prop.: José F. Terrier. La Plata, Enero de 1946.
205.321—Viva así. 96 páginas. Autor: Sandor Faludi. Edit.: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 23 de Enero de 1946.

205.322—La Revista. Prop.: Rvdo. P. Mariano Calderón. Moreno, Enero de 1946.
205.323—El Tribuno. Prop.: Tomás I. Giráldez, Oscar Bousíguez. Quilmes, Enero de 1946.
205.325—Territorios Nacionales (Estudio Político-Económico). 91 páginas. Autor: José Enrique Gadano. Edit.: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 22 de enero de 1946.

205.328—Boletín Diario de Movimiento y Cotizaciones del Ganado Bovino Ovino y Porcino en los Distintos Mercados del País. Prop.: Junta Nacional de Carnes. Buenos Aires, enero de 1946.
205.329—Hogar y Selva. Prop.: Gumercindo Esquivel. Eldorado (Misiones), enero de 1946.
205.330—Veritas. Prop.: F. Antonio Rizzuto, Soc. Anón. Editora y de Informaciones Comerciales. Buenos Aires, enero de 1946.
205.331—Vida de San Francisco Javier. 321 páginas. Autor Orig.: Jorge Schurhammer S. J. Trad.: Félix de Areitio S. J. Edit.: Editorial Difusión. Buenos Aires, 27 de Octubre de 1945.

205.336—The Reader's Digest. (Extranjera). Prop.: The Reader's Digest Associatión Inc. EE. UU., noviembre de 1945. (Distribuído en la Argentina por S. A. Editorial Bell).
205.340—Más allá de los Montes Urales. 253 páginas. Autor Orig.: Scott John, Trad.: Corro Emparanza Víctor. Edit.: Editorial Claridad. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

205.341—Bailarín de contraseña. (Tango, letr.). 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Edit.: Ediciones Rioplatense. Buenos Aires, 2-11-45.
205.342—Así es mi zamba. (Zamba, letr.). 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Edit.: Américo Vivona. Buenos Aires, 28-9-45.
205.344—Asesor en Impuestos Internos y Réditos. Prop.: Isabel Cano de Mateos. Buenos Aires, enero de 1946.
205.346—Como debe proyectarse una vivienda. 312 páginas. Autor: José Luis Moia. Edit.: Editorial Windsor. Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
205.350—Método práctico de estructuración de plazas a "un block armónico y equilibrado". 32 páginas. Autor: Osias Shijman. Edit.: El autor. Necochea, 30 de enero de 1946.

e.29 ene.-v.8 feb.

ENERO 25|46

205.440—La Parroquia. — Prop.: Manuel González Barros. — Capitán Sarmiento, Diciembre de 1945.
205.441—La Voz de Lobería. — Prop.: Saturnino Basualdo. — Lobería, Enero de 1946.
205.442—Parroquia de Escalada. Prop.: Pedro Masson. — Remedios de Escalada, Enero de 1946.
205.443—La Opinión. —Prop.: Buffelli y Actis. — Rafaela, Enero de 1946.
205.444—La Semana. — Prop.: Antonio Martínez. — Saladas (Cte.), Enero de 1946.
205.445—El Eco. — Prop: José Ulla. — Roberts (Pcia. Buenos Aires), Enero de 1946.
205.446—La Voz Popular. — Prop.: Silvio Argentino Godoy. — Formosa, Enero de 1946.

205.447—La Voz del Trabajo. Prop.: Felipe Guillen. — Río Gallegos, Octubre de 1945.
205.448—Sígueme. — Prop.: Manuel Marengo. — Santa Fe, Octubre de 1945.
205.449—El Pueblo de Pehuajó. Prop.: Suc. de Antonio Senini. — Pehuajó, Enero de 1946.

205.450—La Mañana. — Prop.: Francisco E. Villar. — Victoria, Diciembre de 1945.
205.451—La Defensa. — Prop.: Daniel Ramón Villagrán. — Tucumán, Diciembre de 1945.
205.452—La Capital. — Prop.: Isabel Mussa de Silva. — San Rafael (Pcia. Mendoza), Enero de 1946.
205.453—El Comercio. — Prop.: Manuel Eduardo Butti. — San Rafael (Mendoza), Enero de 1946.
205.454—Boletín Parroquial. — Prop.: Pbro. Narciso Goiburu. — Colón (E. Ríos), Enero de 1946.
205.455—Boletín Oficial Municipal. — Prop.: Municipalidad de Trenel. — Trenel, Octubre de 1945.

205.456—La Voz del Este. — Prop.: Nazario Enrique Pringles González. — Caucete (San Juan), Enero de 1946.
205.457—Unión. — Prop.: Juan Samuel Ceballos. — Bell Ville, Enero de 1946.
205.458—Tribuna Chaqueña. — Prop.: Manuel Norberto Valdez. — P. R. Sáenz Peña (Chaco), Enero de 1946.
205.459—Sarmiento. — Prop: Ambrosio Gómez. — Cap. Sarmiento, Enero de 1946.
205.460—El Sembrador. — Prop.: Carlos Alberto De Gaetano. — Firmat (Pcia. S. Fe), Enero de 1946.
205.461—Crónica. — Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. — Miramar, Enero de 1946.
205.462—Boletín Oficial. — Prop.: Gobierno de la Provincia. — Tucumán, Enero de 1946.

205.463—Boletín Municipal. — Prop.: Municipalidad de Calcufú. — La Pampa, Septiembre de 1946.
205.464—Indiana. — 192 págs. — Autor Orig.: Jorge Sand. — Traduc.: Pedro Edmundo Lobrousse. — Edit.: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.
205.469—Quiéreme un poquito (Rumba - Mús.). 2 págs. — Autor: Francisco Maiolo y Luis Dante Maiolo. — Edit.: Maiolo. — Rosario de Santa Fe, 15 de Enero de 1946.

205.470—Quiéreme un poquito. — (Rumba - Letr.). 2 págs. — Autor: Mario Orellano. — Edit.: Maiolo. — Rosario, 15-1-46.
205.471—Gonadotrofina Corionica. — 142 págs. — Autor: Roberto A. Votta. — Edit.: El Ateneo. — Buenos Aires, 1.º-1-45.
205.472—Suipacha. — Prop.: Rodolfo M. Cardoso. — Suipacha, Diciembre de 1945.
205.473—Puesta, gritó el corazón. (Milonga - Letr.). — 2 págs. — Autor: Juan González Grandi. — Edit.: El Autor. — Mar del Plata, 21-12-45.
205.474—Corazón gaucho. — (Milonga - Letr.). — 2 págs. — Autor: Juan González Grandi. — Edi.: El Autor. — Mar del Plata, 25-12-945.
205.475—Corazón gaucho. — (Milonga - Mús.). — 2 págs. — Autor: Angel B. Scarfone. — Edit.: El Autor. — Mar del Plata, 25-12-45.
205.476—Puesta, gritó el corazón. — (Milonga - Mús.). — 2 págs. — Autor: Angel Benito Scarfone. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 21-12-45.
205.479—Campanas, sonad. — (Aleluya). págs. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lettermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.
205.480—Campanas, sonad. — (Aleluya) Mús.). — 2 págs. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.481—Luna y Sol. (Moon And Sun) de "Horas felices". — 2 carillas. — Autor: Micaela Sastre. (Letr.). — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.
205.482—Las campanas (The Bella) de "Horas felices". — 2 carillas. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.
205.483—Princesita (The Wee Princess) de "Horas felices". — Mús. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.484—Mi relojito (My Wee Watch) de "Horas felices". — Mús. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.
205.485—Luna y Sol (Moon and Sun) de "Horas felices". — Mús. — 2 carillas. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.486—Las campanas (The Bella) de "Horas felices". — Mús. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.487—Princesita (The Wee Princess) de "Horas felices". — Letr. — 2 carillas. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.
205.488—Mi relojito (My Wee Watch) de "Horas felices". — 2 carillas. — Letr. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.491—Boletín Informativo de la Asociación de Ingenieros de Rosario. — Prop: Asoc. de Ingenieros de Rosario. — Rosario, Diciembre de 1945.
205.492—Boletín Parroquial. — Prop.: Pablo Steinki. — Enero de 1946. — Esperanza (Pcia. S. Fe).
205.493—La cábala mística. — 381 págs. — Autor Orig.: Dión Fortune. — Trad.: Desconocido. — Edit. Editorial Kier. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1944.
205.494—Rosa Cruz. — 247 páginas. — Autor Orig.: Krinn Heller. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

205.495—Cristianismo y Espiritismo. — 324 páginas. — Autor Orig.: León Denis. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1945.

205.496—Vida de Jesús (Dictada por él mismo). — 402 págs. — Autor: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1945.
205.497—Zanoni. — 438 págs. — Autor Orig.: Sir Eduardo Bulwer Lytton. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1944.

205.498—Enseñanzas de un iniciado. — 253 págs. — Autor Orig.: Max Heindel. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1944.

205.499—Los misterios rosacruces. — 249 páginas. — Autor Orig.: Max Heindel. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1944.

205.500—Hatha Yoga. — 234 páginas. — Autor Orig.: Yogi Ramacharaka. — Trad.: Desconocido. — Edit. Editorial Kier. — Buenos Aires, Avellaneda, 6 de Noviembre de 1945.

205.501—El Kybalion. — 141 páginas. — Autor Orig.: Tres Iniciados. Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1943.
205.502—Recolecciones de un místico. — 251 páginas. — Autor Orig.: Max Heindel. — Trad.: Desconocido. — Edit. Editorial Kier. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1944.

205.503—Perfeccionamiento de sí mismo. — 155 págs. — Autor Orig.: Ernesto Wood. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1944.

205.504—Iniciación antigua y moderna. 248 páginas. Autor Orig.: Max Heindel. Trad.: Desconocido. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1944.

205.505—La salud íntima de la mujer. 169 páginas. Autor: Pedro J. Dorado. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 10 de Marzo de 1944.

205.506—Ensayo de revista general y de interpretación sintética del espiritismo. 125 páginas. Autor Orig.: Gustavo Geley. Trad.: Antonio Guardiola. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1944.

205.507—Juana Yoga. 145 páginas. Autor Orig.: Swami Vivekananda. Trad.: M. López Villamil y R. Vivié. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 15 de Abril de 1944.

205.508—El espíritu de los por nacer. 149 páginas. Autor Orig.: Dos Laborantes. Trad.: Juan Zavala. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 20 de Abril de 1944.

205.509—Curso adelantado sobre filosofía Yogi y ocultismo oriental. 201 páginas . Autor Orig.: Yogi Ramacharaka. Trad.: Climent Terre Federico. Editor: Editirial Kier Avellaneda, 24 de Julio de 1944.

205.510—El libro de los sabios. 137 páginas. Autor Orig.: Levi, Eliphas. Trad.: Ptgrs. F. 5; S. I. Secretario del Gran Consejo de la Orden Martinista de la América del Sur. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1943.

205.511—Serie de lecciones sobre Raja Yoga. 202 páginas. Autor Orig.: Yogi Ramacharaka. Trad.: Federico Climent Terrer. Editor: Editorial Kier. Avellaneda, 3 de Julio de 1944.

205.512—El hombre visible e invisible. 140 páginas. Autor Orig.; Leadbeater. C. W. Trad.: Luis Aguilera Fernández. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1944.

205.513—Norte. Prop.: Guillermo Calleja. Boulogne, Noviembre de 1945.

205.514—Revista Eclesiástica de la Diócesis de Rosario. Prop.: Obispado de Rosario. Rosario, Diciembre de 1945.

205.515—Reflejo. Prop.: Federico E. G. Duchein Mayada. Rosario, Enero de 1946.

205.516—El Rural. Prop.: Joaquina M. de Casini. Carhué, Enero de 1946.

205.517—La Montaña. Prop.: Santiago Palladino. Cosquín, Noviembre de 1945.

205.518—La Argentina. Prop.: Enrique Ceballos. Coronel Dorrego, Enero de 1946.

205.519—Voz Amiga. Prop.: Francisco Massobrio. Roque Pérez, Enero de 1946.

205.520—Jurisprudencia de Mendoza. Prop.: Provincia de Mendoza. Mendoza, Diciembre de 1945.

205.521—Boletín Municipal. Municipalidad de Corrientes. Corrientes, Diciembre de 1945.

205.522—Boletín Oficial Mensual. Prop.: Municipalidad. General Cabrera, Diciembre de 1945.

205.523—Boletín Municipal. Prop.: Municipalidad de Esperanza. Esperanza, Setiembre de 1945.

205.524—El aborto. (Su problema social, médico y jurídico). 222 páginas. Autor: Guillermo Cabanellas. Editor: Editorial Atalaya. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1945.

205.525—Proa al exilio. 181 páginas. Autor: William C. Towers (Guillermo Cabanellas). Editor: Editorial Atalaya. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1945.

205.526—Mujeres de todos los tiempos. 175 páginas. Autor: Avelino Rodríguez Elías. Editor: Editorial Atalaya. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1945.

205.527—Héroes y príncipes hebreos. 287 páginas. Autor Orig.: Joachim Prinz. Trad.: Aarón Spevak Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

205.528—Traume, Schaume, Purzelbaume. 128 páginas. Autor: Arnó Leucht. Editor: Otto Mickein. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.529—Qué es, qué quiere el partido socialista (4a. edición del folleto, 63 del Pequeño Libro Socialista). 64 páginas. Autor: Rómulo Bogliolo. Editor: Editorial La Vanguardia. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.531—Calandria porteña (Tango. Música). 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.532—Canto de ausencia (Vals. Música). 2 páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Víctor Orlando y Eduardo Pérez, Rosario, 21-1-46.

205.533—El Noticioso. rop.: Ernesto R. Meobe. Corrientes, Enero de 1946.

205.534—Boletín Bautista. Prop.: Felipe Martínez. Bahía Blanca, Septiembre de 1945.

205.543—Mapa de la Provincia de San Juan. A escala 1: 500.000. una hoja. Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.546—Queja piadosa. (Vals. Música). 2 páginas. Autores: "Yavico", Atilio Angel Nicolás. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.547—Candidata (Ranchera. Música). 2 páginas. Autores: Yavicoli, Atilio Angel Nicolás. Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.548—El gobierno universal y la solución integral del problema judío. 96 páginas. Autor: Justo Pacífico. Editor: Editorial Acamayo. Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.

205.555—Pinkos Galitzia (Libro de Galitzia 640 páginas. Autor Nechemias Zucker. Editor: Unión Israelita de Galitzia. Buenos Aires, 8-12-45.

205.556—Mensaje luminoso - Febrero 1946 (Afiche de propaganda Puloil con leyenda). Un pliego. Autor: David Cauchaner. Editor: Devoto y Cauchaner. Buenos Aires, 23 de Enero de 1946.

205.557—Apuntes de geografía económica general. 486 páginas. Autor: Mercedes Susana Cavenago. Editor: Manuel García. Buenos Aires, 19-12-45.

e.30 ene.-v.9 feb.

ENERO 29|46.

205.618—La Voz del Chaco. Prop.: Angel D'Ambra. Resistencia, Enero de 1946.

205.619—Revista archivos de oftalmología de Buenos Aires. Prop.: Raúl Argañaraz. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

205.620—El Apóstol del Hogar. Prop.: Iglesia Parroquial San Benito. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.621—Cartas a gente menuda. 84 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Viau. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1945.

205.622—Mariette Lydis. 55 páginas. Autor: Mariette Lydis. Editor: Viau. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1945.

205.623—El Baluarte. Prop.: Félix Fausto Montoya. Bell Ville, Enero de 1946.

205.624—Jerarquía de la libertad. 60 páginas. Autor: Alfredo R. Bufano. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.625—Rivadavia y la diplomacia. 135 páginas. Autor: Ricardo Piccirilli. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.626—Los parques nacionales argentinos. 160 fotografías. Autor: Herbert Kirchhoff. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Diciembre de 1945.

205.629—El Diario. Prop.: Cayetano Vitale. Pehuajó, Diciembre de 1945.

205.632—La Ley. Prop.: Saúl Bercovich. Enero de 1946.

205.633—Excelsior (Boletín Parroquial). Prop.: Tomás Mauricio Botto. Concordia, Enero de 1946.

205.634—El Entre Ríos. Prop.: El Entre Ríos, Soc. de Resp. Ltda. Colón, (E. Ríos), diciembre de 1945.

205.635—Melancolía. 97 páginas. Autor: Pedro Miguel Obligado. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.636—El derecho en el derecho judicial. 252 páginas. Autor: Juan Carlos Cossio. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Noviembre de 1945.

205.637—La Constitución Argentina. 364 páginas. Autor: Roberto Martínez Ruiz. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Diciembre de 1945.

205.638—Rubén Darío Criollo. 314 páginas. Autor: Diego Manuel Sequeira. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.641—Carlitos (Polka, fox trot. Música). 2 páginas. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 22-1-46.

205.642—Carlitos (Polka, fot trot. Letra). 2 páginas. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.643—Extranjera huerfanita (Tango. Letra). 2 páginas. Autor: Andrés G. Chinarro. Editor: el autor. Pcia. de Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

205.646—Mercedes. Prop.: Angel Siri. Mercedes, Enero de 1946.

205.647—Renovación. Prop.: Centro Socialista de Rojas. Rojas, Diciembre de 1945.

205.648—Jandemuc. Prop.: Asociación Juan. Rosario, Enero de 1946.

205.651—Canto de ausencia (Vals. Letra). 2 páginas. Autor: Eduardo Pérez. Editor: Ediciones Musicales "Orper". Rosario, 21 de Enero de 1946.

e.30 ene.-v.9 feb.

ENERO 29|46

205.741—Imagen primera de . . . (1940-1944). 175 páginas. Autor: Rafael Alberti. Editor: Editorial Losada. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1945.

205.742—Filosofía de la educación. 303 páginas. Autor Orig.: Kilpatrick, W. H. Breed, F. S. Horne H. H. Traducción: Lorenzo Luzuriaga. Editor: Editorial Lozada. Buenos Aires, Avellaneda, 4 de Enero de 1946.

205.743—El pacto de Cristina. 125 páginas, Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.744—El cuervo del arca. 125 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.747—El ruiseñor. 156 páginas. Autor: Francisco Luis Bernárdez. Editor: Editoria Losada. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

205.748—Antonio Berni. 48 páginas. Autor: Roger Pla. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1945.

205.749—La canción y el premio en el derecho. 77 páginas. Autor: Mario Alberto Copello. Editor: Editorial Losada, Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

205.750—Antología. 109 páginas. Autor Orig.: Juan Enrique Pestalozzi. Tra.: Lorenzo Luzuriaga. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, Avellaneda, 10 de Enero de 1946.

205.751—Gloria. 377 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.

205.753—El hijo del sacrificio. 58 páginas. Autor: Fernando B. Rodino. Editor: El autor. Rawson, 10 de Enero de 1946.

205.754—Norteña (Para piano). 20 carillas. Autor: Emilio Leblanc. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 7 de Enero de 1946.

205.755—Aire de tango (Piano). 3 carillas. Autor: José Resta. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9 de Enero de 1946.

205.756—Vidalita. 3 carillas. Autor: José Resta. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9 de Enero de 1946.

205.757—Bailecito. 4 carillas. Autor: José Besta. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9 de Enero de 1946.

205.761—El Pilar. Prop.: P. Isaac Cruzado. Rosario. Diciembre de 1945.

205.762—Prótesis parcial movible. (Sistema Roach). 108 páginas. Autor: Ricardo Augusto Crespi. Editor: El autor, Buenos Aires, 28 de Enero de 1945.

205.764—El Ciudadano. Prop.: Rafael Pascual Robles. 25 de Mayo, Enero de 1946.

205.765—Boletín Municipal. Prop.: Municipalidad de Realicó. Realicó, Noviembre de 1945.

205.766—Acercándose a ellos. 301 páginas. Autor: Ernestina Corma de Kussrow. Editor: Editorial Ceibo. — Buenos Aires, 30 de Diciembre ed 1945.

205.767—La Semana. Prop.: Ernesto R. Simoue. Saavedra, Enero de 1946.

205.768—Revista de la Dirección de Estadística de Córdoba. Prop.: Ministerio de Hacienda. Córdoba, Noviembre de 1945.

205.770—Mapa de la Provincia de Mendoza. A escala 1: 500.000. 2 hojas. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.771—Buscando cerebros. 16 páginas. Autor: Ramón Rodolfo Cuello. Editor: Juan Carrillo. Buenos Aires, 5 de Enero de 1946.

205.772—Revista Telegráfica. Prop.: Domingo Arbó e hijos. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.773—Radio Magazine. Prop.: Domingo Arbó e Hijos. Buenos Aires, Diciembre de 1945. z

205.778—Goya. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.779—Rosario Tala. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.780—Tacuaritas. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.781—La Caldera. A escala 1: 25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.782—El Abra. A escala 1: 50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.783—Manual de costura y bordado Husqvarna. 65 páginas. Autor: Anónimo. Editor: La Metalúrgica Sueca. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.784—Bahía Negra. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.785—Colonia Beren de Astrada. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.786—Añelo. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.788—La Ribera. Prop.: Alfonso Olindo Tomada. Vicente López, Enero de 1946.

205.791—Precipitación. 21 páginas. Autor: Secretaría de Aeronáutica. Servicio Meteorológico. Editor: Secretaría de Aeronáutica. Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

205.792—Evaporimetría. 22 páginas. Autor: Servicio de Meteorología Nacional. Editor: Secretaría de Aeronáutica. Servicio Meteorológico Nacional. Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

205.795—Canción de tu corazón. (Fox-trot. Música). 2 páginas. Autor: Balmoré Aramayo. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.796—Canción de tu corazón. (Fox trot. Música). 2 páginas. Autor: Balmoré Aramayo. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.797—Hoja N.º 98 de la Carta Provisional de la República Argentina — "Punta Arenas". A escala 1: 500.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.799—Armiño negro. (Extranjera). — 306 páginas. Autor: Rafael Maluenda. Editor Orbe. Rep. de Chile, 14-9-45.

205.801—Marina. Prop.: Liga Naval Argentina. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.803—Estancia La Cabrera. A escala 1: 50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre de 1945.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel para diario y artículos de escritorio, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.º piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-424-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 11 y 45 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio destinados a la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.º piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-425-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 11 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de comestibles, artículos de bazar, menaje y limpieza, lámparas eléctricas, etc., destinados a la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.º piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-426-v.14 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N.º 15|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de artículos de: almacén, harinas, leche, manteca, huevos, café y té.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.º|3|946 a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-432-v.1 mar.

Licitación Pública N.º 20|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Instituto Nacional de Sordomudas y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, adquisición de artículos de: Mercería, ropería, tejidos y tocador.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.º|3|946 a las 15.40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-433-v.1 mar.

Licitación Pública N.º 21|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Registro de la Propiedad, Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de artículos de: Escritorio, encuadernación e imprenta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.º|3|946 a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-434-v.1.º mar.

Licitación Pública N.º 22|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 4|2|946, para resolver, con destino a la División Contaduría de la Direc. Gral. de Administración la adquisición de: 6 máquinas de escribir de 250 espacios como mínimo, nuevas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 2.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|2|946 a las 9.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-435-v.8 feb.

Licitación pública N.º 23|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 4|2|946, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional, la adquisición e instalación de un equipo frigorífico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 2.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|2|946 a las 9,20 horas, en la Oficina de Suministro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-436-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 60; ramo; muebles de madera; apertura, Febrero 11, 10 horas (E. 11.085|45).

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.º L-420-v.11 feb.

Licitación Pública Nº 16|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre" e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de los siguientes artículos:

Carne, verduras, frutas y papas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946, a las 14,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-428-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 17|946

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Registro de la Propiedad, Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato de este Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, para la adquisición de artículos de:

Bazar y menaje, artículos de tocador, ídem de limpieza, ferretería y pinturería, materiales de construcción de electricidad y de calzado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 14,40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-429-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 18|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, Dirección Gral. de Educación Física y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de:

Carbón y leña.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-430-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 19|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, Dirección Gral. de Educación Física y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la provisión de:

Artículos de farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 15,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-431-v.1º mar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a licitación pública, por tercera vez, por el término de quince días a partir del cuatro de febrero próximo, para la impresión del Volumen V.º de la Revista de Matemáticas y Física Teórica. — Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar desde la fecha, de la Biblioteca Central, Ayacucho 482, como así también un ejemplar del volumen anterior, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el despacho del Bibliotecario de la Universidad, en presencia del señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal y de los interesados que concurran — Tucumán, 21 de enero de 1946. — (Firmado): Dr. Prudencio Santillán, Rector de la Universidad Nacional de Tucumán.

e.4 feb.-N.º L-423-v.8 feb.

Ministerio de Guerra

COLEGIO MILITAR DE LA NACION.

Llámase a licitación Pública para el día 11 de Febrero de 1946 (2.° llamado), para la provisión de víveres al Instituto, durante el año 1946, en las horas que se indican:

9,00 horas: Frutas.

9,15 horas: Queso y manteca.

9,30 horas: Víveres secos y dulces.

Informes y pliegos de condiciones: servicio de Intendencia (Sección compras) de 8 a 11 horas.

NOTA: Los proponentes deberán estar inscriptos o solicitar su inscripción en el "Registro de Comerciantes del Instituto". — Oscar R. Silva, Director del Colegio Militar de la Nación.

e.4 feb.-N.° L-417-v6. feb.
e.8 feb.-N.° L-417-v9. feb.

DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES.

Departamento Administrativo
Organización Comercial.
División Compras.
Lavalle 941.

Llámase a Licitación Pública número 50|46, para el día 1.° de Marzo de 1946, a las 10 horas, para la provisión de: cueros y artículos para talabartería, telas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo, Organización Comercial - División Compras - Lavalle N.° 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-409-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública número 51|46, para el día 1.° de Marzo de 1946, a las 10,15 horas, para la provisión de: pinturas y barnices - productos químicos y carbón en polvo - refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras - Lavalle 941 Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio - General de Brigada - Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-408-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública número 48|46, para el día 1.° de Marzo de 1946, a las 9,30 horas, por la provisión de: hierros, aceros y aleaciones ferrosas - metales y aleaciones no ferrosas - caños y accesorios - maderas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administratvo - Organización Comercial - División Compras - Lavalle N.° 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio - General de Brigada - Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-410-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 49|46, para el día 1.° de Marzo de 1946 a las 9.45 horas, para la provisión de: materiales y artefactos eléctricos - materiales de radio - instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle N.° 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.° L-411-v.14 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

— Expte. 21.142|946 —

Anexo a la nota N.° 253

La Dirección de Administración llama a licitación para la compra de $4.000 kilogramos de "Effusan" u otro langosticida de características similares, que contenga una proporción de un 10 % de dinitro-orto-cresol, como mínimo, solicitados por el Servicio de Lucha Contra la Langosta, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1946, a las 11 horas. — Natalio Marzorati, Director de Administración.

e.4 feb.-N.° L-416-v.14 feb.

— Expte. 157.101|945 —

Anexo a la nota N.° 224

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la reparación de tres (3) automóviles, solicitada por la de Agronomías Regionales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1946, a las 7 y 45 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.4 feb.-N.° L-403-v.8 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 79,75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 15 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.4 feb.-N.° L-386-v.14 feb.

Licitación Pública para la adquisición de 776,2 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 9 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.4 feb.-N.° L-384-v.8 feb.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 52.528-DC-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de material decauville, con destino a las obras del dique sobre el Río Dulce en Quiroga (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8,30 a 11,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 25 de Febrero próximo a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Enero 28 de 1946.

e.4 feb.-N.° L-352-v.14 feb.

Expte. 47 920-DC-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de dos camiones volcadores de cinco toneladas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8,30 a 11,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 del corriente mes a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946.

e.4 feb.-N.° L-419-v.14 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 3, adquisición de 2.000 Distintivos del Aprendiz confeccionados sobre paño Lenzi. — Apertura el día 14 de febrero de 1946 a las 10 horas. — Exp. A—863|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.4 feb.-N.° L-427-v.14 feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Llámase a licitación pública número 1, para el día 25 de Febrero a las 16 horas, para la provisión de elementos de librería en general, artículos de limpieza, lámparas eléctricas de todos los vatios, artículos de menage y ferretería, ampollas de vidrio, frascos de vidrio, caja de cartón para uso de farmacia, pote de celufina, hilo de algodón, bobinas de papel Kraf, pilas para linterna, hojas de afeitar, películas radiográficas dentales, guantes de cirugía, alcohol, drogas, medicamentos, material sanitario y de cirugía, con destino a esta Dirección General y a la Farmacia Central, dependiente de la misma.

La apertura de sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Consejo de Administración, Entre Ríos 1948, primer piso, en presencia del señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones cuyo contenido se recomienda leer detenidamente y la nómina de los artículos a licitarse, que está a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Alfredo S. Gross, Teniente 1.° de Intendencia Sub-Director General.

e.4 feb.-N.° L-418-v.25 feb.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
SERVICIO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

N.° 5) Equipos de instrumentos para bandas militares a las 12 horas.

N.° 6) Instrumental de banda a las 12,15 horas.

N.° 7) Equipos para bomberos a las 12,30 horas.

A efectuarse en la calle Rodríguez Peña N.° 1809 —Capital—, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe de Servicio de Intendencia.

e.4 feb.-N.° L-413-v.14 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Nº 5) Equipos de instrumentos para bandas militares, a las 12 horas.

Nº 6) Instrumental de banda, a las 12,15 horas.

N.° 7) Equipos para bomberos, a las 12,30 horas.

A efectuarse en la calle Rodríguez Peña Nº 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe Servicio de Infantería.

e.4 feb.-Nº L-413-v.14 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL IBIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.4 feb.-N.° 394-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RE, CARLOS MAMMANO y JUAN MAMMANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.4 feb.-N.° 393-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN TANETTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.4 feb.-N.° 389-s.p|p.-v.12 mar.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALBERTO CACCIA o GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 feb.-N.° 391-s.p|p.-v.12 mar.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HERNANDO JOSE PENNO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.4 feb.-N.° 390-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS SOLA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.4 feb.-N.° 388-s.p|p.-v.12 mar.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO LARRABURU, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la cau-

la que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.

e.4 feb.-N.° 392-s.p|p.-v.12 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad Comercial Argentina de Responsabilidad Limitada
S O C A R

Por disposición del Señor Juez de Comercio en feria Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores doctor Julio Delmonte, argentino, casado, con domicilio en la calle Cangallo 439, y el ingeniero Guillermo Antonio Kosciolek austriaco, soltero, con domicilio constituído en la calle Reconquista 341|7, ambos mayores de edad, en su carácter de socios de la firma SOCIEDAD COMERCIAL ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SOCAR", calidad que acreditan, el primero por el testimonio del contrato realizado con fecha 7 de agosto de 1942 ante el escribano J. H. Guerrico y el segundo por la cesión de derechos realizada por el Sr. Enrique Bottinelli Lacoste en su favor, con fecha 22 de Diciembre de 1945, resuelven modificar el contrato social de la firma en las cláusulas tercera, quinta y séptima. — Tercera: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — El socio Dr. Julio Delmonte suscribe setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos y el socio señor Guillermo A. Kosciolek veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: Se designan a ambos socios como Gerentes con el uso indistinto de la firma social, los que tendrán las más amplias facultades de acuerdo al artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y los de los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos del Código Civil, pudiendo igualmente hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco o institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero, creado o que se creara, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras, pagarés y otros documentos endosables, otorgar prendas y prendas agrarias, aceptar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y hacer dación de los mismos, suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas que puedan convenir a los fines sociales; otorgar poderes generales o especiales, de administración judicial para intervenir en juicio como autora o demandada con todas las facultades inherentes a estos mandatos, y efectuar cuantos más actos estime convenientes al mejor desempeño de sus funciones, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, y con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de los socios. Las asignaciones de los socios serán fijadas por éstos de común acuerdo. — Séptimo: La liquidación se efectuará por los socios Gerentes y una vez abonadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 8 días del mes de enero de 1946. — Firmado: J. Delmonte. — W. Kosciolek.

Buenos Aires, Enero 22 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.4 feb.-N.° 6.279-v.8 feb.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE DE TRANSPORTES

Bdo. de Irigoyen 330 - Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional dentro de un plazo de quince días, después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expte. N.° 3063-44.

Nombre de la empresa: "La Maravilla" S. R. Ltda.

Domicilio de la misma: Ituzaingó 1181, Rosario.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: Entre Santa Fe y Buenos Aires, pasando por Coronda, Barrancas, Maciel, San Lorenzo, Rosario, Arroyo Seco, Villa Constitución, San Nicolás, Pergamino, Arrecifes, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco, Pilar y Gral. Sarmiento, utilizando la ruta nacional N.° 11 hasta Rosario; de aquí hasta San Nicolás la N.° 9, desde este punto hasta Pergamino la N.° 188 y desde esta última localidad hasta Buenos Aires, la N.° 8.

Entre Buenos Aires y Tigre, San Antonio de Padua, Llavallol, Adrogué y Berazategui. — Alberto de las Carreras, Inspector General.

e.4 feb.-N.° 6317-v.4 feb.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

El Directorio de Editorial Difusión, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas que se han emitido $ 100.000 de acciones preferidas del 7 o|o, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 6.° del estatuto. Este derecho de preferencia podrá ejercitarse por diez días a contar del 5 de Febrero de 1946.

e.24 ene.-N.° 5993 y 6050-v.4 feb

Mercado Central de Frutos. — Dividendo provisorio — Se avisa a los señores accionistas que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de $ 2.50 m|n. por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 7 y 8 de Febrero de 1946, de las 13 a las 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda. — Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — Por orden, León Durán, Gerente.

e.1.° feb.-N.° 6262-v.4 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Russo, vende a Jorgelina Pinto de Giménez y Francisco Iglesias Barcía, su negocio carnicería, calle NEQUEN N.° 1860. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6338-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Nicolás Lotito, vende a Pedro Vita, su negocio carnicería, calle CABRERA N.° 4444. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6339-v.8 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., Avda. de Mayo 1161, avisan: Alejandro Selas, vende a Avelino Moro, despensa, vinos y cervezas envasados, ZAPIOLA 4206, domicilio comprador. Vendedor domicíliase nuestras oficinas. Reclamos ley.

e.4 feb.-N.° 6340-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Pedro Loiácono, vende a José Russo, su negocio carnicería, calle NEUQUEN N.° 1860. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6341-v.8 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: José Pereira Lago vende a José María Velasco, tercera parte indivisa, café, bar, billares, ALVAREZ JONTE 2500, domicilio partes. — Activo, pasivo, cargo contratantes.

e.4 feb.-N.° 6342-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Galindo, vende a Ramón Galindo, su negocio carnicería, calle ARENALES número 1275. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6343-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Blanco Queijas, vende a Vito Américo Locaputo & Pedro Locaputo, su negocio carnicería, calle COSTA RICA 4602. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6344-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Liborio Pupillo, vende a Angel Andrés Guzmán, su negocio carnicería, calle JOSE ENRIQUE RODO N.° 4424. — Reclamaciones y domicilio partes: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6345-v.8 feb.

Jesús Sánchez, martillero público con domicilio en la calle Tucumán 451, U. T. 31-4290, avisa que Isolina García Alonso de Hermida, vende a Antonio González el hospedaje sito calle MATHEU 152, domicilio de ambas partes. Reclamos ley mi domicilio.

e.4 feb.-N.° 6346-v.8 feb.

Al comercio: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, avisan: que los señores Manuel Fernández, Francisco Fernández y Ubaldo Fernández, venden al señor José Manuel Vázquez, su negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas denominado "La Competencia", sito en esta Ciudad, calle CARLOS CALVO Nros. 696|700, esquina CHACABUCO Nros. 1002|06, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas. Bs. Aires, 2|2|1946.

e.4 feb.-N.° 6349-v.8 feb.

Al comercio, Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rincón 176, U. T. 48-6878, avisan que Antonio Chiabai vende libre de gravamen, al señor Antonio Cortés y Cía. el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle J. B. ALBERDI 1544|48. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 6305-v.8 feb.

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que Juan Capó vende libre de todo gravamen el negocio de garage sito en la calle PIEDRAS 1332|34|36, a Francisco Martínez Díaz y Eduardo Octavio Giovenco. — Reclamos de ley y domicilio constituído ambas partes en mis oficinas. Tucumán 1638, piso 4.° "N" T. 35-8522.

e.4 feb.-N.° 6306-v.8 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, avisan que Luis Caiña Pérez, vende a José Villar, la parte que conjuntamente tenía con el señor José Victoriano Pérez, en el negocio de despensa, sita en esta Ciudad, calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1790|96|800, esquina ALVAREZ, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos en término de ley en el negocio, domicilio de las partes.

e.4 feb.-N.° 6307-v.8 feb.

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, bar, restaurant "Casa Rey" VICTORIA 468|82 propiedad de la señora María Encarnación Gómez de Venet, domiciliado en la misma. Remataré todas las existencias sin base al detalle el día 12 de Febrero a las 14 horas. Informes en mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 6308-v.8 feb.

Julián Sanzol, balanceador oficinas Galicia 3715, avisa que José García, vende a Francisco Fernández Rodríguez y Gabriel Pablo González, la despensa NOGOYA 6200. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.4 feb.-N.° 6330-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Victorino Pérez & Marcelino Garrote, venden a Saturnino Rodríguez, sus negocio de carnicería, Puestos 21|22|23 y 24 del Mercado "Republiquetas", sito en la calle PINTO N.° 3617. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6331-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Kevrok Philibbosian, vende a Meguerditch Terzian, su negocio de carnicería, calle 14 DE JULIO N.° 1496. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6332-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Bernardo Berlanga, vende a Juan Matías Murillo, su negocio carnicería, calle ALBARIÑO N.° 1308. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6333-v.8 feb.

Julián Sanzol, balanceador ,oficinas Galicia 3715, teléfono 61-1815, avisa que Pedro Robles, le vende a Oscar Báez, la lechería y venta de helados SEGUROLA 677. Reclamos en mis oficinas domicilio de ambos.

e.4 feb.-N.° 6334-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Vinicio José Alfredo Pron, vende a Héctor Armando Martínez, su negocio carnicería Puestos 17 y 18 Mercado Cinco Esquinas, sito JUNCAL 1169. — Domicilio partes y reclamaciones Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6335-v.8 feb.

Avisan: Lastra, Castro , Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que José María Pañeda, vende a sus condóminos Francisco Antonio Arguelles y Francisco Arguelles, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, su parte indivisa del negocio de despacho de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, sito calle BELGRANO 2101|2107 esquina RINCON 377|397|399. — Reclamos término ley en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de las partes contratantes.

e.4 feb.-N.° 6336-v.8 feb.

Manuel Ferro y Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655, rematarán el 8 de febrero, todas las existencias que constituyen negocio fiambrería, calle BALBASTRO 1530, orden Juan Carlos Lopardo y Celestino S. Díaz, domiciliados allí.

e.4 feb.-N.° 6337-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Abrahan Matles, vende a Juan Antonio Tupone, su negocio carnicería, calle TELLIER número 88. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.° 6329-v.8 feb.

Al comercio: Antonio Menéndez (Sucesor de A. Menéndez y Sánchez) balanceador, martillero público, corredor y comisionista (matriculado) oficinas Sarmiento 1940, T-48-0780 y 47-6977 — Avisa: Que con su intervención los señores Luis Agostino y Manuel Primero Agostino que giran "Agostino Hnos." (Sociedad de hecho vende libre de toda deuda o gravamen a los Sres. Francisco Boveda y José Boveda que giran "Boveda Hnos." (Sociedad de hecho) su negocio de aserradero y depósito de carbón y leña sito en CRAMER 2725, Capital, domicilio partes contratantes, reclamaciones ley interpónganse término legal mis oficinas.

e.4 feb.-N.º 6319-v.8 feb.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: Que Enrique Yudaschkin, vende despacho comestibles y venta de bebidas envasadas, ESTOMBA 2928, su domicilio a Mercedes Herman de Ressia, domiciliada mis oficinas, Victoria 2296, reclamos ley.

e.4 feb.-N.º 6318-v.8 feb.

Se hace saber que Friservice, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de fabricación y venta de helados y refrigeración eléctrica que el Sr. Walter Schnellhardt Lardt, tiene instalado en DIAZ VELEZ 4181. — Reclamos ley, Díaz Vélez 4181, domicilio real de las partes.

e.4 feb.-N.º 6321-v.8 feb.

Avisa, Luis M. Montiel, martillero público, con oficinas en Camarones 3101, que José F. Tolosa, vende a los señores Domingo Palermo; Pablo Fiala; Mercurio Fiasche; y Antonio Pantano, su empresa conservadora de cloacas "La Electro-Sanitaria" sita en HELGUERA 1488, domicilio de ambas partes, reclamos en mis oficinas.

e.4 feb.-N.º 6322-v.8 feb.

Avisan, Díaz y Rojas, martilleros públicos, Rivadavia 7145, 63-3417; David Alves y Alfonso Rodríguez Rita, venden a Angel María López y Gumersindo Codesido, restaurant, despacho bebidas, cancha de bochas, sito NAZCA 1958, domicilio partes. — Reclamos ley nuestra oficina.

e.4 feb.-N.º 6323-v.8 feb.

Avisan, Berutti y Zeferino, martilleros, Sarmiento 1663, que Angel Ferretti, vende a José Lois, Faustino Lois y Alfredo Adolfo Estévez el restaurant y bar, INDEPENDENCIA 2796|2800, esquina CATAMARCA 808, domicilio partes para reclamos.

e.4 feb.-N.º 6324-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Arturo Iglesías, vende a Ana María Padula de Dala, su negocio carnicería, calle QUESADA N.º 3551. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.º 6326-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan José Schiaffino, vende a Manuel Dolarea, su negocio carnicería, calle LAVALLE número 4082. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

4 feb.-N.º 6327-v.8 feb.

Aviso, con intervención del martillero público, señor José A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, U. T. 67-7359, los señores Rosendo López y José Barcia, que firman López y Barcia, venden al señor Manuel Araujo, su negocio de café, bar y billares, calle ARREGUI 3996|4000 esquina BAHIA BLANCA, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley.

e.4 feb.-Nº 6313-v.8 feb.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, U. T. 35-4599, que con mi intervención el señor Baldomero Saavedra, vende a la Sra. Teodora Martínez de Cosio, su negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle ALBERTI Nº 931, domicilio partes, reclamos término de ley, en mi oficina. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1946.

e.4 feb.-Nº 6312-v.8 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Prudencio Jaso, vende a Julián Reta, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle FRAGATA SARMIENTO 1224, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley, en nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 6309-v.8 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas, Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Eusebio García, vende a Manuel Pérez y Jesús Garabato Fuentes, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle JUNCAL 3302, esq. SALGUERO, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley, en el negocio.

e.4 feb.-Nº 6310-v.8 feb.

D. R. A. Ladeda, martillero público, avisa que don Ale Made, vende su negocio de despensa denominado «El Sol de Mayo» sito calle GUAYRA 5200, su domicilio, a don Hanna El Hamdie, domiciliado Cabrera 4645, reclamos ley, mis oficinas, Triunvirato 4302|04.

e.4 feb.-Nº 6319-v.8 feb.

Samuel Walovnik, vende a Teizi Tsumagari, su negocio de fiambrería y productos de granja, sito JUNCAL 1243-45, domicilio partes.

e.4 feb.-Nº 6314-v.8 feb.

Se hace saber que Toshio Miyakawa vende a Katsu Taago, Seiei Kume y Seiko Nishimo, su negocio de tintorería «Gran Tokio», de la calle CABILDO 4784 y 4800. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cabildo 4784.

e.4 feb.-Nº 6315-v.8 feb.

Se hace saber por cinco días que Victorina Saraceni de di Camillo, vende a Dina Olga Ragaglia, su negocio de peluquería sito en MONTAÑESES 2342, domicilio de las partes. — Reclamos de ley al martillero, Luis G. F. Sepe, Uruguay 435.

e.4 feb.-Nº 6316-v.8 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 147, que: Félix Marcial Galbán vende a Castor Rodríguez, casa de modas y artículos bebé, CANNING 2494. — Reclamos ley y domicilio constituído en mis oficinas.

e.4 feb.-N.º 6350-v.8 feb.

José Montalbano vende a Raúl Carlos Giuntini su negocio sastrería sito en PARAGUAY 577. — Reclamos al escribano Ricardo Saraví Tiscornia, en Sarmiento 643, domicilio partes.

e.4 feb.-N.º 6353-v.8 feb.

Avisa Oscar E. Spina, que María Rosario Colantuono de Ritucci, vende libre de todo gravamen su negocio de florería sito en la calle RIVADAVIA 5699, a Ramona Carro de Cerdeira. — Reclamaciones de ley en Rivadavia 764, piso 1.º, domicilio de las partes.

e.4 feb.-N.º 6355-v.8 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco González, vende a Pedro Garret; Luis Alberto Garret y Juan José Garret, negocio carnicería, calle PILAR N.º 3249. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.4 feb.-N.º 6328-v.8 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

INSTITUTO ENDOCRINICO "ZIMASA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elegir síndicos, titular y suplente.

3.º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el Art. 22 de los estatutos.

e.4 feb.-N.º 6356-v.20 feb.

T. I. F. A. L.
TELEFONICA INTERURBANA DE FIRMAT A LABORDE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento N.º 320 (5.º piso, esc. 54), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio financiero, cerrado el 31 de Julio ppdo.

2.º Proyecto de distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores por tres años.

4.º Elección de dos directores por un año.

5.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.º de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.4 feb.-N.º 6352-v.20 feb

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA

2da. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera 2270, Buenos Aires, el día 21 de Febrero de 1946, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Estudio y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1945.

2.º Determinar el destino de las utilidades.

3.º Elección de presidente y de dos directores.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.4 feb.-N.º 6303-v.20 feb

LAPPAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

e.4 feb.-N.º 6304-v.20 feb.

Convocatorias Rectificadas

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE" S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio Provisional de la Sociedad Anónima, en formación, "Grandes Aserraderos y Obrajes "San José", S.A., convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en su Sede Social, calle Paysandú 1842, el jueves 7 de Febrero próximo, a las 16 horas, a los fines de considerarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Constitución definitiva de la Sociedad, en virtud de haber sido autorizada por Decreto N.º 34.318|45 del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de Diciembre de 1945.

2.º Elección del Directorio definitivo:

a) Un presidente,

b) Un vice presidente,

c) Tres vocales titulares,

d) Dos vocales suplentes.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, de acuerdo a lo que prescribe el art. 22 de los estatutos sociales. — El Secretario.

Nota: — Art. 21: — Para participar en las Asambleas, con voz y voto, todo accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o la constancia de su depósito en una Institución bancaria, a efectos de obtener el recibo correspondiente que autorice su admisión con una anterioridad de tres días, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración. — Los titulares de Certificados nominativos podrán ejercer sus derechos delegando en otra persona, siempre que ésta fuere accionista y no estuviese en mora. — A sus efectos deberán acreditar carta poder o mandato otorgado en instrumento público. — No podrán ser mandatarios los miembros del Directorio.

e.10 ene.-N.º 5542 y 6136-v.4 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

Administración, calle San Martín 66

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. —

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Febrero de 1946, a las 17,15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 6193-v.16 feb.

SECCION BALANCES

FUNDACION FELIX SOULIE
Rioja 951

MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2.º EJERCICIO VENCIDO AL 30 DE JUNIO DE 1945

Al señor Encargado de Negocios de Francia

Señor Jacques Pigeonneau.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Estatuto de la Fundación Félix Soulie, nos complacemos en someter a la consideración de Vd. la Memoria y Balance General del 2.º ejercicio, que comprende el período 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945.

Como puede apreciarse por el Balance que se acompaña, se ha cerrado el ejercicio con una utilidad líquida de $ 30.295,36, que representa el 7,38 % del capital registrado el 1.º de Julio de 1944.

El capital líquido contabilizado al iniciarse este ejercicio, de $ 410.309,40, después de capitalizarse las utilidades que indicamos, se eleva a la suma de: $ 440.604,76.

Durante el período que informamos, se han vendido $ 153.000.— nominales de títulos del Crédito Argentino Interno, Conversión 3 ½ % 1944|87 y empréstito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Conversión 4 % 1944.

Dichos títulos fueron vendidos por la suma de $ 138.932,74, obteniéndose un beneficio de $ 8.060,87 con relación al costo, que fué de $ 130.871,87.

La suma obtenida de la venta de los títulos a que nos referimos fué destinada a la adquisición de otros títulos nacionales.

Al 30 de Junio de 1945, los títulos que forman parte del patrimonio de la Fundación, ascienden a la suma de $ 182.200.— nominales del Crédito Argentino Interno, Conversión 4 % 1941, Serie C., los cuales se hallan contabilizados por su costo, de $ 175.904,23.

Al finalizar el ejercicio, estos títulos se cotizaron a 94,70 %, de manera que el valor de cotización de los mismos es de $ 172.543,40.

Oportunamente se ha solicitado de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, el reconocimiento como entidad de beneficio público a los efectos de la exención del impuesto respectivo, y, aunque hasta la fecha no se ha recibido respuesta al pedido formulado, es de esperar que, en breve, la referida Dirección General se expida favorablemente, dado que, por sus actividads y por los fines que persigue, la ''Fundación Félix Soulié'' se halla comprendida en el concepto dado a las entidades de beneficio público.

Los Sres. Fabián Etcheverrigaray, Marcelo Thibaud y Gustavo E. Artaux, que habían terminado su mandato al cabo del primer año, fueron designados nuevamente para integrar el Consejo Administrativo, que estuvo constituído de la siguiente manera: Presidente: Sr. Fabián Etcheverrigaray; Vice-Presidente 1.º: Sr. Pablo Saint; Vice-Presidente 2.º: Sr. Enrique Pincemin; Secretario Sr. Antonio Becquerel; Tesorero: Sr. Marcelo Thibaud; Vocales: Sres. Gustavo E. Artaux, Enrique Baqué, Roberto de La Bouillerie, Enrique Martinet y Pablo Paissaud.

Este año corresponde designar tres miembros en reemplazo de los Sres. Enrique Baqué, Enrique Martinent y Pablo Paissaud, que terminan su mandato de acuerdo con el sorteo practicado y previsto en el Art. 5.º del Estatuto. — Fabián Etcheverrigaray, Presidente. — Antonio Becquerel, Secretario.

Es copia del original archivado en esta Inspección General. — Conste. — Carlos de la Torre, Sub Inspector General de Justicia.

FUNDACION FELIX SOULIE
Ricja 951
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

	ACTIVO	PASIVO
Banco Francés del Río de la Plata	$ 11.239.08	
Propiedades	„ 278.100.—	
Títulos y acciones	„ 175.904.23	
Cobros a efectuar	„ 2.588.20	
Pagos anticipados	„ 782.08	
Pagos a efectuar		$ 2.968.59
Depositantes de garantías		„ 1.280.—
Fondo para amortizaciones (Edif. Reconquista 751|61)		„ 23 760.24
CAPITAL:		
Anterior $ 410.309.40		
Utilidad del ejercicio „ 30.295.36		$ 440.604.76
	$ 468.613.59	$ 468.613.59

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE ''PERDIDAS Y GANANCIAS''

	DEBE	HABER
Renta finca Reconquista 751|61		$ 33.060.—
Renta de títulos		„ 5.575.90
Beneficios diversos		„ 8.060.87
Gastos finca Reconquista 751|61	$ 11.866.98	
Gastos Diversos	„ 1.140.11	
Amortizaciones (Edifc. Reconquista 751|61)	„ 3.394.32	
Utilidad del Ejercicio	„ 30.295.36	
	$ 46.696.77	$ 46.696.77

Fabián Etcheverrigaray, Presidente. — Marcelo Thibaud, Tesorero.

Es copia del original archivado en la Inspección General. — Nicolás A. Carboné, e.2 feb.-v.5 feb.

1.606. —

S. A. C. P. A.

Sociedad Anónima de Construcciones Pavimentos y Anexos

Florida 671

Autorizada por Decreto del P. E. del 28 de Febrero de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Abril de 1935.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	» 800.000.—
Realizado	» 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
10º EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1945.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:				
Muebles y útiles		17 593.77		
.|. Amort. ant.	13.728.71			
» pres. ejerc.	773.01	14.501.72	3.092.05	
Molino de minerales		56.592.91		
.|. Amort. ant.	55.033.54			
Pres. ejerc. s|amort.		55.033.54	1.559.37	
Máquinas y herramientas		199.610.20		
.|. Amort. ant.	182.036.95			
Pres. ejerc. s|amort.		182.036.95	17.573.25	22.224.67
II. Activo Circulante:				
No existe.				
III. Activo Disponible:				
Caja			311.91	
Bancos			22.61	334.52
IV. Activo Exigible:				
Deudores garantizados por pavimentos			2.274.693.06	
Deudores en cuenta corriente			111.434.14	
Deudores hipotecarios			186.826.81	
Depósito de títulos en garantía			230.900.—	2.803.854.01
V. Activo Transitorio:				
Gastos judiciales a reembolsar			26.900.13	
Cobranzas a liquidar			45.746.86	
Gastos Ley 4.796 (Pcia. Buenos Aires)			5.523.84	78.170.83
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Pérdida de ejercicios anteriores			316.913.64	
.|. Ganancia del presente ejercicio			10.561.22	306.352.42
				3.210.936.45
Cuentas de Orden:				
Banco de Londres y A. del Sud, acciones del Directorio en custodia			30.000.—	
Garantía a terceros			184.587.49	214.587.49
				3.425.523.94

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	800.000.—	
Fondo de reserva legal	7.290.72	
Fondo de reserva especial	60.000.—	
Fondo de reserva conservación pavimentos	12.339.55	879.630.27
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores garantizados por pavimentos	1.874.114.97	
Acreedores en cuenta corriente	61.539.38	1.935.654.35
III. Pasivo Transitorio:		
Ajuste cuentas pavimentos	27.531.69	
Compra-venta terrenos	137.153.23	
Pavimentos San Martín VII, utilidades a realizar	230.966.91	395.651.83
		3.210.936.45
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	30.000.—	
Garantías a terceros	184.587.49	214.587.49
		3.425.523.94

Gerardo Gietz, contador público nacional, presidente. — José M. Fernández Calvo, contador público nacional, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»
10.º EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		316.913.64
Amortizaciones:		
s|Muebles y útiles		773.01
Gastos generales (sueldos, alquileres, teléfonos)		19.578.28
Intereses, comisiones y gastos cobranzas cuentas vecinos por pavimentos		242.624.55
Ajuste cuentas de vecinos		13.818.98
		593.708.46

HABER	m$n.	m$n.
Utilidad construcción pavimentos		47.723.47
Reserva vencida s|conservación pavimentos		12.339.55
Intereses cobrados cuentas vecinos por pavimentos		38.070.65
Intereses devengados cuentas vecinos por pavimentos		188.139.02
Ventas varias		1.013.35
Saldo:		
Pérdida de ejercicios anteriores	316.913.64	
.|. Ganancia del presente ejercicio	10.561.22	306.352.42
		593.708.46

Gerardo Gietz, contador público nacional, presidente. — José M. Fernández Calvo, contador público nacional, síndico.

Insepector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 11 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.** e.4 feb.-N.º N.º 1638-v.4 feb.

(1) «Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 21 de Noviembre de 1945».

—2117—

CASA ZAVERIO FUMAGALLI

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Calle Bmé. Mitre 2075/85 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 18 de Enero 1941

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1941

CAPITAL:

Autorizado, suscripto y realizado m$n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1945 - 5.º EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Octubre de 1945

ACTIVO	moneda legal	moneda legal	moneda legal
Fijo:			
Maquinarias	175902 85		
Amortización anterior	60154 —		
	115748 85		
Amortización actual	17564 —	98184 85	
Muebles y útiles	37143 14		
Amortización anterior	37142 14		
	1 —		
Adquirido en este ejercicio	1001 90		
	1002 90		
Amortización actual	1001 90	1 —	
Herramientas y U. de taller	9475 47		
Amortización anterior	9474 47		
	1 —		
Adquirido en este ejercicio	1156 50		
	1157 50		
Amortización actual	1156 50	1 —	
Rodados	11900 —		
Amortización actual	2380 —	9520 —	
Construcciones:			
Ampliación de talleres		72835 62	180542 47
Circulante.			
Mercaderías		997640 73	
Mercaderías en Aduana		18545 67	
Materias primas		68846 25	
Acciones Cía. Telef. Arg.		1 —	1085033 65
Disponible:			
Caja		16304 24	
Bancos		445130 12	461434 36
Exigible:			
Deudores varios en cta. cte.		722829 47	
Obligaciones a cobrar		130404 13	
Depósitos en garantía		269 50	853503 10
Transitorio.			
Impuesto a los Réditos			23507 26
Nominal:			
Llave de negocio	150000 —		
Amortizado	149999 —	1 —	
Marcas de fábrica	1631 —		
Amortizado	1630 —	1 —	2 —
			2604022 84
Cuentas de orden..			
Títulos en garantía (Directorio)			25000 —
Total			2629022 84

PASIVO			
No exigible:			
Capital suscripto y realizado		1000000 —	
Fondo de reserva legal		67634 02	
Fondo de previsión estatuario		67634 02	
Fondo Ley 11.729		60720 78	
Fondo de previsión especial		60000 —	
Fondo probables quebrantos		30000 —	1285988 82
Exigible:			
Acreedores personales en cta. cte.		467465 84	
Acreedores por mercaderías en cta. cte.		184631 36	652097 20
Transitorio:			
Impuesto a las ventas		4211 54	
Futuros dividendos		70000 —	
Gratificaciones		106375 96	
Caja de Jubilación Comercial		9583 67	190171 17
Pérdidas y Ganancias			
Utilidad del ejercicio			475765 65
			2604022 84
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos (Directorio)			25000 —
Total			2629022 84

Catalina Serra de Fumagalli, presidenta.— Pedro F. C. y Francisco Z. I. Fumagalli, directores-gerentes.— Maximiliano Steinhardt, contador Juan Bautista Gaggero, síndico.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 5.º EJERCICIO 1944-1945

DEBE	moneda legal	moneda legal
Amortizaciones		
Maquinarias	17564 —	
Muebles y útiles	1000 90	
Herramientas y útiles de taller	1156 50	
Marcas de fábrica	280 —	
Rodados	2380 —	22381 40
Gastos generales		
Intereses, descuentos, alquileres, sueldos, gratificaciones, propaganda, sellos, timbres, acarreos, etc., etc.	588394 86	
Comisiones	134561 86	
Impuestos varios	27851 09	
Aporte patronal Decreto Ley 31665	22223 79	773031 60
Deudores en gestión		
Quebrantos		9895 87
Saldo: Utilidad del ejercicio	474668 73	
Más saldo ejercicio anterior	1096 92	475765 65
Total		1281074 52

HABER		
Saldo anterior		1096 92
Cuentas de explotación		
Mercaderías etc.		1279585 47
Deudores en gestión		
Sumas recuperadas		392 13
Total		1281074 52

Catalina Serra de Fumagalli, presidenta.— Pedro F. C. y Francisco Z. I. Fumagalli directores-gerentes.— Maximiliano Steinhardt, contador Juan Bautista Gaggero, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 9 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.º A.2164 s/p.p.-v.4 feb.

N 2104

"EL ROBLE"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Av. Alvear 1693 — Bs. As.
Autorizada por el P. E.; 14 Noviembre de 1934
Inscripta en el R. P. de C.: 26 Diciembre 1934
Fecha autorización reforma Estatutos por el P. E.: 21 Nov. 1942
Inscripción modificación Estatutos R. P. de C: 23 de Diciembre 1942

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	» 1.000.000.—
Realizado	» 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Campo: Santa Juana, costo	266141 73		
Fortín Paunero,	129991 64	396133 37	
Inmueble: Méjico 1050/56, costo	916913 —		
Amortizaciones anteriores	17265 —		
	899648 —		
Amortización del ejercicio	11510 —	888138 —	
Activos campo «Santa Juana»:			
Alambrados	79771 35		
Amortizaciones anteriores	69396 98		
	10374 37		
Amortización del ejercicio	2393 14	7981 23	
Molinos y aguadas	792 46		
Amortizaciones anteriores	383 58		
	408 88		
Amortización del ejercicio	39 62	369 26	
Construcciones y galpones	31811 56		
Amortizaciones anteriores	31452 20		
	359 36		
Amortización del ejercicio	359 36	—	1292621 86
II. Activo circulante:			
No existe			
III. Activo disponible:			
Banco		14159 71	
Caja		124736 82	138896 53
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			120491 73
V. Activo transitorio:			
Impuesto a los Réditos (anticipos)		6095 81	
Impuesto a los Réditos (anticipos sobre reservas)		24345 83	30441 64
VI. Activo nominal:			
No existe			
			1582451 76

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en garantía de alquileres	1550 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3000 —	4550 —
		1587001 76
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	12823 84	
Reserva especial	393600 —	1406423 84
II. Pasivo exigible:		
Garantía de alquileres		4685 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe		——
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	145090 08	
Más: Saldo del ejercicio anterior	26252 84	171342 92
		1582451 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía de alquileres	1550 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	3000 —	4550 —
		1587001 76

Amadeo Mendaro, presidente. — Oscar Carniglia, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Campo «Santa Juana»:		
Alambrados	2393 14	
Molinos y aguadas	39 62	
Construcciones y galpones	359 36	2792 12
Inmueble Méjico 1050/56:		
Amortización del ejercicio		11510 —
Gastos generales:		
Sueldos y gastos de administración		731 60
Impuestos:		
Derecho de Inspección	300 —	
Patente	475 —	775 —
Utilidad del ejercicio	145090 08	
Más: Saldo del ejercicio anterior	26252 84	171342 92
		187151 64
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		26252 84
Arrendamientos:		
Campos «Santa Juana» y «Fortín Paunero»		120491 73
Explotación:		
Propiedad Méjico 1050/56		40407 07
		187151 64

Amadeo Mendaro, presidente. — Oscar Carniglia, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola
Buenos Aires 5 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.° A.2135 s|p.p.-v.4 feb.

—2115—

ARGENTINA CITRUS S. A.
Industrial y Comercial

Calle Virrey Liniers N° 635 al 641 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación N° 109.868 de fecha 30 de Diciembre de 1941 y N° 139.218 de fecha 29 de Diciembre de 1942. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1942 y el 2 de Abril de 1943.

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto	»	787.500.—
Realizado	»	787.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinari realizada el día 4 Septiembre de 1945.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Propiedad Liniers 635/39				
Terreno		$ 33138 20		
Edificio	$ 81891 60			
Amortización del ejercicio	636 53	» 81255 07	114393 27	
Máquinas		$ 149364 20		
Amortización del ejercicio		» 4584 15	144780 05	
Vehículos		$ 8800 —		
Amortización del ejercicio		» 750 —	8050 —	
Muebles y útiles de fábrica		$ 5617 45		
Amortización del ejercicio		» 561 75	5055 70	
Instalaciones en fábrica		$ 4442 45		
Amortización del ejercicio		$ 888 50	3553 95	
Muebles y útiles administr.		» 5991 05		
Amortización del ejercicio		$ 599 10	5391 95	
Envases		$ 380676 70		
Amortización del ejercicio		» 19751 98	360924 72	642149 64

ACTIVO	m$n.	m$n.
II. Activo circulante:		
Materias primas	39246 48	
Accesorios	16390 61	
Mercaderías	3751 28	59388 37
III. Activo disponible:		
Caja	539 52	
Banco Nación, orden Directorio	90 80	
Banco de Londres, orden gerencia	27929 14	28559 46
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	49750 07	
Deudores varios	15746 62	
Deudores en gestión y mora	2222 34	
Banco Municipal (Dto. Garantía)	100 —	67819 03
V. Activo transitorio:		
Material de propaganda	5013 54	
Materiales en depósito	2031 15	
Impresos	565 —	7609 69
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Ejercicios anteriores	10345 59	
Ejercicio actual	169416 25	179761 84
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		35000 —
		1020288 03
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		787500 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	78132 10	
Acreedores varios	49732 66	
Banco de Londres, orden Directorio	54850 48	
Obligaciones a pagar	15000 —	
Aportes a pagar Ley 31.665	457 69	
Aportes a pagar Ley 11.933	2 80	
Señas envases	112 30	197788 03
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones.		35000 —
		1020288 03

Alfredo O. Inciarte, vice-presidente en ejercicio.— V. Mario Cordara Methol, secretario.— Enrique Giordano, síndico en ejercicio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas del ejercicio anterior		10345 59
Amortizaciones:		
Marcas	154 —	
Edificio	636 53	
Máquinas	4584 15	
Vehículos	750 —	
Muebles y útiles fábrica	561 75	
Instalaciones fábrica	888 50	
Muebles y útiles administración	599 10	
Envases	19751 98	
Gastos de constitución	13890 90	
Propaganda de instalación	76500 69	118317 60
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, viáticos, alquileres, propaganda, lubricantes, reparaciones, conservación máquinas, etc.		156316 03
Intereses		9388 88
Patentes e impuestos		2529 36
Deudores incobrables		2337 40
Utilidades:		299234 86
No existe.		
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías		115851 87
Ingresos varios		3621 15
Pérdidas:		
Ejercicio anterior	10345 59	
Ejercicio actual	169416 25	179761 84
		299234 86

Alfredo O. Inciarte, vice-presidente en ejercicio.— V. Mario Cordara Methol, secretario.— Enrique Giordano, síndico en ejercicio.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Noviembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.° 2166 s|p.p.-v.4 feb.

2070 X

COCA—COLA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas

Domicilio: Córdoba 3162 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. 25 de Junio de 1941
20 de Marzo de 1942 y 5 de Febrero de 1944
Inscripta en el R. P. de C. 3 de Septiembre de 1941
1 de Junio de 1942 y 17 de Marzo de 1944

C A P I T A L:

Autorizado	$	2.000.000. —
Suscripto	«	2.000.000. —
Realizado	«	2 000.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28-3-45

A C T I V O		Parciales m$n.	Parciales m$n	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Materiales, máquinas y herramientas		1071864 30		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	103357 89			
Amortización del ejercicio	79488 49	182846 38	889017 92	
Muebles y útiles		36734 09		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	3600 46			
Amortización del ejercicio	2310 65	5911 11	30822 98	919840 90
II. Activo circulante:				
Mercaderías			203022 51	
Materias primas			151120 46	
Productos elaborados			10600 32	364743 29
III. Activo disponible:				
Caja			4000 —	
Bancos			314286 53	318286 53
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes				104164 88
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				81946 83
VI. Activo nominal:				
No existe				
Pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior			521005 27	
Menos: Ganancia del ejercicio			14974 65	506030 62
				2298013 05
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				30000 —
				2328013 05
P A S I V O				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado				2000000 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				246088 91
III. Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				51924 14
				2298013 05
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				30000 —
				2328013 05

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			521005 27
Amortizaciones:			
Materiales, máquinas y herramientas		79488 49	
Muebles y útiles		2310 65	81799 14
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.			364313 91
Patentes e impuestos			26588 26
			993706 58
H A B E R			
Mercaderías		424734 03	
Venta materiales varios:			
Heladeras	852 47		
Material de propaganda	37 —		
Vidrio	3963 —		
Cajones	561 40		
Uniformes	202 50		
Varios	76 88	5693 25	430427 28
Ganancia sobre venta activo fijo			39923 88
Alquiler heladeras			17324 80
Saldo: ganancia del ejercicio		14974 65	
Menos: pérdida anterior		521005 27	506030 62
			993706 58

Enrique de Marval, presidente. — Jorge E. O' Farrell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.
Buenos Aires, 29 de Octubre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.4 feb.N.° A-2102 s|p.p.-v.4 feb.

—2119—

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.

Calle Bolivia 1256 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Abril de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1933

C A P I T A L:

Autorizado	$	2.500.000 —
Suscripto	«	2.000.000 —
Realizado	»	2 000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 Agosto 1945

A C T I V O			Moneda $ Legal	
1. Activo fijo:				
Propiedades				
Edificios calle Bolivia 1238/56, Luis Viale 2643 y Galicia 2642		$ 477966 20		
Amotizaciones anteriores	$ 121466 20			
Amortización del ejercicio	» 6500 —	» 127966 20	350000 —	
Maquinarias		$ 1421145 96		
Amortizaciones anteriores	$ 1017102 96			
Amortización del ejercicio	« 84043 —	» 1101145 96	320000 —	
Instalaciones		$ 1013 70		
Amortizaciones anteriores	$ 1012 70			
Amortización del ejercicio	« — —	« 1012 70	1 —	
Muebles y útiles			1 —	
Automóviles			1 —	
Títulos de renta			1285122 55	1955125 55
2. Activo circulante:				
Mercaderías, materias primas y productos elaborados				553939 50
3. Activo disponible:				
Caja			28308 91	
Bancos			328890 64	357199 55
4. Activo exigible:				
Deudores varios en cuenta corriente				99344 02
5. Activo transitorio:				
Anticipos al impuesto a los réditos				18417 54
6. Activo nominal:				2984026 16
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)			20000 —	
Bancos, por títulos depositados			1300000 —	1320000 —
				4304026 16
P A S I V O				
1. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			2000000 —	
Reserva: Legal		$ 63540 86		
Especial		» 274575 69		
Ley 11.729		» 52862 77	390979 32	2390979 32
2. Pasivo exigible:				
No existe.				
3. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar del ejercicio				48101 60
4. Ganancias y pérdidas:				
Saldo del año anterior			63011 09	
Utilidad del ejercicio			481934 15	544945 24
				2984026 16
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones de garantía (el Directorio)			20000 —	
Depósito de títulos			1300000 —	1320000 —
				4304026 16

Ed. E. Zwicky, director. — Gerardo F. van Oppen, contador público nacional, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 Agosto 1945

D E B E	moneda $ legal	
Amortizaciones:		
Propiedades	6500 —	
Maquinarias	84043 —	90543 —
Gastos generales		
Sueldos, comisiones y gastos varios		274010 08
Impuestos y contribuciones		52013 83
Saldo: utilidad del ejercicio	481934 15	416566 91
Más: remanente del año anterior	63011 09	544945 24
		961512 15
H A B E R		
Saldo anterior		63011 09
Beneficio bruto sobre mercaderías		849384 90
Intereses		49116 16
		961512 15

Ed. E. Zwicky, director.— Gerardo F. van Oppen, contador público nacional. síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera
Buenos Aires, 9 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formulàrios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.**

e.4 feb.-N.° A-2162 s|p.p.-v.4 feb.

2065 x.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Bartolomé Mitre 1399 y Uruguay — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 de Agosto de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1926

Capital:
Autorizado .... $ 2.000.000 —
Suscripto .... » 2.000.000 —
Realizado .... » 1.640.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
19.° EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Octubre de 1945

ACTIVO		Moneda de curso legal $	$
I. Activo fijo:			
Muebles e instalaciones		66192 44	
Menos: Amortización anterior	20284 —		
Amortización del ejercicio	6619 24	26903 24	39289 20
Autos y rodados		11078 01	
Menos: Amortización anterior		11077 01	1 —
Total activo fijo			39290 20
II Activo circulante			
Mercaderías avaluadas al costo o menos, según inventario practicado por la administración		1221016 12	
Acciones varias a su costo o menos		2002 —	1223018 12
III. Activo disponible:			
Caja		10219 14	
Bancos		249742 08	259961 22
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	814935 42		
Deudores con prenda agraria	26254 27		
Adelantos especiales	9231 25		
Documentos a cobrar	89685 69		
	940106 63		
Menos: Previsión	89818 56	850288 07	
Deudores morosos	22464 38		
Menos: Previsión	22464 38	—.—	
Depósitos en garantía		15149 14	
Accionistas		360000 —	1225437 21
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			41838 95
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes			1 —
			2789546 70
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (El Directorio)		30000 —	
Deudores por mercaderías consignadas y en depósito		42849 18	
Consignaciones recibidas		25 —	
Despachante de Aduana-cuenta fianza		6818 10	79692 28
			2869238 98
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Reserva legal		77117 66	
Fondo de reserva especial		34577 53	2111695 19
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		64727 41	
Cuentas personales		150723 20	215450 61
III. Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		116922 28	
Previsión seguro personal-Ley 11.729		64600 —	181522 28
Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		275373 77	
Más: saldo anterior		5504 85	280878 62
			2789546 70
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		30000 —	
Mercaderías consignadas y depositadas		42849 18	
Comitentes de efectos en consignación		25 —	
Fianzas a terceros		6818 10	79692 28
			2869238 98

Máximo Goldenberg, presidente. — Guillermo J. Hardman, síndico. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1945

		DEBE c$l.	HABER c$l.
Saldo anterior			5504 85
Amortizaciones:			
Muebles e instalaciones		6619 24	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		747387 27	
Intereses, descuentos, cambios, etc.		6678 53	
Patentes e impuestos		39327 69	
Previsión deudores		5641 26	
Previsión seguro personal-Ley 11.729		12056 62	
Mercaderías			1058879 01
Intereses, descuentos, cambios, etc.			27761 95
Utilidad en venta de activo fijo			6443 42
Saldo:			
Utilidad del ejercicio	275373 77		
Más: saldo anterior	5504 85	280878 62	
		1098589 23	1098589 23

Máximo Goldenberg, presidente. — Guillermo J. Hardman, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 26 de Octubre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.° A.2110 s|p.p.-v.4 feb.

w 2139

SADEL

Sociedad Argentina de Elevadores Sociedad Anónima

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 de Septiembre de 1931
Reformas: 2 de Mayo de 1934
Inscripta en el R. P. de Comercio 7 de Diciembre de 1931 y 30 de Julio de 1934.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— m/n.
Suscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
Aprobado sin reformas en la Asamblea General Ordinaria del 24/9/1945

ACTIVO	Valor Global de las adquisiciones	AMORTIZACIONES Anteriores m$n.	AMORTIZACIONES Del ejercicio m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO				
Terrenos	57846 58			57846 58
Inmuebles	1475813 91	385521 37	44541 38	1045751 16
Construcciones	428890 78	231764 91	32859 22	164266 65
				1267864 39
Activo circulante:				
Acciones diversas				127575 —
Activo disponible:				
No existe.				
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				366049 36
Activo transitorio:				
Adelantos para el nuevo ejercicio				2788 83
Activo nominal:				
No existe.				
				1764277 58
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				6000 —
				1770277 58

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	2031 90	
Fondo de reserva extraordinario	700000 —	1702031 90
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2180 69
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	60383 08	
Menos: Pérdida del ejercicio	318 09	60064 99
		1764277 58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		1770277 58

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización:		
Inmuebles	44541 38	
Construcciones	32859 22	77400 60
Gastos generales:		
Sueldos, conservación, seguros, papelería, etc.		21202 12
Patentes e impuestos		28111 88
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	60383 08	
Menos: Pérdida del ejercicio	318 09	60064 99
		186779 59
HABER		
Saldo ejercicio anterior	60642 06	
Menos: Reserva legal	258 98	60383 08
Dividendos cobrados		1600 —
Arrendamientos		113732 31
Venta propiedades		11064 20
		186779 59

Miguel García Fernández, presidente. — Carlos A. Camuyrano Aiaal Dini directores. José E. Groba, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 5 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.° A.2146 s|p.p.-v.4 feb.

«2143»

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON S. A.

Direc.: Avda. Pte. R. S. Peña 530, 8.° piso

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 16 de Noviembre de 1937

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1938

CAPITAL

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1945
EJERCICIO 1944-1945

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Octubre de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		426979 97	
Amortizaciones anteriores	2000 —		
» del ejercicio	3012 —	5012 —	421967 97
Instalaciones rurales		15640 41	
Amortizaciones anteriores	870 93		
» del ejercicio	1564 04	2434 97	13205 44
Alambrados		27735 33	
Amortizaciones anteriores	1849 02		
» del ejercicio	2773 53	4622 55	23112 78
Muebles y útiles		21372 80	
Amortizaciones anteriores	1408 30		
» del ejercicio	2097 05	3505 35	17867 45
Máquinas		22312 41	
Amortizaciones anteriores	1483 56		
» del ejercicio	2231 24	3714 80	18597 61
Herramientas		1163 30	
Amortizaciones anteriores	62 30		
» del ejercicio	116 33	178 63	984 67
Vehículos		4480 —	
Amortizaciones anteriores	597 34		
» del ejercicio	896 —	1493 34	2986 66
			498722 58
II Activo circulante:			
Haciendas		142689 87	
Depósito		3377 36	
Cultivos		3429 44	
Acciones		483600 —	633096 67
III Activo disponible:			
Caja		622 97	
Bancos en cuentas corrientes		1339 35	1962 32
IV Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes			10214 45
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			19783 33
VI Activo nominal:			
No existe.			
			1163779 35
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directores)		30000 —	
Depósito títulos en garantía		95000 —	125000 —
			1288779 35
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Fondo de reserva legal		14380 53	
» explotación estancia		150000 —	664380 53
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		13763 60	
» hipotecarios		303750 —	
Bancos en cuentas corrientes		47894 62	
Obligaciones a pagar		25000 —	390408 22
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		16528 63	
Utilidad del ejercicio actual		92461 97	108990 60
			1163779 35
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		30000 —	
Títulos depositados en garantía		95000 —	125000 —
			1288779 35

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
I Amortizaciones:		
Edificios	3012 —	
Instalaciones	1564 04	
Alambrado	2773 53	
Muebles y útiles	2097 05	
Máquinas	2231 24	
Herramientas	116 33	
Vehículos	896 —	12690 19
II Gastos generales:		
Honorarios, gastos de administración, gastos financieros, gastos de estancia		139010 89
III Intereses pagados		16913 21
IV Impuestos		8749 65
V Utilidades:		
Saldo ejercicio anterior	16528 63	
Utilidad del ejercicio actual	92461 97	108990 60
		286354 45
HABER		
I Saldó ejercicio anterior		16528 63
II Venta inmuebles		4228 38
III Explotación acciones		237081 04
IV Explotación estancia		28516 40
		286354 45

Enrique Gil, presidente. — Otto Schneider, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 12 de Noviembre 1945.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.4 feb.-N.° A.2177 s|p.p.v.4 feb.

«2146»

LEHN AND FINK PRODUCTS CORPORATION, SUCURSAL BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: Delaware, EE. UU.

Domicilio de la Sucursal: Avenida Roque Sáenz Peña 788 — Buenos Aires

Fecha autorización por el Juez de Comercio 24 de Febrero de 1944
Inscripción en el R. P. de Comercio 25 de Febrero de 1944

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	$ 5.000.000.— dólares
Suscripto	» 5.000.000.— »
Realizado	» 5.000.000.— »
Capital asignado a la Sucursal	700.000.— m/n c/l

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO			Curso legal $	Curso legal $
Activo fijo:				
Equipos y máquinas		94908 42		
Menos: Amortización anterior	1208 40			
» del ejercicio	5546 95	6755 35	88153 07	
Muebles y útiles		9674 59		
Menos: Amortización anterior	74 29			
» del ejercicio	842 86	917 15	8757 44	
Instalaciones		3990 39		
Menos: Amortización anterior	15 83			
» del ejercicio	395 93	411 76	3578 63	
Rodados		3740 —		
Menos: Amortización anterior	186 99			
» del ejercicio	747 96	934 95	2805 05	103294 19
Activo circulante:				
Materias primas y materiales			175543 32	
Productos elaborados y en proceso			201758 40	
Títulos Nacionales — depositados en garantía			14709 50	392011 22
Activo disponible:				
Caja			366 78	
Bancos			229962 07	230328 85
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			288093 85	
Intereses a cobrar			155 —	288248 85
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				8131 65
Activo nominal:				
No existe.				— —
Cuentas de orden:				
No existen.				— —
				1022014 76
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital asignado				700000 —
Pasivo exigible:				
Casa Matriz — cuenta corriente			218116 05	
Acreedores en cuenta corriente			62225 28	280341 33
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			30882 91	
Previsión Ley 11.729			10790 52	41673 43
Cuentas de orden:				
No existen.				— —
				1022014 76

F. Cordon Catty.

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	Curso legal $	Curso legal $
Amortizaciones:		
Equipos y máquinas	5546 95	
Muebles y útiles	842 86	
Instalaciones	395 93	
Rodados	747 96	7533 70
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		405983 82
Descuentos, comisiones y cambios		297315 23
Patentes e impuestos		234139 08
Previsión Ley 11.729		3440 52
Saldo: Utilidad del ejercicio trasferida a Casa Matriz		105951 86
		1054364 21
HABER		
Mercaderías		1053589 21
Intereses		775 —
		1054364 21

F. Gordon Carty.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 12 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.4 feb.-N.º A-2193 s|p.p.-v.4 feb.

1.833. —

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

PARA LAS INDUSTRIAS DE CAUTCHOUC DE LOS NEUMATICOS Y DE LOS ALAMBRES Y CABLES ELECTRICOS

Buenos Aires — Avda. Santa Fe 1548

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decreto del 6 de Noviembre de 1917 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1917.

Capital autorizado, suscripto e integrado . . . . $ % 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Enero de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		6.757.867.70	
Amortizaciones anteriores	1.707.712.53		
Amortizaciones del ejercicio	202.736.02	1.910.448.55	4.847.419.15
Máquinas		4.972.008.74	
Amortizaciones anteriores	3.935.232.66		
Menos: Amortizaciones máquinas inutilizadas	3.017.35		
	3.932.215.31		
Amortización del ejercicio	497.200.87	4.429.416.18	542.592.56
Enseres normal deterioro		544.405.32	
Amortizaciones anteriores	459.883.78		
Menos: Amortizaciones enseres inutilizados	2.077.—		
	457.806.78		
Amortización del ejercicio	86.597.54	544.404.32	1.—
Enseres rápido deterioro		948.275.52	
Amortizaciones anteriores	868.899.67		
Menos: Amortizaciones enseres inutilizados	3.343.39		
	865.556.28		
Amortización del ejercicio	82 718.24	948.274.52	1.—
Muebles		83.972.30	
Amortizaciones anteriores	77.491.25		
Amortización del ejercicio	6.480.05	83.971.30	1.—
			5.390.014.71
2. — Activo Circulante:			
Mercaderías		1.263.479.69	
Materias primas		6.580.998.13	
Títulos y acciones		3.648.973.15	11.493.450.97
3. — Activo Disponible:			
Caja		4.842.21	
Bancos		10.602.391.51	
Cheques, giros, vales, etc.		142.775.84	10.750.009.56
4. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		5.231.790.10	
Deudores hipotecarios		6.900.—	
Documentos a cobrar		132.471.36	5.371.161.46
5. — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			54.458.61
6. — Activo nominal:			
(No existe).			
7. — Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía			7.500.—
			33.066.595.31

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		6.000.000.—	
Reserva legal		424.977.73	
Reserva especial		1.800.000.—	
Reserva para créditos		871.793.12	
Reserva para amortizaciones extraordinarias		800.000.—	
Reserva sobre títulos		230.000.—	
Reserva oscilaciones precios materias primas y mercaderías		2.500.000.—	12.626.770.85
2. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		6.714.960.05	
Acreedores hipotecarios		519.080.06	7.234.040.11
3. — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar y previsiones			3.171.358.90
4. Ganancias:			
Ganancia del ejercicio		9.303.513.16	
Saldo ejercicio anterior		723.412.29	10.026.925.45
5. — Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía			7.500.—
			33.066.595.31

Luis Colombo, presidente. — Ing. Luis Bisignani, Director General. —

Dr. Felipe Gottheil de Luca, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

30 DE SEPTIEMBRE DE 1943

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|. Inmuebles y sus accesorios	202.736.02	
„ Máquinas	497.200.87	
„ Enseres normal deterioro	86.597.54	
„ „ rápido deterioro	82.718.24	
„ Muebles	6.480.05	875.732.72
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, propaganda, seguros, alumbrado, impresos, correos y telégrafos, etc.		1.340.353.11
Patentes e impuestos		1.087.388.33
Descuentos, comisiones y varios		1.950.756.31
Pérdidas sobre créditos		6.975.12
Explotación inmuebles		1.716.06
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio	9.303.513.16	
Saldo ejercicio anterior	723.412.29	10.026.925.45
		15.289.847.10
HABER		
Saldo anterior		723.412.29
Mercaderías		13.306.489.87
Intereses, comisiones y varios		1.259.944.94
		15.289.847.10

Luis Colombo, presidente. — Ing. Luis Bisignani, Director General. —

Dr. Felipe Gottheil de Luca, síndico.
Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre Sub-Inspector General de Justicia.

e.4 feb.-N.º A-1869 s|p.p.-v.4 feb.

«2121»

GOMERA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Administración — Inclán 3570 — C. Federal
Autorizada: 23 de Mayo de 1932
Inscripta Registro Público de Comercio: 10 de Noviembre de 1932
Modificaciones a los Estatutos:
Aprobadas por Decreto del P. E. de la Nación del 30 de Julio de 1938 e inscriptas en el Registro Público de Comercio el 4 de Octubre de 1938

CAPITALES:

Autorizado	$.	560.000.— m/n
Suscripto	»	560.000.— »
Realizado	»	560.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DECIMO TERCER EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Junio de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Maquinaria y sus instalaciones:				
Total anterior	93530 87			
Reformas, planta industrial:				
Total anterior	15823 64	109354 51		
Amortizaciones anteriores	84968 39			
» presente ejercicio	— —	84968 39		
		24386 12		
Pérdida ocasionada por la venta en ejercicio anterior		21387 54	2548 58	
Herramientas, útiles e instalaciones:				
Total anterior		149925 03		
Amortizaciones anteriores	52530 71			
» presente ejercicio	— —	52530 71		
		97394 82		
Pérdida ocasionada por la venta en ejercicio anterior		88492 06	8902 26	11450 84
Activo circulante:				
Elaboración				3351 75
Activo disponible:				
Caja			709 18	
Bancos			246 97	956 15
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				309037 13
Activo nominal:				
Gastos de constitución:				
Total anterior		8000 —		
Amortizaciones anteriores	7800 —			
» presente ejercicio	— —	7800 —	200 —	
Llave:				
Total anterior		30000 —		
Amortizaciones anteriores	12000 —			
» presente ejercicio	— —	12000 —	18000 —	
Marcas y patentes:				
Total anterior		4169 30		
Amortizaciones anteriores	2566 25			
» presente ejercicio	— —	2566 25	1603 05	
Técnica para artículos impermeables.				
Total anterior		16000 —		
Amortizaciones anters. y prest. ejerc.		— —	16000 —	35803 05
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida ejercicio 1/1 al 31/12/42			2274 17	
» » 1/1 al 31/12/43			196247 34	
» » 1/1 al 31/12/44			7706 02	206227 53
				566826 45
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas por el Directorio				2000 —
				568826 45
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			560000 —	
Reserva legal:				
Saldo procedente del ejercicio anterior sin modificaciones			6826 45	566826 45
Pasivo exigible:				
No existe.			— —	— —
				566826 45
Cuentas de orden:				
Directorio su depósito de acciones				2000 —
				568826 45

Luis A. Gil, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1944

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
No se efectuaron por haber cesado las actividades de la fabrica en fecha 28 de Febrero de 1942		— —	
Pérdida producida en ejerc. 1/1 al 31/12/42		2274 17	
» » » » 1/1 al 31/12/43		196247 34	
Perdida presente ejercicio:			
Gastos generales — gastos de fabricación personal	7406 02		
Modificaciones de precios:			
No hubo.			
Impuesto en general	300 —	7706 02	206227 53

HABER	m$n.	m$n.
Pérdida acumulada hasta el 31/12/44		206227 53

Luis A. Gil, presidente. — Luis B. Joselevich. síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.º A.2160 s|p.p.-v.4 feb.

w 2142

PREDIUM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Financiera Comercial e Industrial

Corrientes 545 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. Nacional el 13 de Septiembre de 1943
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Noviembre de 1943, bajo el Nº. 602, folio Nº. 402, libro 46, tomo A. Estatutos Nacionales.

CAPITAL

Autorizado	m$n.	200 000 —
Suscripto	»	200.000 —
Realizado	»	200.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Propiedades (no amortizado)	55006 80		
Mejoras del ejercicio	37789 59	92796 39	
Terrenos (no amortizado)		83858 16	
		176654 55	
Muebles (no amortizado)	1046 —		
Adquiridos en el ejercicio	974 —	2020 —	
Instalaciones (no amortizado)	398 89		
Adquiridas en el ejercicio	85 99	484 88	
Utiles de escritorio		1 —	179160 43
Activo circulante:			
No existe			
Activo disponible:			
Bancos			13217 84
Activo exigible:			
Depósito en garantía			2844 —
Activo transitorio:			
Retención Impuesto a los Réditos			6 90
Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Saldo anterior		10734 47	
Pérdidas del ejercicio		13034 25	23768 72
			218997 89
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			10000 —
			228997 89
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			200000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios			18697 89
Pasivo transitorio:			
Cuentas del ejercicio			300 —
			218997 89
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			10000 —
			228997 89

Dr. Carlos E. Colautti, presidente. — Atilio M. Colautti, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	10734 47	
Gastos generales, sueldos, alquileres y otros gastos	13184 25	23918 72
HABER		
Saldo anterior	10734 47	
Intereses	150 —	
Pérdidas del ejercicio	13034 25	23918 72

Dr. Carlos E. Colautti, presidente. — Atilio M. Colautti, síndico titular.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola
Buenos Aires, 9 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.4 feb.-N.º A.2172 s|p.p.-v.4 feb.

1969

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Lta.

Lavalle 3761 — Capital Federal
Aprobada por decreto del P. E. de Septiembre 4 de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1915

CAPITAL:
Autorizado ... ... $ 400.000
Subscripto y realizado ... ... „ 120.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1945

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 19 de Abril de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
I.—Activo fijo:			
a) Vapor "Nueva Villeta"			
Su costo según Inventario	$ 160.008.84		
Amortizado en Ejercicios anteriores	„ 105.008.84	55.000.—	
b) Vapor "Quo Vadis?"			
Su costo según Inventario	$ 108.375.67		
Amortizado en Ejercicios anteriores	„ 73.375.67	35.000.—	
c) Muebles y útiles			
Su costo según Inventario	$ 3.996.95		
Amortizado en Ejercicios anteriores	„ 3.995.95	1.—	90.001.—
II.—Activo circulante:			
a) Títulos y acciones			
v$n. 68.000.— en Cédulas Hipotecarias Argentinas, 4 o|o Serie C. Su costo neto aproximado $ 108,85	$ 68.582.—		
v$n. de un título de 10 acciones de $ 100 c|u. de la Compañía de Electricidad del Este Argentino	„ 1.000.—	69.582.—	
b) Lubricantes y combustibles			
Existencia en depósito, de aceite para los buques "Quo Vadis?" y "Nueva Villeta", estimados en		1.482.84	71.064.84
III.—Activo disponible:			
a) Caja			
Existencia en efectivo		1.350.10	
b) Nuevo Banco Italiano (Suc. Mercado Abasto)			
Saldo en Cuenta Corriente		3.927.86	
c) Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 3)			
Saldo en Cuenta Corriente		1.123.17	6.401.13
IV.—Activo exigible:			
a) Deudores en Cuentas Corrientes			
Saldos en Cuentas Corrientes		1.130.20	
b) Fletes pendientes			
Fletes que nos adeudan según facturas		1.000.—	2.130.20
V.—Activo transitorio:			
Saldos de las siguientes cuentas en concepto de anticipos para Ejercicios futuros:			
a) Yacimientos Petrolíferos Fiscales		6.577.25	
b) Impuestos a los Réditos		581.41	7.158.66
VI.—Activo nominal:			
(No existe).			
			176.755.83
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía directorio			32.500.—
			209.255.83

PASIVO	m$n.	m$n.
I.—Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	120.000.—	
b) Fondo de reserva legal	12.000.—	
c) Fondo de previsión	16.000.—	148.000.—
II.—Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes		
Saldos en Cuentas Corrientes		11.839.75
III.—Pasivo transitorio:		
a) Fondo Ley N.° 11.729		
Saldo de esta cuenta	3.545.—	
b) Fondo Ley N.° 11.682		
Saldo de esta cuenta	835.98	4.380.98
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		12.535.10
		176.755.83
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía directorio ..		32.500.—
		209.255.83

Juan M. Casullo, presidente. — Luis Montepagano, tesorero. — Pablo A. Zerbini, contador. — V.° B.°: Santiago Piaggio, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Económico: 1.° de Febrero de 1944 — 31 de Enero de 1945

DEBITO	m$n.	m$n.
A gastos generales:		
Sueldos a personal de administración, alquileres, teléfono, impresos, gratificaciones, franqueos, etc. ..	11.157.65	
A avería vapor "Nueva Villeta":		
Saldo de esta cuenta	28.605.04	
A aporte patronal, Ley N.° 12.612:		
Saldo de esta cuenta	2.754.85	42.517.54
A utilidad del año		12.535.10
		55.052.64
CREDITO		
Por explotación "Quo Vadis?":		
Utilidad que arroja esta cuenta	20.217.86	
Por explotación "Nueva Villeta":		
Idem, ídem que el anterior	32.664.37	
Por renta de títulos:		
Idem, ídem que el anterior	2.170.41	
		55.052.64

Juan M. Casullo, presidente. — Luis Montepagano, tesorero. — Pablo A. Zerbini, contador. — V.° B.°: Santiago Piaggio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 26 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Füster, Inspector General de Justicia.

e.4 feb.-N.° A-1816 s|p.p.-v.4 feb.

(1) —1689—

BULKLEY, DUNTON PAPER COMPANY, S. A. DE COMERCIO IMPORTACION Y EXPORTACION
(Compañía Papelera Bulkley, Dunton S. A. de Comercio, Importación y Exportación)

Domicilio: Galería Güemes — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E., 20 de Septiembre de 1941
Fecha inscripción en el R. P. de C., 13 de Noviembre de 1941

CAPITAL:
Autorizado . . . . c$l. 100.000.—
Suscripto y realizado . . . . „ 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1945

A C T I V O	c$l.	c$l.
Activo Fijo:		
Muebles y útiles	34.905.59	
Menos: Amortizaciones	7.534.37	27.371.22
Activo Circulante:		
Mercaderías en tránsito		251.258.92
Activo Disponible:		
The First National Bank of Boston — Buenos Aires ..	4.593.65	
The National City Bank of New York — Nueva York ..	8.741.40	
Caja	1.620.—	14.955.05
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.138.910.06	
Depósitos varios	3.844.95	
Bulkley, Dunton Pulp Co.	81.251.79	
Reclamos a cobrar	17.631.19	1.241.637.99
Activo Transitorio:		
Pagos adelantados	20.040.67	
Activo Nominal:		
(No existe).		
		1.555.263.85
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas en garantía (El Directorio) ...		600.—
		1.555.863.85

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	20.000.—	
Reserva legal	4.626.83	24.626.83
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	691.441.93	
Acreedores por comisiones	59.824.70	
Acreedores varios	525.90	
Letras y giros a pagar	202.500.—	
Bulkley, Dunton Co.	1.267.49	955.570.02
Pasivo Transitorio:		
Gastos a pagar	360.66	
Impuestos a pagar	23.450.92	
Previsión para siniestros	39.900.—	63.711.58
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	345.221.13	
Más ganancia del ejercicio	166.134.29	511.355.42
		1.555.263.85
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		600.—
		1.555.863.85

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones — Muebles y útiles		3.419.47
Gastos generales		569 634.35
Impuestos		26.720.98
Deudores incobrables		2.567.86
Intereses y descuentos		9.499.57
Pérdida por mercaderías averiadas		22.893.44
Utilidad del ejercicio	166.134.29	
Más: Saldo anterior	345.221.13	511.355.42
		1.146.091.09

HABER		
Saldo anterior		345.221.13
Mercaderías		790.285.91
Diferencia de cambios		6.762.70
Ganancia sobre liquidación reclamos		3.821.35
		1.146.091.09

Horacio Beccar Varela (hijo), representante del presidente. — Cosme Beccar Varela, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 14 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.4 feb.-N.º A-1720 s|p.p.-v.4 feb

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 16|11|45".

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Escribanía Sinclair, Perú 77, para reclamos avisa término ley, disolución sociedad Vicentini Hermanos y Cía., Fábrica Engrudo, CAMARONES 1646|48, haciéndose cargo activo y pasivo, Ana P. de Vicentini, Juan A. P. y Alberto D. Vicentini, las partes constituyen domicilio en Perú 77.

e.1.º feb.-N.º 6237-v.6 feb.

Virginio J. Baroni, herrería artística y carpintería metálica, IGUAZU 786, domicilios de las partes, lo transfiere a la sociedad de Responsabilidad Limitada "Virginio J. Baroni y Compañía" que forma con José Mario Caffrini y Juan Ottachian, ante el Escribano Pablo P. Rache, Maipú 62. Aquí reclamos ley.

e.1.º feb.-N.º 6231-v.6 feb.

Gumersindo Bagallo, domiciliado Franklin 714, vende a Juan Borthelle y Guillermo Arnoldo Lobato, domiciliado Bulnes 1450, lechería de FRANKLIN 714. Reclamaciones por el término de ley.

e.1.º feb.-N.º 6230-v.6 feb.

Cándido Goñi, domiciliado Soler 5578, vende a Aurelio Martínez, domiciliado Darragueira 2257, lechería de SOLER 5578. — Reclamaciones por el término de ley.

e.1.º feb.-N.º 6229-v.6 feb.

Comunícase que don Félix Goldschlager, calle García del Río 3873, transfiere todas las cuotas que tiene en el capital de "Telafin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital 80.000 $ m|n. con domicilio real en la calle TUCUMAN 435, dedicada a compra-venta de tejidos y representación de casas textiles nacionales o extranjeras, a don Alfredo Goldschläger, calle Sarmiento 412. — Reclamos Ley 11.867 a escribano Tomás Young, calle 25 de Mayo 375, esc. 206.

e.1.º feb.-N.º 6228-v.6 feb.

Por cinco días. — Se avisa al comercio que don Manuel González transferirá su negocio de "despacho de pan, factura y helados" designado con el nombre de "Plaza" situado en la calle ALBERTI N.º 410 de la Capital Federal, a favor de doña Juana Albergatti de Farina. — Reclamos por el término de ley en escribanía Paredes, Sarmiento 23, Avellaneda, domicilio constituído por las partes. — Enero 29 de 1946.

e.1.º feb.-N.º 6227-v.6 feb.

Comunícase que el restaurant y bar denominado "Restaurant Argentino", propiedad de Pedro Chludil y María Malik de Chludil, sito en KILOMETRO 5 ESTACION TALLERES JURISDICCION COMODORO RIVADAVIA, será transferido en favor de Julio Timoteo Oviedo y María Chludil de Oviedo. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.1.º feb.-N.º 6220-v.6 feb.

Se avisa, a los efectos de la Ley número 11.867, que don Hipólito Bonini Chelotti, vende a "Sotyl, Soc. de Resp. Ltda.", libre de pasivo, todas las máquinas e instalaciones del taller de trefilación de metales, calle Córdoba N.º 5760, denominado "La Industrial del Plata". El contrato será formalizado en la Escribanía Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.º 917, donde las partes fijan domicilio.

e.1.º feb.-N.º 6236-v.6 feb.

Escribanía Woehlecke Ferreyra, Sarmiento 930, avisa: Que Joaquín Rebollo, domiciliado Cuenca 2853, vende a Matilde Bolado de Vecchio, domiciliada Cuenca 2857, el negocio de florería, ubicado en esta Capital, calle CUENCA N.º 2853. — Reclamos de ley en mi oficina.

e.1.º feb.-N.º 6226-v.6 feb.

"INDUMETA" Industrial Metalúrgicas, Soc. Resp. Ltda., administración 25 de Mayo 347, vende las maquinarias e instalaciones del establecimiento mecánico, sito en Villa Ballester F. C. C. A., calle Lacroze 223, a los señores Juan E. Febus, Nicolás Schmidtute y Héctor M. Vitale, domicilio Lacroze 223, Villa Ballester, F. C. C. A.

e.1.º feb.-N.º 6261-v.6 feb.

Se hace saber que Modesto de Santiago vende a Aníbal Agustín Houyou, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle MARCOS PAZ N.º 2680. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía del señor Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634.

e.1.º feb.-N.º 6259-v.6 feb.

Se hace saber por cinco días que don Luis G. Mezzadri, vende a los señores Santiago, Pedro Eduardo Serafín y José Juan Piana y Leonardo Cayetano Salerno el negocio de Estación de Servicios para automotores denominada "Villa Urquiza", establecida en la calle OLAZABAL N.º 4592 y ALVAREZ THOMAS N.º 2891; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley Escribano Ricardo Wright, Av. R. Sáenz Peña 917.

e.1.º feb.-N.º 6258-v.6 feb.

José Oroquieta, Escribano público, comunica que con su intervención, Juan Marras vende a Wyn Hughes y Anselmo Molina el negocio denominado tienda "Italia", Sucursal Dolavon (Chubut) únicamente, situada en la calle 28 DE JULIO SIN NUMERO. — Activo a cargo compradores, pasivo a cargo vendedor. — Domicilio del vendedor: Gaimán (Chubut) y compradores: Dolavón (Chubut). — Reclamaciones en el término de ley de Escribano actuante en Trelew (Chubut), calle Belgrano N.º 338.

e.1.º feb.-N.º 6247-v.6 feb.

Eleuterio Barca, martillero público, con oficina en Defensa 1569, Dp. C. — Que Elizardo González vende libre de gravamen a Antonio Labate, el negocio de fiambrería, PATRICIOS 1447|9. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi oficina.

e.1.º feb.-N.º 6251-v.6 feb.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, Jaime Enrique Dikson, vende a don Luis Félix Aguirre su farmacia Trinidad, calle CABILDO 3802, donde las partes constituyen domicilio.

e.1.º feb.-N.º 6250-v.6 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Roque Niro, vende a Floreal Morán, su negocio panadería, confitería, calle ALBERTI N.º 31, sus domicilios. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.1.º feb.-N.º 6241-v.6 feb.

Se avisa al comercio que don Vicente Yezzi vende a doña Angélica del Carmen Irusta de Battistelli el negocio de garage y estación de servicio, situado en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ número 960. — Reclamos de ley ante el Escribano don Antonio Maniscalco, Avenida de Mayo N.º 580, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.1.º feb.-N.º 6263-v.6 feb.

E. Deluchi Levene, Escribano, con Estudio en la calle San Martín 232, 1er. piso, Escr. 113|115, comunica al comercio que con su intervención don Andrés Francisco Míguez, transfiere el activo y pasivo a don Miguel Koury, del negocio de venta de repuestos usados para automóviles, con todas las existencias, útiles y herramientas, situado en la AVENIDA FOREST 1078, domicilio de ambos. — Reclamos: en la Escribanía.

e.31 ene.-N.º 6217-v.5 feb.

Camilo Burgues, martillero público, Oficinas Belgrano 660, avisa que por ante el Escribano Emilio Crotto, Oficinas Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, los señores Lupette y Bissio, domiciliados en Nicasio Oroño 1825, transfieren a "Lupette, Bissio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Nicasio Oroño 1825, parte del activo y pasivo de la Fábrica de Envases de Madera de su propiedad sito en NICASIO OROÑO 1825, de esta Capital, reclamos dentro del término de ley en las Oficinas del martillero.

e.31 ene.-N.º 6216-v.5 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos. Oficinas; Entre Ríos 528, avisan: Prudencio Alvarez, vende lechería, elaboración y venta de helados, VIEYTES N.º 1907, a José Alende, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones, ley a nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.º 6213-v.5 feb.

Francisco Svadbik, domiciliado en Pilar 4360, cede su parte de capital y utilidades en la sociedad colectiva "Frye y Svadbik", dedicada al ramo de fabricación de tejidos de PILAR 4360, Capital, a su socio Abraham Frye, domiciliado en Pedro Goyena 242. — Reclamaciones: Fink, Maipú 231, 4.º piso.

e.31 ene.-N.º 6212-v.5 feb.

Al comercio: — M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Luis Vidal, vende a Segundo Ageitos, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle VIRREY LINIERS 1742, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en el negocio.

e.31 ene.-N.º 6207-v.5 feb.

AVISA:

Enrique T. Faragasso & Cía., que: Pedro Campodonico, vende a Carlos Víctor Capiet, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle MORON N.º 2795|9. — Reclamos de ley en n|oficinas, Victoria 434, piso 1.º, U. T. 34-8091|2, domicilio de las partes.

e.31 ene.-N.º 6219-v.5 feb.

Avisa: José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Domingo Tracchia y Nicolás Antonio Colameo, venden a José Dolinsky, negocio despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito SAN NICOLAS 1442, domicilio de todos los contratantes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.31 ene.-Nº 6199-v.5 feb.

Al comercio, M. Argiz y Cía., oficinas Rivadavia 1976, que el señor Carlos Zwitkovits, vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant, con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle LA MADRID 1895 al 99. — Compradores José Rodríguez y Gervasio Alvarez, domicilio contratantes mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas,

e.31 ene.-Nº 6198-v.5 feb.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362 denominadas La Intermediaria, vendo al señor Manuel Arellano, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle PIZARRO N.º 6499, esq. CAFAYATE; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, el señor Manuel Arellano. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes: Vendedor, Julio Agustín Pajón. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1946.

e.1.º feb.-N.º 6246-v.6 feb.

El Escribano José B. García, hace saber al comercio a los efectos del cumplimiento de la Ley 11.867, que la señorita Fanny Aptekman, vende al señor Jorge Suárez Riobot, a ambos farmacéuticos el negocio de farmacia denominado ''Inclan'' sito en esta Capital, calle INCLAN N.° 4100, formando esquina a la de TREINTA y TRES, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mi oficina, calle Viamonte N.° 1620.

e.31 ene.-N.° 6208-v.5 feb.

Antonio Rafael Fernández, Bolivia 352, vende a su socio Gonzalo Horacio González, Gaona 2799, la parte que le correspondía en la sociedad Fernández y González, que explotaba el negocio de radio y electricidad, sito en GAONA 2799, donde deberán dirigirse los reclamos de ley.

e.31 ene.-N° 6195-v.5 feb.

Se avisa al comercio que Francisco Cantisani, venderá libre de acreedores a Benigno Buján, su negocio de panadería mecánica y repartos establecido en la calle VIRGILIO N° 370. — Reclamaciones de ley a Pedro Pérez en Vieytes número 1355, Capital, domicilio de las partes.

e.31 ene.-N° 6192-v.5 feb.

Al comercio: Avisa Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas «La Alianza Panaderil», sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital, que con su intervención los señores: José Sánchez Aierve, Renato Zambianchi, y Daniel Santos, venden a los señores Hermenegildo Gallego, Emilio Suárez, José Mancebo y José Arias, su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle GALLARDO N° 630|34. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Domicilio legal partes: Rivadavia 4215.

e.31 ene.-N° 6191-v.5 feb.

Damián Martín con domicilio en Plaza 939 vende su negocio fábrica de soda sito en PLAZA 939|41, a Albino Rivero con domicilio en Caracas 1545. — Oposiciones término ley, Caracas 1545.

e.31 ene.-N.° 6211-v.5 feb.

Se avisa que la Sociedad Colectiva ''Serrao y Compañía'' con denominación de ''C. A. M. I.'' (Compañía Argentina Metalúrgica Industrial) dedicada a reconstitución de caños de hierro galvanizado, domiciliada en JUJUY 1705|7, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo, el socio Enrique Serrao, domiciliado en Jujuy 1705|7, donde las partes constituyen domicilio para reclamación.

e.1.° feb.-N.° 6244-v.6 feb

Julio Leonardo Locatelli y Isaac Zimmermann venden a Yolanda Pobirsky de Sabransky, negocio de farmacia ''Cossio'', sito en TELLIER 901, esq. COSSIO. Reclamaciones ley Escribanía Bruno, Avda. Roque Sáenz Peña, 651, piso 3.°, donde constituyen domicilio las partes.

e.1.° feb.-N.° 6242-v.6 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Félix Blanco y José Blanco, venden a Hilario Carretero y Bernardo García, almacén y bebidas, ARENALES 2600, domicilio compradores. — Vendedores domicílianse nuestras oficinas.

e.1.° feb.-N.° 6248-v.6 feb.

José Antonio Martín, martillero público, Av. de Mayo 560, avisa que el señor Sosuke Agena, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 180, vende a Yusei Shimabukulo, domiciliado en la calle Montevideo 333, su negocio de tintorería, sito en la Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA 180, reclamo de ley mi oficina. 31 Enero de 1946.

e.1.° feb.-N.° 6240-v.6 feb.

Avisan: Castro López y García, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1482, (38) 4864, Cristóbal T. Arrufat, vende a José Núñez, instalaciones, muebles y útiles negocio fiambrería, SANTA FE 3690, domicilio ambos. Reclamos nuestras oficinas.

e.1.° feb.-N.° 6238-v.6 feb.

Emilio Calatayud, m|público, avisa que Benjamín Ameijeiras vende su peluquería, sita en SAN JOSE 14, a José García, domicilio de las partes mismo negocio, reclamos ley mis oficinas. Victoria 1210.

e.31 ene.-N.° 6210-v.5 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 7 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico, sito en GUALEGUAYCHU 809, propiedad del señor Enrique Trejo, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.° 6209-v.5 feb.

Gómez Ramos & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Senillosa 27, 60-6746, al comercio, avisan: Que Domingo Andracchio vende a don Darío Castellino su parte mitad negocio de despacho de vinos, cervezas al copeo y anexos, sito en esta Capital, MEXICO 2800, domicilio de las partes, reclamos ley m|oficinas.

e.2 feb.-N.° 6284-v.7 feb.

Gómez, Ramos & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Senillosa 27, 60-6746, al comercio avisan: Que Miguel Gargaglioñe vende a Serafín Gargaglione su negocio de vinos, cervezas y anexos, sito en esta Capital, CARLOS CALVO 2599, domicilio de las partes, reclamos ley m|oficinas.

e.2 feb.-N.° 6283-v.7 feb.

María Angélica Greggi, vende su negocio de mercería y lencería, sito en URUGUAY 983, a Isabel Aquino. Reclamaciones de ley: Lavalle 1474, piso 2.° ''C''. — Buenos Aires, Enero de 1946.

e.2 feb.-N.° 6282-v.7 feb.

Sebastián V. Datzira rematará el Viernes 8 de Febrero, a las 14 horas, negocio de tienda, bazar y regalos, calle CASEROS 3685. — Orden Dora Carricarte de García, domiciliada mismo negocio. Reclamos ley: Pozos 143.

e.2 feb.-N.° 6281-v.7 feb.

Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Paraná 196, 37-4775, avisan: Miguel Cháar, vende a José Luis Leserre, negocio almacén, comestibles, vinos, cervezas envasados, 24 DE NOVIEMBRE 1246, domicilio partes. — Reclamaciones nuestras oficinas.

e.2 feb.-N.° 6280-v.7 feb.

Al comercio: Isidro Vidal, avisa que con intervención de los Escribanos Raúl H. Belsunce y José Julián Augé, con oficinas en la calle Reconquista 336, ha vendido a doña María Luisa Manini y don Nicanor Félix de Lis, el negocio de peluquería para damas, denominado ''Montevideo'', instalado en la calle MONTEVIDEO N.° 926, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones de ley ante los Escribanos. — Buenos Aires, Enero 31 de 1946.

e.2 feb.-N.° 6278-v.7 feb.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 3225, que Angel Hermida Sanromán y Angel Rodríguez Domínguez venden a Francisco García, Andrés Ares y José María Espiñeira, el café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, calle SUAREZ 301 al 311, esquina NECOCHEA 1179 al 1187, donde se domicilian ambas partes.

e.2 feb.-N.° 6275-v.7 feb.

Ganz Hnos. avisan que transfieren el activo y pasivo de su fábrica de cerraduras de la calle HELGUERA 2575 a la Sociedad ''Ganz Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada'', que constituyen en el mismo domicilio.

e.2 feb.-N.° 6301-v.7 feb.

Nicolás C. Marrone, Escribano titular del Registro N.° 1, de Charata (Chaco), avisa que con su intervención don Vicente Gómez vende a don Primo Cerasi (hijo) la empresa de microómnibus transporte pasajeros entre Quimilí —Las Breñas y Quimilí — Campo Largo. — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante, domicilio indicado. Charata (Chaco), que lo es de las partes.

e.2 feb.-N.° 6273-v.7 feb.

Disuélvese la sociedad colectiva ''Joskowicz y Doktorczyk'', compuesta por Abraham Joskowicz y Salomón Doktorczyk, dedicada a la fabricación de carteras, sita en PASTEUR 247, transfiriendo activo y pasivo a Abraham Joskowicz. Reclamaciones en el domicilio de las partes, Pasteur 247.

e.2 feb.-N.° 6274-v.7 feb.

Se hace saber al comercio que Adolfo Benito Rodríguez, vende parte mitad indivisa del negocio de bazar, ferretería y taller, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI N.° 4201, a su condómino Osvaldo Angel Valle, libre de todo gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

e.2 feb.-N.° 6272-v.7 feb.

Doña María Panetta de Chaumont, domiciliada en la calle Paraguay número 3434, vende a don Angel Ventades, domiciliado en la calle Humberto I.° 2335, su negocio de panadería ubicado en la calle PARAGUAY N.° 3434, quedando asociada al mismo con la mitad del capital. Reclamos ley en el domicilio del comprador.

e.2 feb.-N.° 6271-v.7 feb.

Al comercio. — Se hace saber al comercio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo de la Ley 11.867, que el señor Pedro Petralli, domiciliado en la calle Juncal 2270, Capital, vende al señor Julio Joly, domiciliado en la calle Rivadavia 1559, Capital, el negocio de importación y distribución de películas conocido con el nombre de ''Cinematografía Julio Joly'', establecido en la calle LIMA 1261, Capital. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Interviene el Escribano Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655, Capital Federal.

e.2 feb.-N.° 6269-v.7 feb.

Se avisa al comercio; que la señora Argentina R. de González, vende el despacho de pan y factura y anexos, sito en la calle GONÇALVES DIAS número 487, Capital Federal. Reclamos al comprador, Alberto Sergio Diéguez; Oliden N.° 1526. Avellaneda, F. C. S.

e.2 feb.-N.° 6267-v.7 feb.

Bianchi y Santagata, avisan que transfieren el activo y pasivo de su fábrica de artículos de cemento de la calle ALEJANDRO M. CERVANTES 1961 a la Sociedad ''Establecimiento Federico Bianchi Comercial Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' que constituyen en el mismo domicilio.

e.2 feb.-N.° 6300-v.7 feb.

Vicente Di Gregorio (Comercial Interamericana), vende a Salvador Garofalo su fábrica artículos fantasías finas sito en calle GASCON 1268, domicilio contratantes, Capital. Reclamaciones de Ley: Instituto de Mandatos. — Calle Sarmiento 1236, 4° piso. — Capital.

e.2 feb.-N.° 6299-v.7 feb.

Se hace saber por el término de ley que don Cayetano Spadaro y don José Francisco Canuto Benceny, únicos socios componentes de la sociedad de hecho existente entre ellos con la razón social de ''J. Benceny y C. Spadaro'' para la explotación de proveeduría marítima, transfieren el activo y pasivo de dicha sociedad a la de responsabilidad limitada que constituirán con don Carlos Bellati con la denominación de '' Benspar Sociedad de Responsabilidad Limitada'', todas las partes con domicilio real en la calle CARLOS CALVO 13 de esta Capital y con intervención del escribano Carlos Burlet Ibáñez, con domicilio legal en la calle Cangallo 439 también de esta Capital.

e.2 feb.-N.° 6292-v.7 feb.

Aguirre & Cía., Uruguay 344, avisan Ruben Ivan vende a María Agustina Ancil de Fonseca, quesería y fiambrería por menor, sita AVENIDA AMERICA 2928, domicilio de ambas partes. Reclamaciones Ley, en nuestras oficinas.

e.2 feb.-N.° 6296-v.7 feb.

Luis Villar, Balanceador y Martillero Público Moreno 1768, avisa: Leonor Fernandez viuda de Benitez y Antonio Fernández venden a Edmundo Gailevicius negocio de Quesería y Fiambrería ITURRI 201, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 6295-v.7 feb.

Avisa Luis Villar, Martillero Público Moreno 1768: José Iglesias y Socorro Suciro venden a Juan Weisz y Catalina Sauerwein de Weisz Lechería y Venta de Helados PUEYRREDON 1965, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 6294-v.7 feb.

Mario E. Malberti, martillero público, San Martín 522, avisa: Ita Pilar Vidal vende a Dolores Vallespi de Bargués y Sally Liberowitsch; negocio ''Bar'', 25 DE MAYO 662. — Ambas partes; domiciliados, mismo negocio. — Reclamaciones, intermediario.

e.2 feb.-N.° 6291-v.7 feb.

Moisés H. Liebman, avisa al comercio que vende y transfiere activo y pavo de su negocio de tapicería, calle OYOLA 575, a don Jacobo Liebman. — Reclamos de ley ''Matos'' oficina judica, Castelli 385, donde constituyen doicilio légal las partes.

e.2 feb.-N.° 6289-v.7 feb.

Manuel Ferro & Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655, avisan que el día 7 de Febrero, a las 14 horas rematarán todas las existencias que constituyen negocio de fiambrería y despensa, SALTA N.° 1376, al 80, orden dueños Martín Karadaguijan y Pastor Pereira, allí domiciliados.

e.2 feb.-N.° 6288-v.7 feb.

Manuel Ferro & Cía. martilleros públicos, oficinas Salta 655, avisan: el 7 Febrero 1946, a las 15 horas, rematarán todas existencias que constituyen negocio carnicería, AVENIDA SAENZ 438, orden Tomás Testai, domiciliado mismo negocio.

e.2 feb.-N.° 6287-v.7 feb.

Hago saber que por ante mí, don Jacobo Diamant, venderá su almacén de comestibles ''Colonial'', situado en este Pueblo, a don Artemio Vornices. — Reclamos al autorizante, calle 11 N.° 552. — Pcia. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, domicilio de las partes, Pedro M. Rueda, escribano público.

e.2 feb.-N.° 6286-v.7 feb.

Se hace saber por cinco días, que por escritura que se otorgará ante el escribano Héctor Castañeda, Florida 32, Manuel García Fernández, Charcas 1821, venderá a Carlos Roberto Garat y Francisco Miguel Tirelli, Brasil 441, su negocio de librería, papelería y anexos, sito en esta Capital calle CHARCAS Nos. 1821 y 1823. — Los que tengan algún reclamo que formular deben dirigirse a cualquiera de los antes nombrados, en los domicilios indicados, dentro del término de ley. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946.

e.2 feb.-N.° 6285-v.7 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U.T. 38-0372, avisan que Arturo Calvo, vende a Emilio Martínez, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas "La Colmena", sito en esta Ciudad calle AVENIDA AMERICA 2382, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en término legal en nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.º 6206-v.5 feb.

Avisa Ciminelli mart. púb. c.of. en Av. Sáenz 953, que Esteban Crosta vende a Manuel Rubio el neg. de despensa sito PJE. PONSONBY 1071. — Recl. de ley. — Domicilio partes Avda. Sáenz 953.

e.31 ene.-N.º 6205-v.5 feb.

De Noia Hermanos, martilleros públicos, con domicilio en Avenida de Mayo 963, U.T. 37-2762, avisan que el día 7 de Febrero de 1946 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico calle CASTILLO 1261, propiedad del señor Antonio Dalco. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.30 ene.-N.º 6174-v.4 feb.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Don Sión Zeitune, vende peluquería, cigarrería y lotería, FEDERICO LACROZE 2716, a Alberto Bevione y Dora Bevione. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Ecuador 298, domicilio de ambas partes.

e.31 ene.-Nº 6197-v.5 feb.

José Laso vende a Antonio Fernández, José López y Amadeo Verde, la parte mitad indivisa del negocio de hotel, restaurant y despacho de bebidas denominado "Antigua Marina", AVENIDA LEANDRO N. ALEM 1134|1148|1156|1162, pasando a formar con los compradores una sociedad de hecho que girará "José Laso & Cía.", la que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.31 ene.-N.º 6202-v.5 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U.T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BEREDERO N.º 4200 esquina HOLMBERG, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Jesús Aira. — Comprador: Rogelio González Asenjo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1946.

e.31 ene.-N.º 6201-v.5 feb.

Se hace saber por cinco días que don Leopoldo Colautti vende a don Eduardo Tacchino el activo y pasivo que le correspondía en la parte de su negocio y taller de modelos mecánicos para fundición, establecido en la calle MUÑIZ 2129, domicilio de las partes. — Reclamos de ley escribanía Soldano Deheza, Cerrito 512. — Buenos Aires, Enero de 1946.

e.31 ene.-N.º 6200-v.5 feb.

De Noia Hermanos, martilleros públicos, con domicilio en Av. de Mayo 963, U.T. 37-2762, avisan que el día 5 de Febrero de 1946 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico calle DEFENSA 409, propiedad del señor Rodolfo Ambra. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.30 ene.-N.º 6175-v.4 feb.

Ramón Lodos, martillero público avisa; despacho pan, PATRICIOS 44, remataré por orden de su dueño Sr. Emilio M. Villarreal, Patricios 44, el día 5 de Febrero. — Reclamos de ley en mis oficinas, Ecuador 298, U.T. 62 Mitre 4891.

e.31 ene.-N.º 6204-v.5 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: Guerino Donadío y Vicente Nozzi (sociedad de hecho) venden a Nicanor Bonilla Mirazo, el restaurant, vinos y cerveza, USPALLATA 2102|6, domic. partes. — Recl. n|ofic.

e.31 ene.-N.º 6213-v.5 feb.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, Oficina Belgrano 2639, avisa: Rematará despensa, CARABOBO 1602 esq. Saraza 2098, dueño Francisco A. Giménez, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.31 ene.-Nº 6196-v.5 feb.

Al Comercio: — Muzio & Granero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Luis Sáenz Peña 822, Teléfono 38-1721, avisan: que con su intervención Gregorio Albornoz, vende a Nicolás Tolis y Stitani Dalani, negocio restaurant sito calle PASEO COLON 1225. — Domicilio contratantes y reclamos Ley 11867 en las oficinas Muzio & Granero.

e.30 ene.-N.º 6173-v.4 feb.

Próspero Cordiglia, Francisco Fortino y Carlos Biaello, hacen saber que el establecimiento industrial para la fundición de metales y confección de modelos, denominado Fundición de Metales en General y Modelos "Fugmo", que tienen instalado en la calle MONASTERIO 1724, Capital, con su activo y pasivo, así como todas las instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás existencias que lo constituyen lo transfieren a Fugmo, Soc. de Resp. Ltda. a constituirse por los señores Próspero Codiglia y Francisco Fortino. Todos con domicilio en el mismo establecimiento, donde deberán efectuarse las reclamaciones dentro del término de ley.

e.30 ene.-N.º 6171-v.4 feb.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa rematará 4 de Febrero, a las 14 horas, despensa, PEDRO MENDOZA 1079, de Roque Carlori, domiciliados mismo negocio. Reclamaciones a mi oficina.

e.30 ene.-Nº 6161-v.4 feb.

Avisan: José Martínez y Cía., San José 143, que el día 4 de Febrero, a las 14 horas, rematarán el negocio de restaurante y anexos, sito calle ALSINA 476, por cuenta y orden de Florentino Fernández. — Reclamos ley.

e.30 ene.-Nº 6167-v.4 feb.

Fosser y Bindels, domiciliados en Avenida La Plata 439 (antes Gaspar Campos 434) transfieren su negocio de fabricación de confecciones en general, importación, exportación, comisiones y representaciones sito en AVENIDA LA PLATA 439, a Fosser y Bindels, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en Avenida La Plata 439. — Reclamos de ley, escribano Leopoldo Gimeno, 25 de Mayo 347.

e.30 ene.-N.º 6179-v.4 feb.

José María Vázquez, vende a Alfredo Tortosa su peluquería, salón de peinados y permanentes ubicado en TREFUL 3352 domicilio de ambos. — Reclamos escribano Miguel Girón, Corrientes 1447.

e.30 ene.-N.º 6181-v.4 feb.

Se hace saber que don Salfiro Ricardo Pizarro vende a don Bernardo Averbuj su negocio de librería, cigarrería y juguetería, sito en la calle CORDOBA 5742, domicilio de partes y reclamaciones de ley en el domicilio indicado.

e.30 ene.-N.º 6180-v.4 feb.

José Poznansky, domiciliado en Arenales 3819,(vende a Laypo, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en constitución) con domicilio en Canning 137, el activo y pasivo correspondiente a su negocio de confecciones y ropería sito en CANNING 137 de esta Capital. — Reclamos de ley, doctor Gerscovich, Rodríguez Peña 554. — Buenos Aires, Enero 29 de 1946.

e.30 ene.-N.º 6178-v.4 feb.

Emilio Díaz y Cía., martilleros públicos con of. en Uruguay 435, piso 4.º, avisan que el 4 de Febrero de 1946 a las 14 horas rematarán instalaciones, envases, muebles y útiles de la fiambrería calle PLAZA 2371, propiedad de Manuel Alvarez, con domicilio en Uruguay 435. — Recl. en n|of.

e.30 ene.-N.º 6177-v.4 feb.

Mauricio Waisbrot, transfiere a Mauricio Waisbrot y Compañía el negocio de compra-venta de frutos del país, sito calle CHARCAS N.º 976, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones escribano Dubson, Lavalle 1494 — piso 4.º — Dto. 4.º bis.

e.30 ene.-N.º 6176-v.4 feb.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, Larrea 24, 47-5661. — Véndese restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas, AZCUENAGA 55. — Vendedor: Manuel Vázquez, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Victorino Rodríguez, domiciliado negocio.

e.30 ene.-Nº 6160-v.4 feb.

Se hace saber que don Isaac Sturze, vende a don José Benderschi, libre de pasivo, el negocio de ramos generales, que tiene establecido en ÑORQUIN, TERRITORIO NEUQUEN. — Reclamos término de ley, ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.

e.30 ene.-Nº 6159-v.4 feb

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 6 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias correspondientes a la fabricación de platos universales, sitas en BALCARCE 431, propiedad del señor Enrique Kelring, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.30 ene.-Nº 6168-v.4 feb.

Horacio S. Medina, escribano público, con oficinas en la calle Viamonte Nº 1337, hace saber por el término de ley, que con su intervención procederá don José Areas, español, domiciliado Paso Nº 345, a vender a don Mariano González Pena, español, domiciliado Corrientes 2573, negocio de «Despacho y Venta de Pan, Facturas y Masas», ubicado en la calle PASO Nº 345. — Reclamos de ley, oficinas, Viamonte 1337.

e.30 ene.-Nº 6170-v.4 feb.

Manuel Abuín, corredor y martillero público, con ofic., calle Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa: Antonio Vázquez y Carlos Conde, venden a Alfredo Fernández y José Lastra, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVDA. JUAN B. JUSTO números 3691|99, esq. SEGUI. — Reclamaciones de ley, en Rivadavia 1414, domicilio de las partes.

e.30 ene.-Nº 6166-v.4 feb.

Joaquín Bednarz, domiciliado en Libertad 455, vende taller joyería de LIBERTAD 455, a Roque Colosimo, domiciliado en Cangallo 1190. — Reclamaciones, Corrientes 1373, p. 4º «H».

e.30 ene.-Nº 6165-v.4 feb.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Martínez Castro Nº 1110|12, 67-4494, avisan que José López, vende a Carmelo Moreira, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle LAGUNA Nº 896|898 esq. GRAL. EUGENIO GARZON, domic. amb. partes, reclamos ley n|oficinas.

e.30 ene.-Nº 6163-v.4 feb.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: que Agustín Fontana, vende a Antonio Domingo Fontana, su ferretería y anexos, CORDOBA 6202 esq. SANTOS DUMONT, domicilio de los contratantes.

e.30 ene.-Nº 6162-v.4 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del proyecto del Directorio sobre capitalización de reservas libres.

2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Art. 19.º).

e.2 feb.-N.º 6297-v.19 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en esta Ciudad en la calle Charcas 1987, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.º 6299-v.19 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"

Agrícola, Ganadora e Inmobiliaria

Diag. Roque Sáenz Peña 501

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Nombramiento de un director titular y de un director suplente hasta el 31-12-47. — Nombramiento de síndico y síndico suplente para el presente ejercicio.

3.º Remuneración del Directorio.

4.º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12.º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.2 feb.-N.º 6276-v.19 feb.

Sociedad Anónima "LA NACION"

CONVOCATORIA

De Acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 22 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de presidente, vicepresidente y un director.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.2 feb.-N.º 6268-v.22 feb.

Compañía Comercial y Financiera "LA LEPSIA", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en nuestro local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares por dos y tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.2 feb.-N.º 6302-v.19 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo sexto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.º Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.

6.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6233-v.18 feb.

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas, en el local social, Florida 302 esq. Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la situación económica de la Sociedad y de los conflictos gremiales existentes.

2.º Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la Convocatoria judicial de los acreedores de la Sociedad y resolver la propuesta a someter a los mismos.

3.º Considerar y resolver acerca de la liquidación, privada o judicial, del negocio social.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que se propongan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta-poder. — (Art. 22 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — José A. Saglio, Presidente. — E. Aldo Scotto, secretario.

e.1.º feb.-N.º 6245-v.18 feb.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Febrero de 1946 a las 16 horas, en su local, Sarmiento N.º 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio; y distribución utilidades;

2.º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6243-v.18 feb.

G R A N A R
S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local Social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y fijación del término de su mandato.

4.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6239-v.18 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE

(Comercial e Industrial)
15.º Ejercicio

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 24.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe", (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social de Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2.º piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor síndico, correspondientes al 15.º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945;

2.º Aplicación y distribución de utilidades;

3.º Informe del señor presidente y consideración por la asamblea de la resolución del Directorio en lo referente al acuerdo sobre pago de aguinaldo;

4.º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente, para el ejercicio de 1946;

5.º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por un año (Art. 17.º);

6.º Fijación al señor presidente que designe el Directorio de la asignación mensual que prevé el Art. 15.º de los estatutos; y

7.º Designación de dos señores accionistas, conforme al Art. 30.º para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma, para obtener la tarjeta de entrada, en la que se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6235-v.20 feb.

E L P U E R T O
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en Reconquista 336, 8.º piso, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 6194-v.16 feb.

Sociedad Anónima "L A B L A N C A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día miércoles 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de seis directores y tres suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — El Secretario.

e.31 ene.-N.º 6215-v.16 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.º, del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndico.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.º 6106-v.13 feb.

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 Febrero 1946, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir directorio y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 ene.-N.º [illegible]-v.9 feb.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida N.º 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Fijación de la distribución de utilidades del ejercicio.

3.º Elección de dos directores titulares.

4.º Elección de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito. Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea con arreglo al artículo 14 de los estatutos.

e.18 ene.-N.º 5821-v.4 feb.

BARBOTEU, PICCININI & CIA LTDA. S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinacia que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1945.

2.º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas, para firmar el acta.

3.º Designación por el señor presidente, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.º Elección de dos directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Agustín B. Acquavella y doctor Roberto Curto, que terminan su mandato.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César De Marzi y señora Angela P. de Piccinini, respectivamente.

6.º Resolver si debe o no continuar la actividad social de la Sociedad y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren convenientes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

e.25 ene.-N.º 6042-v.14 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA (Limitado)

Reconquista 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.º del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.º 200, el día jueves 14 de Febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Aplicación de utilidades.

3.º Elección de cuatro Directores representantes de las acciones de la categoría "A" y de un Director representante de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4.º Designación de presidente, vicepresidente 1.º y 2.º y secretarios 1.º y 2.º para el nuevo ejercicio.

5.º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el Art. 42.º del Estatuto, para integrar en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.º Elección de tres síndicos y un suplento.

7.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 15.º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.º.

e.24 ene.-N.º 5984-v.9 feb.

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S.A. Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares por dos años.

4.º Elección de presidente y vice presidente del Directorio.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

e.28 ene.-N.º 6118-v.13 feb.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

2.° Elección de directores y síndicos;

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.° 6154-v.14 feb.

S I T
Sociedad Industrial Textil
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social de la calle Belgrano 948, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación del número de directores.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Reforma de los estatutos modificando el Art. 3, inc. b); Art. 6: Art. 17, inc. d) y e); Art. 32 y el Art. 34, inc. c) y la supresión de los artículos 16 y 40.

4.° Designación de dos personas para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la reforma ante el Superior Gobierno, con facultades de aceptar las enmiendas que señale le Inspección de Justicia, proceder a otorgar la respectiva escritura pública y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Designación de dos acionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.24 ene.-N.° 6007-v.9 feb.

"SAICA"
S.A. Industrial, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SAICA, S.A. Industrial, Comercial y Agrícola, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de Febrero 1946, en 530, Av. Pte. Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Fijar el número de directores y nombrarlos, así como síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.28 ene.-N.° 6113-v.13 feb.

R A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en el local de la calle Las Heras 1832, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección entre los accionistas de cinco directores por el término de tres años.

2.° Elección de dos personas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 6160-v.15 feb.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "VEINTISIETE DE SETIEMBRE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 16 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle Anchorena Nº 244, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.

2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 6164-v.15 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22.° del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de Febrero próximo en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero 217, a las 10 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio.

3.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero N.° 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 5812-v.4 feb.

MORIXE HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha número 234 — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha N.° 234 — Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — El presidente.

e.23 ene.-N.° 5951-v.12 feb

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 6 de Febrero de 1946, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor G. A. Lanús (fallecido) y del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos Directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.21 ene.-N.° 5890-v.6 feb.

IMPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Capital autorizado . . $ 250.000 m|n.
Capital suscripto y realizado . . . . . . „ 50.000 m|n.
Calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración de directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. — A. Loe Blake, presidente.

e.28 ene.-N.° 6109-v.13 feb.

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 7 de Febrero de 1946 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

4.° Fijación de la remuneración del director Gerente General y ratificación de las retribuciones pagadas durante 1945 a los directores que prestaron servicios en la Sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 5816-v.4 feb.

CARLOS CASADO LIMITADA COMPAÑIA DE TIERRAS
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los señore accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra de acciones de Montes y Estancias San José S. A., realizada por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

2.° Contrato de venta de extracto de quebracho.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los Arts. 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1946. — Pablo De Corral, Vice-presidente.

e.16 ene.-N.° 5747-v.5 feb.

INDUSID
INDUSTRIAS SIDERURGICAS PLATENSES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 1380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disposiciones referentes a ofrecimiento de arreglo a los acreedores y, demás u otras directivas, a seguir en el juicio de convocatoria.

2.° Sugestiones respecto al futuro de la empresa.

3.° Resolución sobre la decisión del Directorio, referente a la renuncia que elevara el señor director-gerente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —

Nota: Rogando puntual asistencia, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 17 y 19 de los estatutos.

e.29 ene.-N.° 6141-v.14 feb.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir acciones ordinarias hasta la suma de pesos 6.440.954,55 c|l. según art. 6.° de los estatutos.

2.° Autorizar al Directorio para que a los tenedores de acciones ordinarias distribuya, de las reservas facultativas, acciones ordinarias liberadas por un valor nominal de $ 6.101.570,45 c|l. o sea un reparto del 45 o|o sobre el capital representado por esa categoría de acciones. Estas nuevas acciones participarían en las utilidades de la Sociedad desde el 1.° de Enero de 1946.

3.° Autorizar al Directorio para que resuelva la emisión de acciones preferidas hasta la suma de $ 5.148.600,— c|l. según el art. 6.° de los estatutos en la manera, forma y fecha que lo crea conveniente, ya sea en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

4.° Modificación de los estatutos, incluyendo aumento de capital y autorización al Presidente y|o Vice-Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la necesaria aprobación de estas nuevas reformas.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Presidente. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.° 6151-v.14 feb.

BABY S. A.
FABRICA DE CALZADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

La asamblea se celebrará en el local social, calle Mármol 763, el día 8 de Febrero próximo, a las 19 horas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1946. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 5912-v.7 feb.

"EXITO" S. A.
Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida N.° 470, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.

3.° Elección de directores y síndico por un año.

4.° Retribución a los señores directores con funciones específicas de administración en la sociedad.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.24 ene.-N.° 6006-v.9 feb.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Importación Exportación
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Febrero de 1946, a las 14 horas, en el local social calle Anchorena 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, presidente. — Roberto E. Rolla, secretario.

e.1.º feb.-N.º 6254-v.18 feb.

SIMPLEX - JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero del año corriente, a las 19 horas en el local social Corrientes 569, 6.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6253-v.18 feb.

COMPAÑIA DE TIERRAS "VILLA CRESPO"
(Sociedad Anónima)

Convócase a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local calle Humboldt N.º 540, el día 22 de Febrero de 1946, a as 19 horas para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945, e informe del síndico. — (Artículo 18 de los estatutos).

2.º Elección de catorce directores titulares, seis directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — (Artículo 8 y 16 de los estatutos).

3.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Artículo 21. — Se recuerda el depósito de acciones con anticipación de tres días a lo menos en el local de la Compañía calle Humboldt N.º 540.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. — José Luis Bernasconi, Presidente.

e.1.º feb.-N.º 6252-v.18 feb.

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del día 19 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6249-v.18 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Sexto Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6232-v.18 feb.

C. O. F. I. A.

CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de las clases A. y B., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, oficina 26, el 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración a los directores y a los síndicos.

4.º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6255-v.18 feb.

"DEGREGORY"
Sociedad Anónima, Cereales, Forrajes y Transportes
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas, a realizarse en el local de la Sociedad, calle Libertad 1662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4.º Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).

5.º Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory, por terminación de su mandato; y elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.º Tratar las modificaciones de los artículos 4.º y 6.º del estatuto y cualquier otra disposición que del mismo se considere necesaria a fin de que las acciones que hoy son al portador se conviertan en nominativas; y autorizar a una o más personas a gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se hagan, con facultad de aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia resolviera introducir; así como también, para que suscriba la escritura de protocolización de las mismas y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos del Banco donde las tuvieren depositadas; así como igualmente, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas; y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera sea el asunto de que se trate; y aún cuando fueren de los especificados en el Art. 354 del Cód. de Comercio. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6264-v.18 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio, concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.º) del estatuto.

4.º Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6234-v.18 feb.

EXPORTADORA DE PRODUCTOS TANICOS
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima Exportadora de Productos Tánicos, convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Paseo Colón N.º 221, 8.º piso, el día 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los artículos 1, 2, 4, 5, 30 y 31 de los estatutos sociales.

2.º Autorización al presidente y|o vicepresidente de la Sociedad para que tramite la reforma en caso de ser aprobada, ante la Inspección General de Justicia, con facultades amplias de aceptar las modificaciones que ésta introduzca, otorgue la escritura pública pertinente y realice todos los demás trámites y gestiones que sean necesarios.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 22 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas deberán presentar un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas, haciéndose presente que podrán votar los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren inscriptos en el Registro de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Presidente.

e.1.º feb.-N.º 6265-v.18 feb.

SAMERA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas en el local social, Quesada 3810, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y repartición de utilidades.

2.º Elección de tres directores.

3.º Elección del síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 ene.-N.º 6023-v.11 feb.

USTARIZ Y CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 7 de Febrero de 1946

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre N.º 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.º Elección de presidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.18 ene.-N.º 5802-v.7 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de Febrero de 1946
Segunda Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 24 de Enero de 1946, la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto transferirla para el día 7 de Febrero de 1946, a las 11 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.º 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y entrada en liquidación de la Sociedad a partir del 1.º de Abril de 1946, comprendiendo en esa liquidación las operaciones del 1er. trimestre de 1946.

2.º En caso de aprobarse el punto 1.º que precede:

a) Distribución de la primera cuota a cuenta de capital;
b) Designación de la Comisión Liquidadora (Art. 46 de los estatutos);
c) Fijación de la remuneración de la Comisión Liquidadora (Art. 50 de los estatutos).

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.22 ene.-N.º 5935-v.26 ene.
e.28 ene.-N.º 5935-v.2 feb.
e.4 feb.-N.º 5935-v.4 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Expte. N.° 544|46

Llámase a Licitación Pública N.° 1|46 para la contratación de trabajos de demolición de edificios, carga; transporte y descarga de los escombros y materiales provenientes de la misma; relleno, nivelación y consolidación de terrenos con dichos escombros, cegado de pozos negros y demás trabajos relativos.

La apertura de propuestas se efectuará en la sede de la Entidad, calle Córdoba N.° 859 de la ciudad de San Juan, el día 15 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en presencia del Escribano Delegado del Gobierno Nacional. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Almacenes (Licitaciones), Córdoba 859 — San Juan, o en la Delegación de la Capital Federal, calle Junín 1278, en días hábiles de 9 a 11 horas.

San Juan, 28 de Enero de 1946. — Ing.° Enrique Zuleta, Director General.

e.31 ene.-N.° L.360-v.11 feb.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Llámase a licitación pública 2.° llamado, para el día 8 del mes de febrero próximo, a las 10,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional de Vías Respiratorias de Nueva Pompeya.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles, de 8 a 12,30 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Drogas, medicamentos, inyectables, material de laboratorio y farmacia; artículos de limpieza; alimentos: carne, leche, pan, etc.; uniformes y equipos; útiles e impresos.

e.2 feb.-N.° L. 122-v.7 feb.

Llámase a licitación pública, 1er. llamado para el día 6 del mes de Febrero próximo a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Servicio de Vías Respiratorias y Centro Catastro Radiográfico de San Luis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas, sábados de 7.30 a 13 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Drogas — Productos químicos y farmacia — Utiles, impresiones y encuadernación — Limpieza, bazar y menaje — Moblaje, artefactos y su conservación — Alimento concentrado tipo Riseo: Instrumental científico y artículos varios. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L.76-v.5 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Boletín del Ministerio durante Enero a Diciembre del presente año, en la cantidad de 2.000 ejemplares mensuales, con destino a la Dirección de Información al Exterior.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración — Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales 761, planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de bases y condiciones y datos relativos, son suministrados en la oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas. —

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L.320-v.8 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

—Expte. 10.011-1945.—

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación, (Expte. 10.011-1945). La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1946, a las 12 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina N.° 694, Capital.

e.28 ene.-N.° L.295-v.5 feb.

Expte. 6.993-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas comunes para oficina, con destino a la Dirección General de Aduanas (Expte. 6993-1945). La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1946, a las 12 horas. Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, en Alsina N.° 694, Capital.

e.28 ene.-N.° L.284-v.5 feb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

División Inmuebles y Construcciones

Sección Administrativa

«Banco de la Nación Argentina. — Sucursal Baradero. Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|juego en División Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas día 14 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en Gerencia de Casa Central. — Enero 16 de 1946. — El Gerente.»

e.17 ene.-No L.160-v.14 feb.

Sucursales Córdoba e Ingeniero Jacobacci. — Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|. juego en División Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 12 de Febrero de 1946, a las 16 horas en Gerencia de Casa Central. — Enero 14 de 1946. — El Gerente.

e.15 ene.-N.° L-126-v.12 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 51; ramo: Cartulina; apertura Febrero 7 10-D| 25.432|945. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.1.° feb.-N.° L-389-v.7 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 52; ramo: material eléctrico; apertura: Febrero 7 10-1324|946. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.1.° feb.-N.° L-390-v.7 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 53; ramo: equipos para soldadura; apertura: Febrero 7 10-4|10.561|945. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.1.° feb.-N.° L-391-v.7 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada Nro. 49; Ramo: motor eléctrico; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs. (1.392|46).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.° L-366-v.4 feb.

Licitación Privada Nro. 50; Ramo: conf. de fichas; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs.; ((546|46). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.° L-367-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada Nro. 58; Ramo: mat. de encuadernación; Apertura de las propuestas: Febrero 7; 10 hs.; (D. 23.112-45).

e.31 ene.-N.° L-364-v.7 feb.

Licitación privada Nro. 59; Ramo: mat. de imprenta; Apertura de las propuestas: Febrero 7; 10 hs.; (93|946). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.° L-365-v.7 feb.

Licitación pública N.° 11|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 30|1|946, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional para la impresión del Boletín Judicial a efectuarse durante 1946 la adquisición de: materiales, herramientas y útiles de imprenta; herramientas, papel lámparas eléctricas, revestimiento de 12 cilindros con caucho.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 1.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|946 a las 11,45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Juan Carlos Neves Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-340-v.9 feb.

Licitación pública N.° 12|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 30|1|946, para resolver, con destino a la Sección Registro Civil de los territorios nacionales la adquisición de: papel de nota y sobres tamaño oficio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 1.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|946 a las 12 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Juan Carlos Neves Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-339-v.9 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 55; ramo, materiales de encuadernación; apertura, Febrero 4; hora 10. — (E. 21833|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-336-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 56; ramo, confección y colocación de mostrador y tarima; apertura, Febrero 4; hora 10. — (J. 21005|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-337-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 57; ramo, conf. e impresión de sobres; apertura, Febrero 7; hora 10. — (D. 024438|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-335-v.7 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 54: ramo, reparación sillones; apertura, Febrero 4; hora 10. — D|15597|945.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-334-v.4 feb.

Licitación pública N.° 13|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 30|1|46, para resolver con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", la adquisición de 20 armarios. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1.° piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|946 a las 12 y 5 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.° L-341-v.4 feb.

Licitación Pública N.° 14

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 30|1|946, para resolver, con destino a diversos establecimientos, la adquisición de: bancos escolares y pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 2.° piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas). — Horario de verano: días hábiles de 7,30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|46, a las 12,30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires,

Juan Carlos Neves, Director General de Administración|

e.30 ene.-N.° L-338-v.9 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 41; ramo, ropa y calzado; apertura, Febrero 4; hora 10. 5|9662|945.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.-N.° L-316-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 42 ramo, mapas; apertura, Febrero 4 hora 10. D| 25430|45.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e 29 ene.-N.° L-317-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 43 ramo, máquina para relieve apertura, Febrero 4, hora 10. — 432|46.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.-N.° L-318-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 44, ramo, madera apertura Febrero 4; hora 10. — 458|46.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.-N.° L-319-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 47; Ramo: Reparación de almohadones; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs. (S. 24.128|4).

e.26 ene.-N.° L-290-v.4 feb.

Licitación privada N.° 48; Ramo: Limpieza de cristales; Apertura de las propuestas: Febrero 4: 10 hs. (D. 25.431-45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.26 ene.-N.° L-291-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 45; ramo; máquinas de escribir y escritorio de madera; apertura, Febrero 4, 10 horas. (D. 23.698|45).

Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 ene.-N.° L-216-v.4 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente F-11498

Llámase a licitación públicas hasta el día 23 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para contratar la provisión de películas radiográficas destinadas al Instituto de Clínica quirúrgica, interinamente a cargo del doctor Julián C. Fernández, dependiente de esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la misma, —Paraguay 2155—, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. (Sábados de 10.30 a 11.30 horas). — Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — El Contador.

e.1.° feb.-N.° L-400-v.26 feb.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.° 8|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,45 horas, para la provisión de frascos de líquido revelador para impresiones digitales "Nidrock", con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141 — 3er. piso. — (V. División Compras). —

e.2 feb.-N.° L. 388-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 7|946, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 12 horas, para la provisión de: frazadas, colchas y elementos de bazar y menaje, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Francisco B. Lazzari, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División Compras.

e.31 ene.-N.° L-346-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública número 6|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas, por la venta de: hasta 1.000.000 (un millón) de bolsas vacías de yute, usadas.

Informes y Pliegos: Piedras 141 — 3er. piso — (V. División — Compras). — Francisco B. Lazzari — Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División — Compras.

e.26 ene.-N.° L. 285-v.13 feb.

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación pública N.° 3|46

Apertura de propuestas 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas.

Para contratar los servicios de lavado y planchado de ropa de los alumnos, durante el año 1946.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia, de 8 a 12 horas, Km. 9 1|2, Camino a "La Calera" por Alto Alberdi —Córdoba— Roberto Ramón Moyano, Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Licitaciones.

e.29 ene.-N.° L-315-v.8 feb.

Licitación pública N.° 2|46

Apertura de propuestas el 15 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Para la provisión de "Material Didáctico, Artículos de librería y Máquinas de escribir", para el corriente año. — Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir al Servicio de Intendencia, de 8 a 10 horas, Km. 9½, Camino a "La Calera" por Alto Alberdi - Córdoba - Roberto Ramón Moyano, Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Licitaciones.

e.25 ene.-N.° L-268-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública número 12|46 para el día 13 de Febrero de 1946 a las 11,30 horas para la venta de: armas y cartuchos (para revólver, carabina y pistola).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.30 ene.-N.° L-321-v.9 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 11|46 para el día 13 de Febrero de 1946 a las 11 horas, para la provisión de: repuestos para automotores (marca Ford — Dodge — International — Chevrolet — Plymouth — Chrysler, etc.) — Repuestos para motocicletas Harley Davidson y repuestos generales.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — José C. Sampayo — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.30 ene.-N.° L-325-v.9 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 9|46, para el día 6 de Febrero de 1946, a las 7,30 horas, para la provisión de: Mechas para metales — Juegos de terrajas y machos — Llaves de dos bocas y Trozos de alambre de acero galvanizado de 150 m.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.24 ene.-N.° L. 250-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 10|46, para el día 6 de Febrero de 1946, a las 7,45 horas, para la provisión de: Aceros (R. 37 — Iram 503 N. P. y S. A. E. 1050) — Caramañolas y Suelas Macho Imp. de 5 mm.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — José C. Sampayo, — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.24 ene.-N.° L. 249-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) máquinas linotipo modelo 8, nuevas o reacondicionadas, con su alimentador y moldes correspondientes, con tres magazines cada una, matrices cuerpos 6|14 negra, 8|8 bastardilla, 10|12 negra y 8|16 negra. Para pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Sección Compras, calle Cabildo N.° 381, de 7,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1946. — Víctor H. Cano, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la División Administrativa del Instituto Geográfico Militar.

e.24 ene.-N.° L-236-v.4 feb.

Ejército Argentino DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.° 2, para la adquisición de drogas, medicamento, productos químicos y similares, drogas para uso científico, útiles de farmacia y laboratorio, envases de vidrio, cartón, lata, envases de cartón parafinado y preservativos de goma. — Apertura de sobres el día 4 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General. — Pliego e informes: Diariamente de 7,30 a 13 horas, Oficina de Compras, Pozos 2045.

Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División D. G. S.

e.4 ene.-N.° L-13-v.3 feb

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 46|46 para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas, para la provisión de: herramientas — herrajes para muebles — soldaduras — cajas — bombas — desincrustantes, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-397-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 45|46, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la provisión de: aislantes — artículos de goma — ferretería — vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-398-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 47|46, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas, para la provisión de: correas — cojinetes — trampas para vapor — válvulas — cubiertas para bicicletas — bujes — generadores para faroles — tubos de vidrio — cámara fotográfica — discos y púas — agujas e hilos — lacre — escobas — estopa — jabón amarillo — trapos, etc., etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-399-v.12 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 32|46, para el día 11 de Marzo de 1946, a las 12 horas, por la provisión de 10.000 (diez mil) toneladas de carbón de leña, a razón de 300 (trescientas) toneladas semanales, con destino a Altos Hornos Zapla (F. C. C. N. A. Estación Palpalá — Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.30 ene.-N.° L-344-v.15 feb.

Llámase a licitación pública N.° 39|46, para el día 21 de Febrero de 1946 a las 9.30 horas, por la provisión de ladrillos refractarios y juegos de tejuelas, con destino a Planta Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 —, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.28 ene.-N.° L.311-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública N° 40|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 9,45 horas, para la provisión de equipo completo para la reactivación del catalizador (materiales para la construcción de estructuras metálicas - Idem para la torre - materiales para aislación térmica - tablero de control para resistencia - interruptores - voltímetros - amperímetros - conmutadores - transformadores estáticos - caños de acero - codos - tees - racoles de reducción - uniones dobles - cables subterráneos - terminales, etc., etc.), con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Adminisrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle N° 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-N° L-310-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública N° 41|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 10 horas, por la provisión de material para laboratorio y drogas con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-N° L-309-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública N° 42|46, para le día 21 de Febrero de 1946, a las 10.15 horas, por la provisión de: Alcohol etílico - ácido sulfúrico - hidróxido de sodio - nitrato de potasio - bitartrato de potasio - glicerina - fosfato trisódico - pólvora negra C. 8 - cloro gaseoso - bicarbonato de sodio - sulfito de sodio - con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-N° L-308-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública N° 43|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 10.30 horas, para la provisión de nitrato de estroncio y carbonato de estroncio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organizacin Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-N° L-307-v.7 feb.

Llámase a licitación pública N.° 44|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 10.45 horas, para la provisión de cables de acero — carbón de piedra — leña de sauce y de quebracho — correas de cuero — cuero planchado — tientos de cuero — carburita — fundición blanca — hierro viejo — maderas — cal viva — espatoflour — mineral de hierro — mineral de cromo — piedra caliza — silicato de sodio — sulfato de aluminio — cemento de magnesita — dolomita cruda — ladrillos refractarios — magnesita granulada — mazarotas — plombagina — tierra refractaria — transportes, etc., con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-N.° L-306-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 36|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10.10 horas, por la provisión de cable telefónico flexible, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.° L-262-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 37|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10,20 horas, por la provisión de granular mineral Rubber, con destino a la Fábrica Militar "E. C. A."

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.° L-263-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 38|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9.30 horas, por la provisión de cinc electrolítico, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.° L-264-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 35|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10 horas, por el montaje completo de 10 (diez) tanques cilíndricos verticales, 6 (seis tambores cilíndricos verticales, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.° L-265-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 34|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9,50 horas, por la provisión de anillos Raschig, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.° L-266-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 33|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9,40 horas, por la provisión de cloruro de aluminio anhídrido granulado o en polvo, y tambores para envasamiento de cloruro de aluminio, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Director:o.

e.25 ene.-N.° L-267-v.5 feb.

DIVISION CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública N.° 15|46 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación del Taller de Forja y Espoletería, Alojamiento Personal Superior, Casas - Habitación y Obras Exteriores", en las Fábricas Militares de Munición de Armas Portátiles y Munición de Artillería "Borghi", Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40 m|n., el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 806.352.79 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto ofical. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.31 ene.-N.° L-363-v.16 feb.

Licitación Pública N.° 14|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción y Provisión de Mecanismos y Dispositivos Varios" para el Horno Martín - Siemens N.° 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en la calle General Osorio N.° 5077 — Valentín Alsina — Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 19 de Febrero de 1946, a las 8,45 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 m|n. el ejemplar, en Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.

(Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-224-v.5 feb.

Licitación Pública N.° 56|45 (DCI) —2do. llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Planta "A" con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 19 de Febrero de 1946, a las 8,30 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15 m|n. el ejemplar, en Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 87.770,83 m|n.

Depósito de Garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

(Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-222-v.5 feb.

Licitación Pública N.° 13|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cañerías y Elementos Varios", con destino al Horno Martín—Siemens N.° 1, de la Fábrica Militar de Aceros, sita en la calle General Osorio N.° 5077 — Valentín Alsina — Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 18 de Febrero de 1946, a las 10,15, en esta División Construcciones e Instalaciones — calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires,.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. el ejemplar, en Aráoz 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles, entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — (Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 19 Enero de 1946.

e.24 ene.-N.° L. 218-v.4 feb.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 9 de Febrero próximo a 11 horas construcción obra "Ampliación del Edificio que ocupa la Dirección de Construcciones Terrestres". — Presupuesto Oficial: $ 52.502,31 m|n.

Pliegos, consultas y entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N° 351 — Capital, día y hora indicados. —Alfonso E. Goux Capitán de Fragata (R.) Director de Construcciones Terrestres.

e.1.° feb.-N.° L-392-v.8 feb.

Llámase licitación pública, 26 de Febrero próximo a 11,00 horas, construcción obra "Casas" — Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto Oficial: $ 637.061,50 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consultas de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R.), Director de Construcciones Terrestres.

e.26 ene.-N.° L. 297-v.18 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11 horas para construcción de "Edificios para Talleres". Astillero de Río Santiago — Presupuesto Oficial: $ 1.507.542,14 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital. — Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-190-v.16 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.30 horas construcción obra "Edificio para Taller" en el Arsenal de Artillería de Marina — Zárate. — Presupuesto Oficial: $ 704.327,38 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-191-v.16 feb.

Llámase Licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.15 horas para "Pabellón para Tropa y Servicios Sanitarios, para Obreros", en la Base de Aviación de Punta Indio — Presupuesto oficial: $ 364.060,49 m|n.

Pliego y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L.189-v.16 feb.

Llámese licitación pública 16 de Febrero próximo a 11 horas, construcción obra "Estación de Reparaciones para el Servicio de Comunicaciones Navales", en la Base Naval de Puerto Belgrano. — Presupuesto Oficial $ 618.246,96 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351, Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca. — Entrega de propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal, citados, día y hora indicados.

e.19 ene.-N.° L-192-v.5 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

120.034|46

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de seis (6) máquinas de escribir, requeridas por la de Agronomía Regionales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas. — Enrique E. Márquez Subdirector de Administración.

e.2 feb.-N.° L. 357-v.13 feb.

170.005|46

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de diversos forrajes requeridos por la de Patología Animal, dependiente de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 8 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.2 feb.-N.° L. 356-v.13 feb.

160.858|945

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la contratación del servicio de lunch destinado al personal de la Política Social Agraria, dependiente de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, durante el corriente año, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1946, a las 7 y 30 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.29 ene.-N.° L-324-v.8 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública N.° 450

Exp. 3.067|1945

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero del año 1946 a las 8 horas, para adjudicar la "Reparación de dos motores Kermath".

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de esta Administración, calle Sta. Fe N.° 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7.30 a 13 hs., sin cargo —Ricardo J. J. Sampó Jefe Div. Contaduría.

e.31 ene.-N.° L-361-v.5 feb.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 46.339 - DEI - 945

Llámase a licitación pública para la provisión de transformadores destinados al servicio de energía eléctrica a los hoteles de la futura Colonia de Vacaciones para Empleados Públicos en el Embalse Río III (Provincia de Córdoba) y para la localidad Embalse Sud y otros futuros consumidores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 hasta el 28 de Febrero próximo y de 12 a 15 luego de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 14 de Marzo próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-353-v.11 feb.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de cedro en tablas (4.435 m2).

Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación) de 8,30 a 12,30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso — Dirección Nacional de Arquitectura — hasta el día licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.1.° feb.-N.° L. 304-v.12 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de repuestos e implementos necesarios para la restauración de maquinarias de carpintería.

Consultas y retiro pliego de condiciones, Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso, (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta día de licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.31 ene.-N.° L-302-v.11 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas, para la adquisición de hojas de madera terciada. — Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta el día licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.31 ene.-N.° L-303-v.9 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 8 horas, para la adquisición de madera de cedro en tablas (8.890 m.²).

Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, 6.º piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta el día licitación. — Arquitecto José Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.28 ene.-N.º L-301-v.7 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.º O. C. 167|45 - Ax. 224

Llámase a licitación pública para provisión de 30.000 docenas alfajores Santafesinos "Madrileños".

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, el 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

También pueden retirarse pliegos en Oficina del Jefe de Estación en Santa Fe. — La Administración.

e.31 ene.-N.º L-362-v.11 feb.

Expediente N.º O. C. 138|45 Ax. 16

Llámase a licitación pública para adquisición de los materiales detallados a continuación:

6 Marzo 1946 — Armarios metálicos, O. C. 138|45 Ax. 16.

7 Marzo 1946 — Acero dulce en barras, O. C. 103|45 Ax. 16

8 Marzo 1946. — Chapas de hierro galvanizado, O. C. 119|45 Ax. 20.

11 Marzo 1946 — Caños de hierro fundido, O. C. 112|45 Ax. 47.

12 Marzo 1946 — Equipos electrobomba, O. C. 150|45 Ax. 13.

13 Marzo 1946 — Ladrillos y tierra refractaria, O. C. 106|45 Ax. 20.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú N.º 4 — Buenos Aies, los días indicados a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la misma oficina, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.30 ene.-N.º L-345-v.9 feb.

O.C. 67|46 Ax. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de batería de cocina y vajilla para comedor, cristalería, loza, etc., con destino a los Coches Comedores de estos Ferrocarriles. — La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avenida Maipú N.º 4 — Capital, el 11 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Consulta y retiro de Pliegos en la Oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.25 ene.-N.º L-283-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N.º 1006, hasta el 23 de Abril de 1946, a las 14, para la construcción de tres (3) chatas autopropulsoras de 1.000 toneladas de capacidad de carga, para transporte fluvial.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio N.º 1925 — 10.º piso). — Precio del pliego de $ 30 en papel sellado nacional. — Renato Carmagnini, Director General de Suministros.

e.2 feb.-N.º 312-v.19 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 984, hasta el día 19 de Febrero de 1946, a las 10, para la provisión de 15.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925 - 10.º piso). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.31 ene.-N.º L-251-v.11 feb.

Llámase a licitación pública N.º 1004, hasta el 20 de Marzo de 1946 a las 16, para la adquisición de una draga autopropulsora a succión por arrastre con escalera en la parte central de la eslora. Velocidad mínima 20 Km / hora. Carga 2.000 metros cúbicos de material excavado. Calado: 5,40 m. "M.O.P. 224 C.". Consultas. adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M.O.P., Avenida 9 de Julio N.º 1925 — 10.º piso). — Precio del pliego $ 50 en papel sellado nacional.

e.21 ene.-N.º L-138-v.6 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

(Construcción de Elevadores de Granos) Texto del llamado a Licitación Pública N. 37|946 (2.º llamado) — Ejecución de obras complementarias del elevador Villa Constitución

Llámase a Licitación Pública N.º 37|946, (segundo llamado), hasta el 22 de febrero de 1946, a las 11 horas, para la ejecución de las obras complementarias del elevador terminal Villa Constitución. — Consultas en el Juzgado Federal de Rosario — Elevadores de Granos, Moreno 970, 3er. piso, Bs. Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. — Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional, Av. 9 de Julio 1925, 6.º piso. Bs. Aires. — Presupuesto oficial $ 658.518,61 m|n.

e.30 ene.-N.º L-242-v.15 feb.

Licitación pública N.º 15

Llámase a licitación hasta el día 27 de febrero de 1946, a las 10 horas, para construcción edificio Hotel de Turismo de Corrientes. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y sede VIIa. Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. Vista documentación: Juzgado Federal Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 885.939,76 m|n.

e.28 ene.-N.º L-313-v.7 feb.

Llamado a licitación pública Hospital para Tuberculosas "Flia. Domingo Funes" en Villa Ceiro, provincia de Córdoba.

Obras de ampliación. Presupuesto pesos 1.453.728,82 m|n. — Apertura propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital. — Pliegos y consultas: Dirección de Arquitectura Hospitalaria, Avenida de Mayo 819 — 4.º piso, Capital y hasta el día 28 de febrero próximo en el Juzgado Federal de Córdoba.

Arq. Marcelo A. González Pondal, vicedirector Arquitectura Hospitalaria.

e.28 ene.-N.º L-211-v.13 feb.

Licitación pública N.º 14

Llámase a licitación hasta el día 26 Febrero 1946, a las 10 horas, para construcción Escuela Industrial de Santiago del Estero.

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y en la sede de la VIIIa. Zona, calle Libertad número 666 — Santiago del Estero. — Vista documentación: Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado, hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 819.757,06 m|n.

e.23 ene.-N.º L-226-v.8 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 540.65 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 14 de Febrero a las 9.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.2 feb.-N.º L-385-v.13 feb.

Licitación pública para la adquisición de 256 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 13 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes

e.1.º feb.-N.º L. 387-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de postes torniqueteros, medios postes reforzados y livianos, 56.927,20.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 7 de Febrero, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.1.º feb.-N.º L. 252-v.6 feb.

Licitación pública para la adquisición de 139,5 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 8 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.28 ene.-N.º 305-v.7 feb.

Licitación pública para la adquisición de ficheros, porta fichas y cursores, pesos 12.950.

Las propuestas pueden ser presentadas al día 5 de Febrero, a las 10,30 en Florida 835, 3er. piso, esc. 308 Capital donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.24 ene.-N.º L. 255-v.4 feb.

Expte. 53.003 - DEI - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos, tableros, accesorios y repuestos, con destino a las obras del dique sobre el Río Dulce en Quiroga (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8.30 a 11.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 18 de Marzo próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.º L-293-v.9 feb.

Expte. 54.962-LP-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de doce mil (12.000) toneladas de bauxita pulverizada o doce mil (12.000) toneladas de bauxita, en terrones a granel o cinco mil (5.000) toneladas de sulfato de aluminio cristalizado, en trozos incluído el "alum-cake". — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8.30 a 11.30, hasta el 28 de Febrero próximo y de 11.15 a 15.30 luego de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 de Marzo próximo, a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.º L-119-v.9 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. A. 10.143

Llámase a licitación pública N.º 4, por segunda vez, para el día 13 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la contratación de servicio de limpieza y conservación de edificios pertenecientes a diversas dependencias.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa 628, Capital), donde tendrá lugar la apertura de propuestas, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 horas. — Antonio R. Cagnacci, Sub-Director General de Administración, Contador.

e.28 ene.-N.º L-299-v.7 feb.

Expte. T. 8.748

Llámase a licitación pública N.º 8, por primera vez, para el día 13 de Febrero de 1946, a las 9.30 horas, para la adquisición de artículos de uso y consumo (Bazar y menaje. — Ropería y tejidos. — Limpieza. — Muebles. — Papelería e impresos, etc.), con destino a Tribunales del Trabajo, Esmeralda 1366.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa 628, Capital), donde tendrá lugar la apertura de sobres. — Horario: días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 horas. — Antonio R. Cagnacci, Sub-Director General de Administración, Contador.

e.28 ene.-N.º L-298-v.7 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 100.000 indicadores metálicos para fichas de 2 1|2 cms. y 3.000 para fichas de 5 cms., con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados, de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el miércoles 13 de Febrero de 1946, a las 12 y 15, en la Arministración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.2 feb.-N.º L-414-v.13 feb.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, a las 16 horas, para la adquisición de 150 tranqueras. — Solicitar pliego de bases en Virrey Melo 1889, Capital, donde se abrirán las propuestas.

e.1.º feb.-N.º L. 355-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a Licitación Privada N.º 2: Adquisición de muebles de madera y asépticos de hierro para el Consultorio Médico Psicotécnico.

Apertura el día 12 de Febrero de 1946, a las 10 horas. — Expte. A-232|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.1.º feb.-N.º L. 401-v.12 feb.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada: N.º 1 — Adquisición de instrumental y otros elementos para el Consultorio Médico del Departamento Psicotécnico. — Apertura el 9 de Febrero de 1945 a las 10 horas. — Exp. A-812|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí N.º 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.30 ene.-N.º L-343-v.9 feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Postérgase para el 4 de Febrero a las 16 horas, la Licitación Pública N.º 15, referente a la construcción del Hospital Regional Junín — Pcia. de Buenos Aires, que debía efectuarse el 18 de Enero a las 16 horas. — Alfredo S. Cross, Teniente 1.º de Intendencia Subdirector general.

e.16 ene.-N.º L-139-v.4 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a concurso privado de propuestas por el término de cinco días, a contar desde el 2 de Febrero de 1946, para contratar por dos años, con opción a uno más, el arrendamiento de un inmueble con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, para la instalación de las dependencias de la Dirección de Estadística, dentro del siguiente radio: Belgrano, Leandro N. Alem, Las Heras, y Pueyrredón, con buenas condiciones de luz, ventilación y de acuerdo con las demás bases y condiciones que se estipulan en el pliego respectivo, que se halla a disposición de los interesados en la calle Alsina N.º 118 tercer piso (Oficina de Compras).

e.2 feb.-N.º L-402-v.7 feb.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas, para la provisión de instrumental científico; 1 lámpara de luminescencia con resistencia, mecheros y filtros; 1 micrótomo "Spenser"; y colorímetro Dubosq; 1 balanza analítica de precisión, capacidad doscientos gramos; 1 centrífuga para ambas corrientes, para seis tubos; 1 centrífuga de mano con 4 tubos; 1 mufla de cuarzo

de 120 x 50 x 30, aproximadamente, eléctrica; 1 aparato para análisis de gas, con destino a la Dirección de Tabaco, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3.° piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector General de Administración.

e.18 ene.-N.° L.181-v.5 feb.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1946, a las 9 horas para la provisión de toldos, carpas, etc., con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector General de Administración.

e.18 ene.-N.° L.182-v.5 feb.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas para la impresión y confección del Boletín Estadístico de la Secretaría de Industria y Comercio del año 1946, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector General de Administración.

e.18 ene.-N.° L-183-v.5 feb.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones de almacenamiento de granos ubicadas en los Puertos de Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Concordia y Ruiz, cuya explotación está a cargo de esta Comisión Nacional.

Las características del servicio a contratar, podrán consultarse en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9.° piso, Buenos Aires y en las oficinas del Distrito Concepción del Uruguay, Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, de 7.30 a 13, donde se entregará a los interesados el pliego de condiciones en el que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Febrero próximo a las 9.30, en la Dirección citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

e.29 ene.-N.° L-328-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 ficheros rotativos metálicos, fichas y señaladores, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 — 9.° piso.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 6 de Febrero próximo, a las 11.30 horas, en la Dirección citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946. — Julio César Urién, presidente.

e.25 ene.-N.° L-247-v.5 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase la fecha del acto de apertura de la Licitación Pública N.° 9552 para el día 5 de Abril de 1946 a las 14.30 horas. — Ricardo Andrada, 2.° Jefe Servicio Comercial.

e.2 feb.-N.° L-405-v.7 feb.

Anticípase la fecha de apertura de la Licitación Pública N.° 1107, para el día 11 de Febrero de 1946 a las 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.° Jefe Comercial.

e.2 feb.-N.° L-404-v.7 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo de 1946, a las 14,30 horas, para la provisión de cañería de conducción (Pliego N.° 1165).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.° feb.-N.° L. 383-v.18 feb.

Llámase a licitación pública, para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

13-2-46, Rótulos para nafta (Pliego N.° 1159) 17; 18-2-46, Ebonita (1136) 16,30; Productos químicos (1161) 17; 21-2-46, Lámparas eléctricas (1134) 16,30; Material eléctrico (1148) 17; 7-3-46, Estaño puro (1132) 16; 13-3-46, Accesorios para caños (1154) 14,30; 14-3-46, Relojes (1149) 15;.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.° feb.-N.° L. 382-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

19-2-46 Semiacoplado (Pliego N.° 1155) 17; 20-2-46 Cocinas a supergas (1144) 16,30; Chapas de fibrocemento (1145) 17; 26-2-46 Cámara de espuma (1152) 17; 27-2-46 Serpentín de vapor (1143) 17; 1-3-46 Material eléctrico (1158) 15,30; Bulones (1160) 16; Material eléctrico (1163) 16,30; 6-3-46 Muebles de madera (1151) 16,30; 7-3-46 limpieza de tanque (1153) 16,30; 8-3-46 Sierra circular (1137) 15,30; Municiones de plomo (1157) 16; Drogas (1162) 16,30; 11-3-46 Guinches y carretillas (1138) 15,30; 12-3-46 Equipo neumático (1139) 14,30; Productos químicos (1140) 15; Drogas (1164) 15,30; 13-3-46 Repuestos para aparatos bombeo (1156) 15; 15-3-46 Productos químicos (1141) 14,30; 18-3-46 Fresas (1135) 15,30; 20-3-46 Productos químicos (1142) 14,30; casillas desarmables (1147) 15 22-3-46; Productos químicos (1150) 14 30 5-4-46; Cabezas de inyección (1133) 15; Edificios en Luján de Cuyo (1146) 15,30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.° feb.-N.° L. 381-v.12 feb.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

7-2-46 Papeles (1095) 16; — Sonorización película (1101) 16.30; — 8-2-46 Planilla Samas Powers (1124) 11; Víveres frescos (1086) 15.30; — Víveres de almacén (1087) 16; — Víveres de frigorífico (1088) 16.30; — Pan y galleta (1089) 17; — 11-2-46 Accesorios para caños (1096) 16; — Cojinetes (1114) 17; — 12-2-46 Formularios (1090) 16; — Empaquetaduras (1113) 16.30; — 13-2-46 Caños (1099) 16 — muebles de madera, (1106), 16,30; 14-2-46; hierros (1100), 16,30; 19-2-46; Pinturas (1117) 16; 20-2-46 Galpón (1128) 16; — 21-2-46 Medidores eléctricos (1102) 15.30; — Bridas (1105) 16; — 22-2-46 Pinceles (1093) 15.30; — Galpón (1098) 16; — 25-2-46 Elementos para laboratorio (1091) 15; — Bastidor para filtro (1112) 15.30; — Tubos de acero (1116) 16; — Instalación surtidores (1123) 17; — 28-2-46 Repuestos motores Diesel (1129) 17; — 6-3-46 Corona y piñón (1115) 16; — 7-3-46 Trépanos (1094) 15; — Máquinas escribir y sumar (1108) 15.30; — 8-3-46 Herramientas (1119) 14.30; — Elementos para laboratorio (1127) 15; — 11-3-46 Elementos para laboratorio (1097) 15; —

Los pliegos deberán retirarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Buenos Aires de 8.30 a 11 horas.

e.24 ene.-N.° L-260-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1946 a las 16.30 horas para la provisión de tambores (pliego N.° 1118).

Los pliegos deberán retirarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Buenos Aires de 8.30 a 11 horas.

e.24 ene.-N.° L-261-v.9 feb.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado

Llámase a licitación pública para la contratación del transporte fluvial, de 3.000 toneladas de Fuel - oil a granel, entre San Lorenzo Planta Y. P. F.) y Puerto Nuevo Paraná.

Apertura de las propuestas: 16 de Febrero a las 10.

Consulta y retiro de pliegos, personalmente de 9 a 12 o por carta a la Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado (Suministros), calle Libertad 1126, Capital.

e.29 ene.-N.° L-329-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras hidráulicas de la Central Hidroeléctrica N° 1, Luján de Cuyo (Mendoza).

Presupuesto oficial m$n. 655.157.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de esta Dirección General, sita en la calle Libertad 1126, Capital, a las 11 del día 28 de Febrero próximo.

Costo del pliego: m$n. 100.—

Consulta y retiro de pliegos, en la oficina mencionada, todos los días hábiles, de 9 a 12, excepto sábados, que se atiende de 9 a 11. Buenos Aires, Enero 9 de 1946. — El Director General.

e.21 ene.-N.° L-209-v.6 feb.

Secretaría de Aeronáutica

SERVICIO METEREOLOGICO NACIONAL

Expediente N.° 00005|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, llama a licitación pública, para la adquisición de útiles de escritorio, con destino al Depósito de Suministros.

El pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 2.° piso, Oficina 29.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero del corriente año, a las 11 y 30 horas.

e.29 ene.-N.° L-253-v.9 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública N.° 9, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 y 30 horas para la contratación de la obra: "Construcción de un depósito especial según pliego" en la Base Aérea Militar El Plumerillo.

Presupuesto oficial: m$n. 87.206,72.

Precio documentación técnica: m$n. 40.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 9 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, donde igualmente podrán presentar se propuestas hasta el día 14 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1.° feb.-N.° L. 254-v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas para la contratación de la obra: "Instalaciones de balizamiento. — Modificación de Instalación eléctrica en la Base Aérea Militar El Palomar".

Presupuesto oficial m$n. 30.434,32. — Precio documentación técnica: m$n. 25.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1.° feb.-N.° L. 113-v.8 feb.

Licitación pública número 3|46

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la "Provisión de Elementos para Equipos de Conservación de Aeródromos", comprendiendo, a) Herramientas y útiles varios, (Equipos albañil, cloaquista, electricista, instalaciones termo-electro-mecánicas, instalaciones sanitarias, usinas, plomeros y jardineros); b) Tractores con rodado neumático, Moto-niveladoras, niveladoras livianas y Moto-segadoras; c) Equipos Decauville. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña número 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas, al precio de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional). — El Secretario de Aeronáutica.

e.28 ene.-N.° L-288-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 7, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la contratación de la obra: "Torre Tanque — Barrio de casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 88.560,77.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas, hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.° L. 140-v.18 feb.

Llámase a licitación pública N.° 6, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 8 y 45 horas, para la contratación de la obra: "Vivienda para Jefe de Aeropuerto — Salta".

Presupuesto oficial: m$n. 40.984,25.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 13 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.° L. 156-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 8, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9.15 horas para la contratación de la obra: "Viviendas para Jefes Aeropuerto en Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre y Aeropuerto de Córdoba — Córdoba".

Presupuesto Oficial: Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre: m$n. 49.478,80. — Aeropuerto Córdoba — Córdoba: m$n. 48.293,52. — Precio Documentación Técnica: m$n. 30.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Las ofertas se harán (por una o las dos), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.° L. 184-v.18 feb.

INSTITUTO AEROTECNICO

Departamento Adquisiciones

"Llámase a Licitación Pública N.° 2|46, para la adquisición de aceros, elementos para laboratorios, elementos y materiales de electricidad, goma en plancha, perfiles, en tubo y sandow, máquinas para talleres mecánicos, maderas para aviación, caseína láctica y crisoles de acero", para el día 22 de Febrero de 1946, a las 12 horas.

La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y los pliegos de condiciones se podrán consultar en el mismo o solicitarlos por carta o telefónicamente al Departamento Adquisiciones (División Compras), Casilla de Correo 121 — Córdoba — Jefe Departamento Adquisiciones o retirarlos de nuestras oficinas en la Capital Federal, Suipacha 1225.

e.23 ene.-N.° L-229-v.8 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 134208 A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Venezuela. Paquete: 14276. Fecha de entra al Puerto: Noviembre 11|45. — Marca C O D 1288. Número: s|n. Envases: bobina. Cantidad: 1.

Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.

e.31 ene.-N.° . . . -v.16 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Exp. de Sumarios N.° 339 — C|1941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor Cabo de Hornos. Fecha de entrada al Puerto: Octubre 24|1941. — Marca: Declaración de equipajes número 369 — Sr. Florentino Pombo. — Número: s|n. Envase: Pte.. Contenido: Rollos películas cinematográficas 23 1|2 kilos, denominada "Escuadrilla". (

Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.

e.31 ene.-N.° . . . -v.16 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y y acreedores de IMBROSI de AMENDOLA CONCEPCION.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1945 — Pascual Greco Blois, secretario.

e.12 ene.-N.° 284 s|p.p.-v.15 feb

El Juez doctor José L. Urdapilleta cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL.

Buenos Aires, 11 Diciembre de 1945. — Juan Bernabé Molina (h), secretario

e.12 ene.-N.° 280 s|p.p.-v.15 feb

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de DE STEFANO JUAN.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1945.- Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.2 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRADE ANTONIO. — Por ante la Secretaría del doctor José A., Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945. — José Amuchástegui Keen, secretario.

e.2 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 5

El señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría N° 18, cita por 30 días a los herederos y acreedorse de don MANUEL SIN.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.14 ene.-N.° 5680-v.16 feb.

N.° 8

El Juez, doctor Arturo G. González, llama por treinta días a herederos o acreedores de don MANUEL PEREZ.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1945 — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.14 ene.-N.° 321-s|p.p.-v.16 feb.

El Juez doctor Arturo G. González, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRIVELLA. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.2 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.5 feb

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ de ZALAZAR, o VICTORIA GONZALEZ.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1945. — Esteban C. Domínguez, secretario.

e.12 ene.-N.° 281 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE FRAILE o TEOFILO FRAILE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.31 ene.-N.° 376-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, a PEDRO VERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, piso 3°, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

César Black, secretario.

e.24 ene.-N.° 357 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio Jorge Albarracín, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO NOCERA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, Julio Barberis, secretarios.

e.15 ene.-N.° 330-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BURGUIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 7 de 1946. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.14 ene.-N.° 323-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO RUSSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.2 ene.-N° 136 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a CUSTODIO SEBASTIAN MAYORGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Secretaría N.° 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.24 ene.-N.° 356 s|p.p.-.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.21 ene.-N.° 349 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL SEBASTIAN ECHEVERRIA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Enero 10 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.18 ene.-N° 336 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a BERNARDO CROUZIELLES o JOSE NICOLAS TARELLA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945 — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.12 ene.-N.° 289 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN GALIANO y JOSE GALAN, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1945.— Enrique I. Cáceres, secretario.

e.2 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza, a FRANCISCO MARTINEZ VOLPE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro). — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2ene.-N.° 135-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a HORACIO PEDRO HIPOLITO MAITRE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1945.— Rodolfo R. Deheza, E. I. Cáceres, secretarios.

e.2 ene.-N.° 17 s|p.p.v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ALFREDO MADRIÑAN, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro). — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.2 ene.-N. 37 s|p.p.-5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RAUL JOSE DIAZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.2 ene.-N° 141 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a OSCAR LAURENSANO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.29 ene.-N.° 369 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CRUZ AGUILAR, para que comparezca dentro

de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.26 ene.-N.° 362 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.26 ene.-N.° 363 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR JULIO RIOS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-N.° 304 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO FERREYRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-N° 333 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN PRIORE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-N° 334 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-N° 335 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO JOSE PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 ene.-N° 332 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA RODRIGUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.15 ene.-N.° 328-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ARGERICH, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.15 ene.-N.° 329 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GROISMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.12 ene.-N.° 285 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CARRASCO CONTRERAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.2 ene.-N. 13 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO KANIEKY, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.2 ene.-N.° 134 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA VALERGA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.2 ene.-N.° 34-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LOPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.29 ene.-N.° 370 s|p.p.-v.6 marzo.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE EDMUNDO ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2 feb.-N° 385 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza al prófugo ORESTE RAMON BENITEZ POCCIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1945. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2 feb.-N° 386 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO FESTA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.31 ene.-N.° 377-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OJEDA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.21 ene.-N.° 351 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga ADELA ULAUDOSA de SPACAPAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.21 ene.-N.° 350 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA VALERGA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21 ene.-N.° 345-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO PRADO, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.19 ene.-N.° 340 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LUDMER procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Enero 14 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.19 ene.-N.° 341 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO VARA, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.19 ene.N.° 337 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga SARA PASIN de LOPEZ, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.17 ene.-N.° 331 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C. Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ITALO GUERRIERO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2 ene.-N.° 140 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR AGUSTIN MERCAU, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.2 ene.-N.° 33-s.p|p.-v.5 feb.

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2 feb.-Nº 384 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE AMICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens secretario.

e.19 ene.-N.º 342 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA TOLOSA de CECATI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 ene.-N.º 319 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR F. RANIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.2 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MORALES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1945 Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.2 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.5 feb.

N.º 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JORGE BRINGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, Enero 19 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.26 ene.-N.º 359 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinam. a. c. Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OLIVETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.26 ene.-N.º 360 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CESPEDES ARAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.29 ene.-N.º 365 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ADOLFO BOURGUIÑNE (a) "El Lungo", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.21 ene.-N.º 347-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARON SAUL LUSSIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.º 288 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del Sr. Juez de Intrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González secretario

e.12 ene.-N.º 287 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Enero 5 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.º 320 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA PERANDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia piso 3.º. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2 ene.-N.º 1-s.p|p.-v.5 feb.

N.º 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL ELFMON, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Dr. Hernán A. Pessagno, secretario.

e.22 ene.-N.º 355 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA GARRIDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.21 ene.-N.º 343-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO NIELSEN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.21 ene.-N.º 344-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ RAMÓN RICARTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.12 ene.-N.º 286 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-N.º 314-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llamo y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO JORGE PELLE o PELLES o PELEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1945. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.2 ene.-N.º 31-s.p|p.-v.5 feb.

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO FIGUEROA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.º feb.-N.º 379 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PEREA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946, — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.º feb.-N.º 380 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SARA de SAN MARTIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1.º feb.-N.º 381 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 25 Enero de 1946. — — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1.º feb.-N.º 382 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SELFA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.º feb.-N.º 383 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días a MARIO VENTURINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-N.º 372-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a BENITO ISIDRO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-N.º 373-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a HORACIO JOSE MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Secretaría N.º 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.31 ene.-N.º 374 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a EDUARDO BISSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 ene.-N.° 364 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ANTONIO NICOLAS RAGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26 ene.-N.° 361 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a NICOLAS PERRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.21 ene.-N.° 346-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a CARLOS ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Secretaría N.° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.19 ene.-N.° 338 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERMELINDA ROCA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.° 292-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a BENJAMIN LOPEZ y a ZULEDA de LOPEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo .— Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario .

e.12 ene.-N.° 318-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.12 ene.-N.° 316-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN ORLANDO BELL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.° 291-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANTONIO ERNESTO LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.° 290-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días, a VICTOR LUCINDO BELAZQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.2 ene.-N.° 137-s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días, a NESTOR SAUL LEON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.2 ene.-N.° 138-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a KOPEL LIND o CARLOS LIND o LUIS P. CARBES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 ene.-N.° 132-s.p|p.-v.5 feb.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PANTALEON PANKA OSINCZUK, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a DELIA CACERES de GAMBETTA, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.2 feb.-N° 387 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Narciso Ocampo a|c. Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a MARIA RECHINE de MONTIEL, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 375 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAUL OSCAR LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 378 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a OSCAR RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.24 ene.-N.° 358 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a RAMON SALAZAR, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 353 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO ROSENDE, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires Enero 12 de 1946. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.19 ene.-N.° 339 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CURRY, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 ene.-N.° 326-s|p.p.-v.16 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARMEN CASAS DE GUILLAUME, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 ene.-N.° 325-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario

e.12 ene.-N.° 310-s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE A. BUTA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 ene.-N.° 371-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO M. RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 311-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANGEL BETULAR, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 309 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL HIGINIO RIZZONELLI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 317-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ DE CAMPANA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.° 313-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS ANGEL ZUBIZA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.2 ene.-N.° 139-s|p.p.-v.5 feb.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.° 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARGAL, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.° 366 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MARQUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 367 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGELIO E. GAYOSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 368 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO LUTI (Causa N.º 15.327), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.22 ene.-N.º 302 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio Jorge Albarracín, a cargo del Juzgado N.º 10, del Dr. Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL CRISOSTOMO JUAREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 8 de 1946. — Julio Barberis, secretario.

e.14 ene.-N.º 324-s|p.p.-v.16 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada sin número, Sección 2058, lote 7, manzana M. Pda. 55.395, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial de los años 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 5 y 7|1|46.

e.26 ene.-N.º 68 s|p.p.-v.12 feb.
e.13 mayo.-N.º 68 s|p.p.-v.31 mayo.

N.º 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 521060, — La Pampa — Acha — lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3142 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3142 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 38256, calle Las Naciones, Metán y Castro s|n., lote 31|32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3143 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3143 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 408, 541, calle V. Loreto s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3134 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3134 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 66.822, calle Chilabert sin número, lote 40, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3152-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3152-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 286.401, calle Cervantes s|n., lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3131 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3131 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 66333, calle Chilabert sin número, lote 48, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3136 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3136 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 44713, calle Cachimayó sin número, lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3137 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3137 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 66.826, calle Chilabert sin número, lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3153-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3153-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 69.572, calle Corrales sin número y Piedrabuena sin número, lote 33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3154-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3154-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 69.758, calle Avda. Cruz sin número, lote 36, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3155-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3155-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . . ., partida 531.110 La Pampa - Victorica, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3156-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3156-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.689, calle B. de Astrada s|n., lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3145-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3145-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 55.776|77, calle al lado de B. Astrada, s|n., lote 5, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3146-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3146-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.338, calle Miralla sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3147-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3147-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.108, calle Corvalán sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3148-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3148-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.339, calle Miralla sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3149-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3149-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.348, calle Zuviría s|n., y Alvariños s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a to-

mar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3150-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3150-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 60.442, calle Santander sin número, lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3151-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3151-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 285.981, calle Marcos Sastre s|n lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. —Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º Oct.-N.º 3129 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3129 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 286.323, calle Cervantes s|n, lote 19 para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º Oct.-N.º 3130 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3130 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.690, calles Moliere s|n, y Sinbrón s|n., lote 1, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3132 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3132 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 405.288, calle Amenábar s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario

e.1.º oct.-N.º 3133 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3133 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 264960, calle J. V. González s|n., lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3138 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3138 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550163|64, — Chaco — lote 12-13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3139 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3139 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550166, — Chaco — lote 18-19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3140 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3140 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.700, calle Sinbrón y Virgilio, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1º oct.-Nº 3135 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-Nº 3135 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 680.604, — Río Negro S. A. O. lote 33 C, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3141 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3141 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . . partida 550.125|26, Chaco, lotes 12|13, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3157-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3157-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 66.825, calle Chilabert s|n., lote 37, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3126-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3126-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . .; partida 274.465, calle Av. América s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3127 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3127 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 269.965, calle Gutemberg s|n., y Pareja s|n., lote D, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3128 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3128 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 600926, — Misiones — Posadas — lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3144 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3144-s|p.p.-v.4 feb.

N.º 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17, de los juicios que sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.º 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.29 ene.-N.º 3248 s|p.p.-v.14 feb.

N.º 36

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.º 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle Santos Dumont sin número y vías F. C. C. A., a vías F. C. P., Circ. 17a, Pda. 5.306, Expediente número 35.624, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-Nº 3173 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-Nº 3173 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.º 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en vías F. C. C. A. y Amenábar sin número, lote 1|2, parcela 19, Circ. 17a, Pda. 5.307, Expediente número 35.611, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-Nº 3172 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-Nº 3172 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.º 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle General Paz sin número y Vías F. C. C. A. (des. del Nº 5116), Circ. 17ª, Pda. 5101, Expediente número 35.612, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-Nº 3171 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-Nº 3171 s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Doctor Tirso Rodríguez Loredo, Juez Letrado Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLA EYZAGUIRRE, bajo apercibimiento.

Resistencia, Enero 7 de 1946. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.14 ene.-N.º 322 s|p.p.-v.16 feb.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.º 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial,por dos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.º 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.º feb.-N.º 3306-s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, Dr. Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.º 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 511.598, chacra 79 p., ubicada en la sección primera, fracción C., lote 8, del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929 a 1943, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285) General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.º 3185 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 en.-N.º 3185 s|p.p.-v. 8 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, Doctor Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.º 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida N.º 510.796, lote particular 7, 2, lote oficial 23, del Territorio Nacional ubicado en la sección primera, fracción ... de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1935 y 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.º 3184 s|p.p.-v.22 oct
e.23 ene.-N.º 3184 s|p.p.-v.8 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOAIDA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria Doctor Luis Gomez Molina, se hace saber por cinco días el sigliente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Enero de 1946, entre los Señores don Alberto Dodero, argentino naturalizado, domiciliado en Corrientes Nº 389, don Ceferino Alonso Irigoyen, quien firma C. Alonso Irigoyen, argentino, domiciliado en Callao Nº 1944, don Sherlock Davis, norteamericano, con domicilio en Avenida Alvear Nº 1891 y don Emmanuele de Sieyés, quien firma E. de Sieyés, francés, domiciliado en Corrientes Nº 389, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que funcionará a partir del 1º de Febrero del cte. año, de acuerdo con las siguientes disposiciones: Artículo Primero: Razón Social y Domicilio: La Sociedad girará bajo el rubro: "DOAIDA, FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital calle Corrientes Nº 389 o en el lugar que resuelvan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o apoderados dentro y fuera de la República. — Artículo Segundo: Objeto: El objeto principal de la Sociedad será realizar operaciones de financiación, como ser: Fundación o reorganización de la estructura de capital de otras empresas; ofrecimiento y colocación en los mercados de acciones y otras partes de capital de sociedades y empresas del país y del exterior y suscripción por cuenta propia y de terceros; intervención en los ofrecimientos de papeles del Gobirno de la Nación, provincias y municipalidades; colocación en el país de capitales del exterior y viceversa; formar consorcios financieros y participar en los mismos; y otorgar créditos para la importación y exportación de productos. La Sociedad podrá asimismo efectuar en los mercados operaciones por cuenta propia y de terceros, comprando y vendiendo toda clase de papeles de renta, como ser: títulos públicos y letras del gobierno argentino y de otros países, acciones, bonos y debentures así como oro, divisas y cambio extranjero. Podrá también ejercer la representación o el asesoramiento económico y financiero de otras personas o sociedades de toda índole y efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones de importación o exportación de mercaderías, o negocios de compra y venta dentro de un mismo país. Los socios podrán, por unanimidad resolver la transformación de la empresa en sociedad anónima, en cuyo caso tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan a su valor nominal. — Artículo Tercero: Capital Social, Suscripción é Integración: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000.00) y se dividirá en quinientas (500)cuotas de mil pesos (m$n 1.000.00) cada una suscribiendo el Señor A. Dodero cuatrocientas ochenta y cinco cuotas, es decir, cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 485.000.00) y los otros socios los Sres. Alonso Irigoyen Davis y de Sieyés, cinco (5) cuotas, es decir, cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.00) cada uno. Los socios integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento (50%) del capital que cada uno suscribe, a cuyo efecto han realizado el pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la sociedad; el saldo será integrado por los socios dentro de los ciento ochenta días de estar inscripta la sociedad. Artículo Cuarto: Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez años. Sin embargo, cualquiera de los socios, después de transcurrido un año desde el 1.º de Febrero próximo, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de noventa (90) días podrá retirarse de la sociedad. En tal caso, los socios restantes podrán decidir la liquidación total o parcial de la sociedad, o desinteresar al socio saliente mediante la compra de su parte en la sociedad o bien aceptar que el socio saliente ceda su cuota social a un tercero. Para tales casos la liquidación de la sociedad o la determinación del valor de la cuota del socio saliente entre los socios, se efectuará en la forma establecida en el artículo 12º. Artículo Quinto: Administración, Gerencia y Facultades: La dirección, administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de los socios señores Alonso Irigoyen, Davis y de Sieyés, quienes actuarán conjunta, alternativa o indistintamente en el carácter de gerentes. El uso de la firma social con todas las facultades a que se refiere el art. 16 de la Ley 11645 estará a cargo indistinto de los tres gerentes estándoles prohibido emplear la firma social en fianzas o garantías y recomendaciones a instituciones bancarias, salvo para la realización de las operaciones sociales, o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad. Tendrán asimismo los poderes necesarios para la ejecución de todos los actos y contratos que hagan el objeto de la sociedad; ya sean generales o los especiales requeridos por el Código Civil a cuyo efecto podrán a su vez otorgar poderes, comprar, vender, arrendar y gravar con cualquir derecho real los bienes muebles, semovientes e inmuebles de la sociedad, contraer u otorgar todo género de préstamos con o sin garantía real o personal con toda clase de personas, sociedades e instituciones y bancos y en particular con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los gerentes no percibirán remuneración alguna en concepto de sueldos; pero con imputación a gastos generales, a partir del 1º de Abril próximo, retirarán una suma fija mensual, sin cargo de rendir cuentas y destinada a solventar los gastos personales que les demande el desempeño de la gerencia, que será del equivalente en pesos moneda nacional de mil (1.000. —) dólares estadounidenses para cada uno de los Sres. Alonso Irigoyen y Davis, y del equivalente de quinientos (500) dólares estadounidenses para el Sr. de Sieyés. Percibirán también con imputación a gastos generales una suma igual al importe de los gastos extraordinarios y de viaje que realicen para fines de la sociedad y con cargo de rendir cuenta de dichas cantidades. Artículo Sexto: Bases Para la Formación de Balances: Al 31 de Enero de cada año se practicará un inventario y balance general sobre las siguientes bases: a) La valuación en los inventarios y la amortización de los bienes sociales, se efectuará conforme a los usos y costumbres imperantes en el comercio; b) Se aplicará el importe anual equivalente a medio mes de retribución computable, según la Ley 11729, por cada persona comprendida en ésta, a fin de constituir el fondo de previsión por el pasivo originado para el cumplimiento de dicha ley. — Artículo Séptimo: Distribución de Utilidades y Pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas, determinadas conforme al artículo anterior, se destinará: a) Un 5% para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10% del capital; b) La suma que se determine al finalizar cada ejercicio en concepto de reservas estatutarias; c) El resto se distribuirá en la siguiente proporción, salvo acuerdo unánime de los socios que la modifique: cuarenta y cinco por ciento (45%) para el señor A. Dodero, veinticinco por ciento (25%) para cada uno de los otros socios señores Alonso Irigoyen y Davis y cinco por ciento (5%) para el señor de Sieyés, debiendo aplicarse igualmente estos porcientos toda vez que deban distribuirse las reservas constituidas. En caso de que los socios señores Alonso Irigoyen y Davis hicieran uso de la operación prevista en el artículo 9º y una vez lograda la paridad de capitales, los porcientos previstos precedentemente quedarán modificados correspondiendo el veintiocho con treinta y cuatro décimos por ciento (28,34%) al Sr. Dodero, el treinta y tres con treinta y tres décimos por ciento (33,33%) a cada uno de los socios señores Alonso Irigoyen y Davis, y el cinco por ciento (5%) al señor de Sieyés. De existir pérdidas la sociedad decidirá por voto de la mayoría, la cubertura de las mismas mediente la utilización de las reservas creadas, o su pase a cuenta nueva para su cancelación en futuros ejercicios, y por unanimidad, la reducción del capital social o la integración del mismo. Artículo Octavo: Voluntad Social: Las resoluciones sobre aprobación de balances y todas las que excedan de las facultades acordadas a los socios gerentes, serán tomadas en reunión conjunta de socios y, si lo estiman conveniente, asentadas en un libro de actas. Estas reuniones serán convocadas por cualquiera de los socios. El mayor capital decidirá la voluntad social salvo disposición contraria de este contrato. Los socios podrán manifestar su voluntad social por telegrama o por carta-poder a favor de sus consocios o de terceros. — Artículo Noveno: Transferencias de Cuotas y Aumento de Capital: Los socios señores Alonso Irigoyen y Davis, estan facultados para adquirir ya sea con fondos provenientes de utilidades de la sociedad o de cualquier otro origen, y el socio señor Dodero está obligado a cederles, en cualquier momento que aquellos lo decidan y por el valor nominal, las cuotas de capital necesarias para que cada uno de los socios señores Alonso Irigoyen y Davis posea una tercera parte del capital total de la sociedad. Sin perjuicio de este derecho acordado a los socios señores Alonso Irigoyen y Davis, el señor A. Dodero podrá ceder total o parcialmente su cuota social, una vez transcurrido el plazo mínimo establecido por el art. 4.º con la conformidad de los otros tres socios y siempre que los señores Alonso Irigoyen y Davis no hagan uso de la opción de compra que les queda acordada, dentro de los noventa (90) días desde que el señor A. Dodero les haga saber su decisión de venta. El aumento de capital solo podrá ser dispuesto por unanimidad y en tal caso el mismo podrá ser suscripto por partes iguales entre todos los socios. Cualquiera sea la proporción en que se suscriba el aumento de capital, regirá a su respecto lo dispuesto precedentemente. — Artículo Décimo: Disolución: La liquidación de la sociedad en cualquiera de los casos previstos será llevada a cabo por los socios gerentes o por la persona que de común acuerdo designe la totalidad de los socios. Artículo Décimo Primero: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará inventario y balance especial a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad se produzca y los socios restantes deberán decidir dentro del término de sesenta (60) días si aceptan la incorporación de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz o si reembolsan a éstos el haber del socio fallecido o incapaz en la sociedad. En el primer caso, los herederos deberán unificar su representación y en el segundo el reembolso de la cuenta capital, reservas y cuenta particular del socio incapaz o fallecido se efectuará a partir de un término de ciento ochenta (180) días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, en la forma establecida en el artículo siguiente. En caso de incorporarse los herederos o representantes del socio saliente, el derecho de los mismos se limitará al contralor de los negocios sociales. — Artículo Décimo Segundo: Reintegración De Capital: En todos los casos en que la sociedad, sin entrar en liquidación, deba devolver una cuota de capital, ella será establecida de acuerdo con un balance especial al que se adicionará o sustraerá la parte proporcional de las ganancias y pérdidas del ejercicio en curso a la fecha del retiro o fallecimiento del socio. La reintegración del haber del socio saliente, fallecido o incapaz se podrá realizar a opción de los socios restantes al contado o en cuotas trimestrales del veinticinco por ciento (25o|o), devengando los saldos un interés anual del cuatro por ciento (4 o|o). — Artículo Décimo Tercero: Transformación:De común acuerdo durante el término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, ya sea en comandita simple, o por acciones o en sociedad anónima. — Artículo Décimo Cuarto: Arbitraje: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación será sometida a la decisión inapelable del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o en su defecto, a la del Presidente del Banco de la Nación Argentina, quienes actuarán en carácter de árbitros arbitradores, amigables componedores. — De conformidad los socios suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados, debiendo cualquiera de los socios gerentes por sí o por intermedio de autorizados, efectuar los trámites de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Interlineado: «quien firma E. de Sieyés» y «cada uno de», y enmendado: «desinteresar», «poderes», «o» y «saliente», vale. — C. Alonso Irigoyen; E. de Sieyés; Alberto Dodero; Sherlock Davis. — — Buenos Aires, Enero 29 de 1946.

Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.2 feb.-N.º 6256-v.7 feb.

"CARLOS ZALIZ"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Pos disposición del Señor Juez de Comercio en Feria Doctor Luis Gómez Molina se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de Enero de 1946, entre los señores Carlos Zaliz, ruso, de 47 años de edad, casado: la señorita Lilia Peletairo, argentina, de 28 años de edad, soltera, y el señor Eliseo María Campo, argentino, de 30 años de edad, casado, domiciliados en la calle Larrea 936, Cabezón 2805 y Solís 186, respectivamente, todos de la Capital Federal, han convenido constituír una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que en este acto se constituye se denominará «CARLOS ZALIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», teniendo su asiento principal en la calle Corrientes Nº 2234, y se dedicará a la fabricación de sombreros, ranchos de paja, gorras, cascos de corcho, y cualquier otro artículo afín, pudiendo incorporar a la fabricación y venta toda mercadería vinculada con el ramo de la explotación. Segundo: La duración de la sociedad, se-

rá por cinco años, a contar de la fecha del presente contrato, cuyo efecto retroactivo, tendrá validez a contar del 1º de Enero de 1946, y podrá ser prorrogada por un período igual, siempre que cualquiera de los socios no se oponga a ello, en cuyo caso deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación no menor a treinta (30) días, al vencimiento del presente contrato. Tercero: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|nacional, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Carlos Zaliz, ciento noventa y siete cuotas; la señorita Lidia Peleteiro, dos cuotas y el señor Eliseo María Campo, una cuota. Todos estos aportes se hallan totalmente integrados y formados por los siguientes conceptos: mercaderías $ 63.320.32: deudores varios $ 50.244.15: obligaciones a cobrar $ 23.982,50; en efectivo $ 6.799.23; maquinarias $ 52.653.80 y muebles y útiles e instalaciones $ 3.000. Cuarto: La dirección y administración de la sociedad, estará indistintamente a cargo del Señor Zaliz o de la Señorita Peleteiro, a quienes se designa Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social, que usarán personal o colectivamente, siempre precedida del rubro «Carlos Zaliz, Sociedad de Responsabilidad Limitada». El Señor Campo, tendrá a su cargo todo lo relacionado con la parte industrial, y tanto éste como la Señorita Peleteiro, deberán dedicar toda su actividad a la atención de los intereses de la sociedad, siéndoles prohibida toda ocupación ajena a los intereses de la misma. — El Señor Zaliz, por su parte, queda en libertad de actuar libremente, fuera de las obligaciones que la buena atención de los intereses sociales le demanden. — Quinto: — Continúa en el sello de un peso cincuenta N.º 1.508.650. . . . — Es continuación del sello de un peso cincuenta N.º 1.508.649 — La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales y particulares e instituciones de crédito, tanto en la República como del extranjero. — Sexto: — La voluntad de los socios, se manifestará por resoluciones adoptadas por mayoría de votos, las que serán asentadas en un libro de actas; igualmente, para la aprobación de los balances anuales, se requerirá esa mayoría, adoptándose como fecha de cierre del ejercicio comercial, el día 31 de diciembre de cada año. — Séptimo: — Las utilidades que arrojaren dichos balances, y una vez deducidas las sumas necesarias para las reservas de ley, serán repartidas en la proporción siguiente: setenta y seis por ciento al Señor Carlos Zaliz; doce por ciento a la Señorita Lidia Peleteiro, y doce por ciento al señor Eliseo María Campo. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: — Ninguno de los socios podrá ceder, vender, donar ni transferir sus cuotas de capital sin la aprobación por escrito de los demás socios, en cuyo caso, deberá dar preferencia para la transferencia a los socios continuadores. — Noveno: — Les queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social, en fianzas, garantías o cualquier negociación por cuenta propia. — Décimo: — Cualquiera de los socios podrá controlar la contabilidad de la sociedad, por sí, o por personas debidamente autorizadas, tantas veces como lo creyere conveniente. — Décimo Primero: — Para el caso de disolución de la sociedad sea por vencimiento del contrato o por rescisión anticipada, la liquidación estará a cargo exclusivo de los Gerentes. — Décimo Segundo: — En todo cuanto no esté expresamente estipulado en este contrato, serán aplicadas las normas del Código de Comercio que legislan sobre esta clase de sociedades. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la Sociedad y en prueba de conformidad suscriben el presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba mencionados. — Carlos Zaliz. — Lidia Peleteiro. — Eliseo María Campo.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.2 feb.-N.º 6225.-v.7 feb.

"INDA", INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gómez Molina en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano público y testigos que suscriben, comparecen: Don Kurt Carlos Juan Stephan, boliviano, casado, domiciliado en la calle Tucumán ciento cuarenta y nueve, y Don Ernesto Laspiur, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos uno; ambos mayores de edad, de este vecindario, capaces y de mi conocimiento, doy fe; y Exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, lo cual formalizan bajo las siguientes cláusulas: Primera. — La Sociedad girará bajo la denominación de "INDA" INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su sede en la calle Tucumán número ciento cuarenta y nueve de esta Ciudad, pudiendo trasladar ese domicilio con la conformidad expresa de los contratantes y establecer sucursales, agencias o representaciones, tanto en cualquier parte del país como en el extranjero. — Segunda. — El capital de la Sociedad lo formará la cantidad de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma abonada en efectivo en la adquisición por la Sociedad del inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza, lugar denominado Real del Padre, constituída por una superficie aproximada de cien Hectáreas, según boleto firmado el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco y que se adquirió por la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales, en las siguientes condiciones: a) veintidós mil pesos y cuarenta mil pesos en dos hipotecas en primero y segundo término que reconoce el inmueble a favor del Banco Hipotecario Nacional (Mendoza) y Gutiérrez Hermanos y Compañía (Buenos Aires), respectivamente y que forman un total de sesenta y dos mil pesos moneda nacional, que se descontará precio a abonar; b) la cantidad de sesenta mil pesos que se entregó ya en efectivo en el acto de la firma del aludido boleto de compra venta en concepto de seña y a cuenta de precio, la que se imputará en el acto de la escritura; y c) el saldo en pagarés a ciento ochenta días por la suma de veintiocho mil pesos. — Una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, se otorgará la escritura de transferencia del inmueble a favor de la Sociedad. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en diez años, a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a cuya fecha se retrotraen sus efectos, con opción a otros diez años más, quedando este último plazo automáticamente prorrogado, si alguno de los socios, no manifestara con noventa días de anticipación a su vencimiento, su voluntad en contrario. — Cuarta. — La Sociedad tiene por objeto, la explotación del Establecimiento frutícola situado en Real del Padre, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, así como la industrialización y comercio de sus productos. — Quinta. — El capital social actualmente fijado en sesenta mil pesos nacionales, se divide en cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido aportado en la siguiente forma: treinta mil pesos o sean treinta cuotas por el Señor Kurt Carlos Juan Stephan, y treinta mil pesos o sean treinta cuotas, por el Doctor Ernesto Laspiur. — Este capital podrá aumentarse con la conformidad expresa de ambos socios, los que procederán a suscribirlo en la proporción con que actualmente figuran en la Sociedad. — Sexta. — Se designa Gerente de la Sociedad, al Señor Kurt Carlos Juan Stephan quien podrá actuar personalmente o por intermedio de representante y gozará de todas las facultades inherentes a su gestión, tales como: hacer uso de la firma social sin limitación alguna pero con prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la Sociedad; quedando expresamente autorizado para celebrar toda clase de contratos con particulares, Sociedades, instituciones y autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar y subarrendar por cualquier título que fuere, bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos, títulos acciones y monedas; colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o papel moneda legal, con o sin garantía hipotecaria o personal, anticresis, prenda común o agraria; operar en los Bancos de la Nación Argentina Hipotecario Nacional y de la Provincia de Mendoza, y con cualquier otro oficial o particular, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar letras giros pagarés, cheques, conocimientos y demás papeles de comercio, girar en descubierto, solicitar créditos, operar en cuenta corriente, celebrar y cancelar contratos de fletamentos y de transportes en general; efectuar y recibir pagos, dar y exigir recibos; adquirir, explotar, vender, transferir, ceder o registrar marcas de comercio, industria y patentes de invención; nombrar y despedir empleados y fijarles sueldos, asimismo como establecer comisiones, gratificaciones o participaciones a los mismos o a otros colaboradores, asesores y otras personas necesarias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; hacer cancelaciones, reconocer, renovar o extinguir obligaciones; transar, comprometer en árbitros, amigables componedores o juris; prorrogar y declinar jurisdicciones; acusar, querellar, entablar y contestar las que se promuevan en cualquier fuero o jurisdicción; representar a la Sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales; haciéndose constar que esta enumeración de facultades es sólo enunciativa, pues podrá ejercer, ampliamente todas las que le fueren necesarias o convenientes para el mejor giro social y sin limitación, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos privados y escrituras públicas fueren menester. — Séptima. — El Señor Doctor Ernesto Laspiur podrá ejercer todos los controles que juzgue pertinentes y tendrá amplia facultad para intervenir en la fiscalización de la contabilidad y negocios sociales, a cuyo efecto podrá examinar cuando lo desee, los libros y papeles de la Sociedad, pero teniendo especial cuidado al hacerlo, de no entorpecer el normal funcionamiento de la misma. — Octava. — Anualmente se practicará un balance general el que deberá ser firmado por los socios en prueba de conformidad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier tiempo. — El primer balance deberá practicarse el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; fecha que queda establecida para el cierre de los ejercicios anuales. — Novena. — De las utilidades líquidas que arrojen los balances que se practiquen, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva hasta integrar el diez por ciento del capital y el resto se distribuirá en proporción al capital, y las pérdidas si las hubiere, las sufrirá cada socio en idéntica proporción a la participación que tienen en las ganancias. — Décima. — La Sociedad que se constituye, podrá disolverse antes del cumplimiento del término de diez años si así lo resolvieran los socios, y la liquidación estará a cargo del socio gerente, sin perjuicio de los contralores que quieran ejercer los demás asociados. — Si al vencimiento de los dos años del giro comercial, la sociedad no hubiere arrojado ganancias, ésta se disolverá, salvo que los socios de común acuerdo resuelvan la continuación de los negocios, y si esto último no ocurriere la Sociedad entrará en liquidación, la que deberá finiquitarse en el término de dieciocho meses. — Vencido este plazo, los bienes que quedaren pendientes de liquidación serán licitados entre los socios o vendidos particularmente, siempre que de común acuerdo estuvieran así dispuestos. — Si tal acuerdo no se lograse se solicitará la venta judicial. — Décima Primera. — Falleciéndose o incapacitándose alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá, sino que continuará su giro con el representante único que los herederos o representantes legales designen. — Sin embargo, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado podrán optar por el retiro de su parte en la Sociedad. — Para tal caso se procederá en la siguiente forma: a) se establecerá la parte de capital y ganancias de acuerdo al último balance de la Sociedad. — b) al vencimiento del primer ejercicio posterior al fallecimiento o incapacidad —que deberá declararse judicialmente—, se le abonará a los herederos o representantes la totalidad de las ganancias que le hubieren correspondido hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad y un veinte por ciento del capital social de dicho socio. — El saldo del ochenta por ciento del capital se les abonará en cuatro cuotas anuales a uno, dos, tres y cuatro años de plazo respectivamente, que comienzan a contarse desde la fecha de pago de la primera cuota ya mencionada a entregarse con las utilidades. — c) Los herederos del socio fallecido o incapacitado, percibirán participación en las ganancias de la Sociedad, en proporción al capital existente, durante el período de los cuatro años comprendidos en la cancelación del capital social. — Décima Segunda. — Desde el fallecimiento o incapacidad del socio, sus herederos o representantes no tendrán facultades de administración en la Sociedad, sino las de fiscalización, hasta el total desinterés en la entidad. — Décima Tercera. — La Sociedad llevará el libro de actas y cumplirá con las demás exigencias establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Cuarta. — Las partes contratantes, convienen para la confección de los balances: a) que se tendrán en cuenta el dinero en caja y en Bancos a nombre de la Sociedad: las deudas documentadas garantizadas o en cuenta corriente; deudas morosas y en gestión; títulos públicos, acciones y otros documentos de créditos; maquinarias e instalaciones; inmuebles; patentes y concesiones; gastos de organización y constitución; deudas sociales; hipotecas gastos de conservación, impuestos, intereses, primas de seguro, inversiones capitalizables, compensación de cuentas corrientes y los créditos activos y pasivos. — b) Que las diversas partidas a cuentas del activo o pasivo, se enunciarán con claridad y se ordenarán metódicamente, sin compensaciones entre unas y otras. — c) Que los bienes se incorporarán al balance por su valor real, para lo cual anualmente se descapitalizará el valor de aquellos bienes sujetos a consumo, desgaste o depreciación y las cuentas de valor puramente nominal. — Décima Quinta. — La Sociedad entrará en liquidación, por las causas establecidas en la cláusula décima, y por haberse producido las causales que prevén los incisos primeros, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno, del artículo cuatrocientos diecinueve del Código de Comercio. — Décima Sexta. — Cualquier duda o divergencia que se suscite en la interpretación del presente por cualquier cuestión inherente al giro de los negocios sociales, éstas serán resueltas por tribunal arbitral. — Los asociados dejan expresamente establecido que se someten a la competencia de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Y. Décima Séptima. — A todos los efectos legales, cada socio constituye domicilio legal en que se ha indicado en el encabezamiento del presente, el que se considerará existente mientras no se notifique otro al otro socio y a la sociedad. — Toda notificación que se efectúe en virtud del presente contrato, se practicará por telegrama colacionado. — Bajo las diecisiete cláusulas precedentes, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída, la firman y la suscriben también los Señores Don Ernesto Pissavini y Don Francisco Candeliere, vecinos, capaces y de mi conocimiento; testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — Kurt Stephan. — E. Laspiur. — Tgo.: Ernesto Pissavini. — Tgo.: F. Candeliere. — Anté Mí: Fco. J. Oliver. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio uno, ante mí y Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada autorizo este testimonio en cinco sellos numerados correlativamente, del un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y uno, al presente un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cinco; en la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Francisco J. Oliver. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.30 ene.-N.º 6153.-v.4 feb.

JOSE A PODESTA Y COMPAÑIA FABRICA BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, titular del Registro número trescientos dos y testigos al final nombrados, comparecen: Don José Andrés Podestá, domiciliado en la calle Constitución número mil trescientos noventa y dos, Don Juan Andrés Podestá, domiciliado en la calle San José número mil cuatrocientos veinte; Don Martín Ramón Sosa, domiciliado en la calle número mil cuatrocientos veinte, y Don Fortunato Juan Conti, domiciliado en la calle Australia número mil doscientos noventa y uno, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dicen; Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "JOSE A PODESTA Y COMPAÑIA. FABRICA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en ésta Ciudad, pudiendo desarrollar sus actividades como asimismo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero. — Segunda: La Sociedad se dedicará a la "Fabricación de fideos, compra-venta de harina, sus derivados y anexos", pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir su objeto. — La Sociedad se considerará continuadora y sucesora de la Sociedad "José A. Podestá y Compañía". — Tercera: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a partir del día primero de Septiembre del corriente año a cuya fecha retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de Doscientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas mil cuotas de un peso de igual moneda cada una, suscribiendo cada socio las sumas siguientes: Don José Andrés Podestá, setenta y seis mil novecientos veintitrés pesos; Don Juan Andrés Podestá, la suma de setenta y seis mil novecientos veintitrés pesos; Don Martín Ramón Sosa la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos y Don Fortunato Juan Conti la suma de siete mil seiscientos noventa y tres pesos moneda nacional, que se integran en la forma siguiente: Don José Andrés Podestá; Juan Andrés Podestá y Don Martín Ramón Sosa con el capital que les corresponde en la Sociedad "José A. Podestá y Compañía" según surge del estado de activo y pasivo de la misma que se firma por separado y Don Fortunato Juan Conti con el importe de su crédito hasta la suma indicada que figura en dicho estado de activo y pasivo. — Quinta: La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cada uno de los Gerentes a cuyo efecto se designa a los Señores José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá. — La firma y la representación legal de la Sociedad la ejercerán indistintamente cualquiera de los dos Gerentes. — Sexta: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios convocado, por cualquiera de los Gerentes y cuyas resoluciones se tomarán por mayorías de votos correspondiendo por cada cuota un voto. — Dichas reuniones se realizarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social y en segunda citación en caso de no poderse constituir en primera con los socios que concurran. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Dichas reuniones deberán realizarse por lo menos una vez cada seis meses. — Séptimo: Todos los socios están obligados a contribuir con su trabajo y capacidad a la mayor prosperidad del negocio, siéndoles expresamente prohibido dedicarse solos o asociados a terceros, a negocios que directa o indirectamente pueden lesionar los intereses sociales. — Se deja expresa constancia que los socios Gerentes están autorizados para constituir una Sociedad para explotar un negocio similar actualmente ubicado en la localidad de Lanús o Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires y aún desempeñar la Gerencia de la misma, sin que la Sociedad tenga sobre aquella obligaciones o derechos. — Octava: Anualmente y con fecha treinta de Junio se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación y saldos que podrán realizar mensualmente. — De las ganancias que arroje dicho balance después de realizar las amortizaciones correspondientes, se distribuirá en la proporción siguiente: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cinco por ciento para previsión por Leyes sociales y el saldo se distribuirá a los socios proporcionalmente a su aporte. — Novena: El balance a que se refiere el artículo anterior, como asimismo una memoria que los Gerentes presentarán anualmente deberá ser sometida a la aprobación de los socios dentro del término de sesenta días de la fecha del balance, procediéndose a los efectos de la constitución de dicha Asamblea de socios como asimismo a la manera de aprobarse el balance y la memoria en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad cuando creyere conveniente, debiendo avisar a sus consocios por lo menos con seis meses de anticipación por telegrama colacionado o carta certificada, y la renuncia siempre que no afecte al artículo cuatrocientos veinticinco del Código de Comercio, le sea aceptada o no dentro de los tres meses de comunicada, pudiendo continuar los socios restantes con los negocios sociales o disolver totalmente la Sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento o inhabilitación de alguno de los socios se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido y lo que resulte pertenecerle se acreditará en su cuenta particular. — Desde la fecha del fallecimiento o inhabilitación, continúe o no la Sociedad se facilitará al socio inhabilitado o a su esposa y presuntos herederos según la circunstancia, hasta la suma de Quinientos pesos para el caso del socio señor José Andrés Podestá y Doscientos cincuenta pesos para los demás socios por el término de un año, y cuyos importes se deducirán del haber del socio fallecido o inhabilitado. — Los herederos de Señor José Andrés Podestá tendrán opción entre continuar la Sociedad con los socios sobrevivientes y continuar la explotación del negocio o exigir el pago de las condiciones que se establece a continuación. — En el caso que los socios sobrevivientes o hábiles continuaran con los negocios, depositarán en el plazo de cuatro meses el veinte por ciento del haber del socio fallecido o inhabilitado y el saldo lo irán depositando mes a mes o abonado a razón del cinco por ciento mensual después del cuarto mes de producido el fallecimiento a la inhabilitación. — Duodécima: El socio José Andrés Podestá tendrá preferencia para quedarse con la parte del socio fallecido o inhabilitado, renunciante o que se retire por cualquier causa pagándole lo que le correspondiere de acuerdo con los libros de contabilidad y en las condiciones establecidas en las cláusulas undécima y décima cuarta de este contrato. — En el caso de que el socio saliente fuese el Señor José Andrés Podestá, los otros socios podrán continuar los negocios adquiriendo la parte y aceptándose la oferta más conveniente. — Décima Tercera: En todos los casos de disolución de la Sociedad aunque fuese por muerte o inhabilitación de un socio, la llave del negocio tendrá un valor igual al monto de los beneficios líquidos obtenidos durante los dos últimos años unidos de acuerdo a los balances. — Décima Cuarta: En caso de disolución parcial de la Sociedad que no sea por muerte o inhabilitación de alguno de los socios se establece la siguiente condición de pago al saliente, para el socio José Andrés Podestá en el momento de disolverse el treinta por ciento de su haber y el saldo en catorce cuotas iguales del cinco por ciento mensual y para los demás socios el cincuenta por ciento en el momento de retirarse y el saldo de diez cuotas iguales del cinco por ciento mensual cada una, comenzando en todos los casos las cuotas mensuales treinta días después de la primer cuota. — Décima Quinta: En caso de liquidación de la Sociedad será el liquidador el Señor José Andrés Podestá y en caso de renuncia o impedimento lo será el socio que posea mayor capital en la Sociedad de acuerdo al último balance. — Décima Sexta: En caso de enfermedad de uno de los socios que lo inhabilite para atender el negocio por un plazo mayor de seis meses, los demás socios podrán optar entre obligar al socio enfermo a nombrar un empleado experto para que desempeñe sus funciones y a su exclusivo cargo o disolver la Sociedad teniendo los plazos y condiciones enumerados en la cláusula décima cuarta. — Décima Séptima: En caso de duda en la interpretación de este contrato o desacuerdo entre los socios, la cuestión será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, quién resolverá en definitiva, debiendo ser acatado el laudo sin dilación alguna. — Décima Octava: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial las partes constituyen domicilio en los expresados al comienzo de la presente y a los efectos de cualquier cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando a cualquier otro que le pudiera corresponder. — Leída que le fué se ratificaron de su contenido firmando como acostumbran juntamente con los testigos Don Ramón F. Castilla y Don Salvador J. Dana, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — José A. Podestá. — J. Podestá. — Martín R. Sosa. — Fortunato Conti. — Ramón F. Castilla. — S. J. Dana. — Ante mí: J. B. Malvicino. Hay un sello. — Concuerda fielmente con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y obra al folio ochocientos treinta y seis del Registro número trescientos dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "José A. Podestá y Compañía — Fábrica Buenos Aires — Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numeración correlativa del número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho al número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y uno inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — J. B. Malvicino. — Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.31 ene.-N.º 5567-v.5 feb.

JOSE A. PODESTA Y COMPAÑIA FABRICA LANUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Cuatrocientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante titular del Registro número trescientos dos y testigos al final nombrados comparecen: Don José Andrés Podestá, domiciliado en la calle Constitución número mil trescientos noventa y dos y Don Juan Andrés Podestá, domiciliado en la calle San José número mil cuatrocientos veinte, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "JOSE A. PODESTA Y COMPAÑIA — FABRICA LANUS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Ciudad, pudiendo desarrollar sus actividades como asimismo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero. — Segundo: La Sociedad se dedicará a la "Fabricación de fideos, compra-venta de harina, sus derivados y anexos", pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir su objeto. — La Sociedad se considerará continuadora y sucesora de la Sociedad "José A. Podestá y Compañía". — Tercero: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a partir del día primero de Septiembre del corriente año a cuya fecha retrotraen las operaciones sociales. — Cuarto: El Capital de la Sociedad es de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de Cien pesos cada una, suscribiendo cada socio las sumas siguientes: Don José Andrés Podestá, Ciento Cincuenta mil pesos de igual moneda y Don Juan Andrés Podestá, Cincuenta mil pesos de la referida moneda, que integran en la forma siguiente: Don José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá con el capital que les corresponde en la Sociedad "José A. Podestá y Compañía" según surge del estado de activo y pasivo de la misma que se firma por separado. — Quinto: La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cada uno de los Gerentes, a cuyo efecto se designa a los Señores José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá. — La firma y la representación legal de la Sociedad la ejercerán indistintamente cualquiera de los dos Gerentes. — Sexto: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios convocados por cualquiera de los dos Gerentes y cuyas resoluciones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo por cada cuota un voto. — Dichas reuniones se realizarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social, y en segunda citación en caso de no poderse constituir en primera con los socios que concurran. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Dichas reuniones deberán realizarse por lo menos cada seis meses. — Séptimo: Todos los socios tienen obligación de constituir con su trabajo y capacidad a la mayor prosperidad del negocio, siéndoles expresamente prohibido dedicarse solos o asociados a terceros a negocios que directa o indirectamente puedan lesionar los intereses sociales. — se deja constancia que los socios Gerentes están autorizados para constituir una Sociedad para explotar un negocio similar, actualmente ubicado en la Capital Federal, y aun desempeñar la gerencia de la misma; sin que esta Sociedad tenga sobre aquélla obligaciones o derechos. — Octavo: Anualmente y con fecha treinta de Junio se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación y saldos que podrán realizar mensualmente. — De las ganancias que arroje dicho balance después de realizar las amortizaciones correspondientes, se distribuirá en la proporción siguiente: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere en artículo veinte de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cinco por ciento para previsión por Leyes sociales y el saldo se distribuirá a los socios proporcionalmente a su aporte. — Noveno: El balance a que se refiere el artículo anterior como asimismo una memoria que los Gerentes presentarán anualmente deberá ser sometida a la aprobación de los socios dentro del término de sesenta días de la fecha del balance, procediéndose a los efectos de la Constitución de dicha Asamblea de socios como asimismo a la manera de aprobarse el balance y la memoria en un todo de acuerdo en lo establecido en el artículo sexto. — Décimo: Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad cuando lo creyese conveniente, debiendo avisar a sus consocios por lo menos con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, o por carta certificada, y la renuncia siempre que no afecte al artículo cuatrocientos veinticinco del Código de Comercio, le será aceptada o no, dentro de los tres meses de comunicada, pudiendo continuar los socios restantes con los negocios sociales o disolver totalmente la Sociedad. — Undécimo: En el caso de fallecimiento o inhabilitación de algún socio, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido y lo que resulte pertenecerle se acreditará en su cuenta particular. — Desde la fecha del fallecimiento o inhabilitación, continúe o no la Sociedad se facilitará al socio inhabilitado o a su esposa y presuntos herederos, según la circunstancia, hasta la suma de Quinientos pesos para el socio Señor José Andrés Podestá, y Doscientos cincuenta pesos para los demás socios, por el término de un año, y cuyos importes se deducirán del haber del socio fallecido o inhabilitado. — Los herederos del Señor José Andrés Podestá tendrán opción entre continuar la Sociedad, con los socios sobrevivientes y continuar la explotación del negocio o exigir el pago en las condiciones que se establece a continuación: En el caso en que los socios sobrevivientes o hábiles, continuaran con los negocios, depositarán en el plazo de cuatro meses el veinte por ciento del haber del socio fallecido

o inhabilitado y el saldo lo irán depositando mes a mes o abonando a razón del cinco por ciento mensual después del cuarto mes de producido el fallecimiento o la inhablitación. — Duodécima: El socio José Andrés Podestá tendrá preferencia para quedarse con la parte del socio fallecido, inhabilitado, renunciante o que se retire por cualquier causa, pagándole lo que le correspondiere de acuerdo a los libros de contabilidad y en las condiciones establecidas en el artículo undécimo y el décimo cuarto de este contrato. — En el caso de que el socio saliente fuese el Señor José Andrés Podestá, los otros socios podrán continuar los negocios adquiriéndole la parte y aceptándose la oferta más conveniente. — Décimo Tercero: En todo los casos de disolución de la Sociedad aunque fuesé por muerte o inhabilitación de un socio, la llave del negocio tendrá un valor igual al monto de los beneficios líquidos obtenidos durante los dos últimos años unidos de acuerdo a los balances. — Décimo Cuarto: En caso de disolución parcial de la Sociedad que no sea por muerte o inhabilidad de alguno de los socios se establece la siguiente condición de pago al saliente: para el socio Don José Andrés Podestá, en el momento de disolverse el treinta por ciento de su haber y el saldo en catorce cuotas iguales del cinco por ciento mensual y para los demás socios el cincuenta por ciento en el momento de retirarse y el saldo en diez cuotas iguales del cinco por ciento mensual cada una, comenzando en todos los casos las cuotas mensuales treinta días después de la primer cuota. — Décimo Quinto: En caso de liquidación de la sociedad será liquidador el socio José Andrés Podestá y en caso de renuncia o impedimento lo será el socio que posea mayor capital en la Sociedad de acuerdo al último balance. — Décimo Sexto: En el caso de enfermedad de uno de los socios que lo inhabilite para atender el negocio por un plazo mayor de seis meses, los demás socios podrán optar entre obligar al socio enfermo a nombrar un empleado experto para que desempeñe sus funciones y a su exclusivo cargo o disolver la Sociedad, teniendo los plazos y condiciones enumerados en el artículo décimo cuarto. — Décimo Séptimo: En caso de duda en la interpretación de este contrato o desacuerdo entre los socios, la cuestión será dirimida por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, quien resolverá en definitiva, debiendo ser acatado el laudo sin dilación alguna. — Décimo Octavo: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilio en los expresados al comienzo de la presente y a los efectos de cualquier cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que le pudiera corresponder. — Leída que fué se ratificaron de su contenido firmando como acostumbran juntamente con los testigos Don Ramón F. Castilla y Don Salvador J. Dana, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — José A. Podestá. — J. Podestá. — Ramón F. Castilla. — S. J. Dana. — Ante mi: J. B. Milvicino. — Hay un sello. — Concuerda fielmente con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y obra al folio ochocientos cuarenta y uno del Registro número trescientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "José A. Podestá y Compañía — Fábrica Lanús, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos valor de un peso cincuenta centavos cada uno numeración correlativa del número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y dos al número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y cinco inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — J. B. Malvicino.

Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.31 ene.-N.° 5569-v.5 feb.

BELENDA, SCAPUSIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gomez Molina, en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 929 vto. — Primer Testimonio: Número Doscientos Noventa y Seis. En La Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Don Antonio Gaspar Belenda, que también es conocido y firma indistintamente "Antonio G. Belenda" o "Antonio Belenda"; Don Juan Bautista Scapusio, que acostumbra a firmar "Juan B. Scapusio", Don Angel Bernardo Belenda, que también es conocido y firma indistintamente "Angel B. Belenda" o "Angel Belenda", de nacionalidad uruguayo los señores Belenda e italiano el señor Scapusio; todos de estado casados ... Don Juan Antonio Santiago Belenda, que firma "J. Belenda", de estado casado, de nacionalidad uruguayo y don Luis Roberto Artigas Belenda, que firma "Luis R. Belenda", de estado casado, de nacionalidad uruguayo; .... domiciliados en esta Ciudad, calle Doblas números cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos sesenta y tres, mayores de edad, vecinos, personas hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe ... Dicen: Que habiendo por el presente instrumento quedado disuelta la Sociedad Mercantil Colectiva "Belenda, Scapusio y Compañía" y convenido asociarse con el mismo fín, constituyendo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen por el presente acto público a formalizar el nuevo contrato que ha de regir su régimen, objeto, condiciones y obligaciones, el que otorgan con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los comparecientes: don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio, don Angel Bernardo Belenda, don Juan Antonio Santiago Belenda y don Luis Roberto Artigas Belenda, queda constituida una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que girará con la razón de "BELENDA, SCAPUSIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Segunda: La Sociedad continuará con los negocios de la Sociedad Mercantil Colectiva "Belenda, Scapusio y Compañía", que se disolvió definitivamente en este mismo acto y de cuyo Activo y Pasivo se hicieron cargo los socios, don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio y don Angel Bernardo Belenda, quienes transfieren por este acto en absoluta propiedad y dominio a favor de la Sociedad que por este acto se constituyó la totalidad de dicho Activo y Pasivo hasta la concurrencia de sus respectivos aportes. El objeto de la Sociedad será el de continuar explotando el ramo de fabricación y elaboración de productos metalúrgicos de toda especie y naturaleza. Queda expresamente establecido que la Sociedad podrá adquirir bajo cualquier concepto bienes inmuebles, muebles o semovientes sea cual fuere su modo de adquisición; pudiendo la Sociedad constituir sobre los mismos todo género de derechos reales o bien enajenarlos como mejor crea menester, pudiendo asimismo arrendarlos por un plazo que no exceda del de duración de la Sociedad; la que podrá constituir prenda de cualquier especie respecto de los bienes muebles y semovientes de su propiedad, como aceptar a manera de garantía las prendas constituidas por terceros a su favor. Podrá la Sociedad también, hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio y sea con particulares o establecimientos bancarios, oficiales, nacionales, provinciales o particulares aceptando las condiciones, leyes y reglamentos que rijan a dichas instituciones. Tercera: El domicilio de la Sociedad será el de esta Capital Federal actualmente en la calle Doblas, números cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos sesenta y tres; y podrá extender sus actividades a otros puntos de la República o del extranjero. — Cuarta: La Sociedad se constituye por un término de cinco años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y con un capital de Un Millón de Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; suscriptas en la siguiente forma: Don Antonio Gaspar Belenda, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Juan Bautista Scapusio, Trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; don Angel Bernardo Belenda, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; Don Juan Antonio Santiago Belenda, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y Don Luis Roberto Artigas Belenda cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. Dicho capital está representado por los rubros que componen el Activo y Pasivo, marcas de comercio y demás derechos, acciones y obligaciones que constituyen el patrimonio de la sociedad disuelta en la fecha, según el referido Balance de la fecha y que toma a su cargo la nueva Sociedad que se constituye por este acto. — La integración de las cuotas de capital la efectúan los socios señores: don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio y don Angel Bernardo Belenda, con los créditos que respectivamente tienen en el mencionado Balance y hasta la concurrencia de sus respectivas cuotas y los aportes que hacen a la Sociedad don Juan Antonio Santiago Belenda y don Luis Roberto Artigas Belenda, es con el monto de sus respectivos créditos que cada uno de ellos tenían a su favor en la extinguida Sociedad Mercantil Colectiva "Belenda Scapusio y Compañía" disuelta como se ha dicho precedentemente, en este mismo acto, de cuyo Activo y Pasivo se hicieron cargo los restantes socios componentes de esta Sociedad que se constituye, otorgando recibo por el presente por dichos créditos, que quedan extinguidos por compensación. Quinta: — Las cuotas serán nominativas. — Asimismo serán indivisibles respecto de la Sociedad, la que no reconocerá más que un solo propietario por cuota y los que resulten dueños indivisos quedan obligados a hacerse representar ante la Sociedad por uno de entre ellos, los que serán considerados por la misma como un solo propietario, y la posesión de una cuota significa el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones que tomen los socios. — Estos podrán ceder todo o parte de sus cuotas, procediéndose de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doce, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de que uno o varios de los socios quisieran ceder parte o el total de sus cuotas, es derecho de los otros socios el adquirirlas con preferencia de un tercero, por el valor que resulte según el Balance General que al efecto practicará. — Sexta: — La Sociedad será administrada por los Gerentes, señores: Don Antonio Gaspar Belenda, uruguayo; don Juan Bautista Scapusio, italiano y don Angel Bernardo Belenda, uruguayo; todos domiciliados en esta Ciudad, calle Doblas número cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos sesenta y tres, pudiendo todos los Gerentes actuar indistintamente. — El mandato de los Gerentes no es sustituible "in totum". — Séptima: — Los Gerentes designados tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, los cuales conjunta, separada o alternativamente usarán la firma social, la que no podrán comprometer en fianzas y operaciones ajenas al objeto de la Sociedad, ni a favor de terceros; quedando establecido que para todos los actos o contratos que excedan de veinte mil pesos moneda nacional, como así para otorgar poderes y revocarlos, se requerirá la actuación y firma de dos de ellos por lo menos. — Además, los Gerentes tendrán las siguientes atribuciones: — a) — Firmar todas las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones ordinarias de la Sociedad; — b) Endosar los cheques, letras, pagarés y cualquier papel de comercio a la orden de la Sociedad; — c) Suscribir cheques y todo género de libranzas y hacer los pagos de la Sociedad; — d) Otorgar, revocar y recibir poderes en representación de la Sociedad con la limitación antes citada; —e) Librar cheques, letras o giros contra provisión de fondos o en descubierto; — f) Tomar dinero en préstamo, sea en oro, papel de curso legal u otras monedas, de Bancos, Compañías y Sociedades o de particulares, realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con los Bancos sean éstos particulares u oficiales, Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires u otros aceptando las garantías y condiciones que establecen sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; — g) Comprar, vender o permutar bienes inmuebles en los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que reputen convenientes; tomar y dar posesión, aceptar bienes en dación de pago, cesión u otro título, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos en otra forma, arrendarlos, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas de todo género y cualquier otra clase de garantías; — h) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o renunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción y querellar criminalmente. — Las cláusulas insertas son simplemente enunciativas y no taxativas. — Para ejercer las atribuciones que establecen las cláusulas d) y g) como así para transar toda clase de cuestiones y comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, los Gerentes deberán obrar de acuerdo a las resoluciones previas que adopte la mayoría de socios en la reunión o reuniones que al efecto celebraren las que resultarán del Acta o Actas respectivas. — Octava: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual de Un Mil Pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, excepto el Gerente, don Antonio Gaspar Belenda, que gozará de un sueldo de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, mensuales. — Novena: Los socios deberán reunirse no menos de una vez por mes, para que los Gerentes den cuenta del estado de los negocios, como para cambiar ideas o adoptar las resoluciones que estimen convenientes, las que serán tomadas por escrito en el Libro de Actas y suscripta por los presentes. — Además cuando uno de los socios lo requiera deberán éstos ser convocados a Asamblea. — Las reuniones se realizarán con la asistencia de no menos de tres socios y serán presididas por el que los presentes elijan en cada reunión, quien en caso de empate además de su voto, tendrá otro para decidir. — Los socios podrán hacerse representar en dichas reuniones por otros socios o por terceros no socios, debidamente autorizados por escrito. — Si este quórum no es alcanzado en la primera reunión de asamblea, los socios deberán ser citados telegráficamente por segunda vez, siendo firmes las decisiones que se tomen en esa reunión por mayoría absoluta de votos presentes, cualquiera que sea la porción de capital presente. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas: a) para la aprobación del balance por unanimidad de votos presentes, aunque sean los de los Gerentes; b) para otros asuntos por la mayoría establecida en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; y c) para cualquier modificación del acto constitutivo se requerirá la unanimidad de votos. — Décima: Sin perjuicio de las reuniones que los socios celebren ordinariamente, se reunirán extraordinariamente dentro de los treinta días de la fecha de cada balance anual, para proceder a la aprobación de éste y distribución de utilidades. — Para esta reunión se procederá de acuerdo a la forma establecida en la Cláusula Novena. — A los socios que no concurran a esta reunión extraordinaria se los tendrá por conformes con el Balance que se apruebe en la misma. — Undécima: El ejercicio se cerrará el día treinta y uno de Diciembre practicando en dicha fecha un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad; sin perjuicio de los Balances de comprobación que se realizarán trimestralmente o en cualquier momento a requerimiento de un asociado. — Se considerarán aprobados los balances de comprobación o saldos no observados en el término de quince días a contar de la fecha de su remisión a los socios. — En cada balance anual se deberán amortizar los rubros de muebles, maquinarias, útiles, herramientas, marcas, inmuebles, deudores, etcétera, hasta un máximum del diez por ciento anual, a juicio de la mayoría de los asociados. — Duodécima: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán una vez hechas las amortizaciones a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma: cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal", hasta llegar a formar el diez por ciento del capital social, y el saldo será repartido entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — Si el balance general arrojase pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — La parte de los beneficios que correspon-

da a los socios será abonada dentro del año de aprobado el balance y en la medida que lo permita la situación financiera de la Sociedad. — Los saldos deudores o acreedores de las cuentas personales de los socios, devengarán el interés del seis por ciento anual. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general de inmediato y dentro de los sesenta días de producido el deceso, en el que intervendrá, al solo efecto de control, un representante de los herederos del socio fallecido. — Dichos herederos se incorporarán a la Sociedad si los demás socios lo aceptan; y si el socio fallecido hubiera sido Gerente el representante de aquéllos deberá ser designado Gerente, quien tendrá las mismas atribuciones y sueldo que el fallecido. — Si no mediare la conformidad de los otros socios, estos deberán adquirir las cuotas correspondientes al socio muerto y el precio de esas cuotas se pagará en cuatro cuotas trimestrales al plazo de un año contado desde el día que se aprobó el balance especial, firmándose pagarés y abonándose un interés a razón del seis por ciento anual que se pagarán por trimestres adelantados. — En caso de incumplimiento del pago en los plazos y forma establecidos, los herederos tienen derecho a ser reincorporados como socios con el importe del saldo que se les adeude. — En caso de incapacidad legal declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro con la intervención del Curador, quien lo reemplazará con voz y voto en las decisiones y los socios designarán nuevo Gerente en reemplazo del incapacitado; pero los otros socios tendrán opción de adquirir las cuotas del socio incapaz, en cuyo caso se efectuarán un balance especial, en el que intervendrá el curador —al solo efecto de control— y el haber que resulte a favor del socio incapaz será pagado por los otros en la misma forma establecida para el caso de fallecimiento de un socio. — Décima Cuarta: En caso de liquidación por cualquier motivo que sea, los Gerentes serán los liquidadores, quienes tendrán las mismas facultades y limitaciones previstas en este contrato. — Décima Quinta: Todas las divergencias y cuestiones que se suscitEn en la interpretación, cumplimiento y liquidación de la Sociedad, serán resueltas por los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Como Escribano Autorizante hago constar que con motivo de la presente disolución y constitución de Sociedad: a) se han cumplido los extremos exigidos por la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose efectuado publicaciones en el "Boletín Oficial" y diario "Poder y Justicia", del día treinta y uno de Octubre al seis de Noviembre próximo pasado y que transcurridos los diez días posteriores a la última publicación, ni hasta la fecha, no se presentó persona alguna formulando oposición; b) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto, del Decreto número veinte y un mil cuatrocientos noventa y seis del corriente año, se formuló la respectiva consulta a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, dependiente del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la que autorizó el otorgamiento de esta escritura, por resoluciones recaídas con fecha diez y nueve de Noviembre próximo pasado, en las actuaciones números cuatro mil diez y siete y cuatro mil diez y seis, que en testimonio se agregan a la presente. — Los otorgantes señores: Don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio, don Angel Bernardo Belenda, don Juan Antonio Santiago Belenda, y don Luis Roberto Artigas Belenda, en base a las cláusulas anteriormente transcriptas dejan constituída la referida Sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento y autorizando al Escribano autorizante para que de la presente escritura, expida a la Sociedad o a cualquiera de sus componentes, los testimonios que de ella le solicitaren. — Leída que les es, por mí el Escribano autorizante, en cuyo contenido se ratifican, así lo otorgan y firman, juntamente con los testigos del acto don Benito Martínez y don Alberto G. Dorado, vecinos, hábiles, doy fe. — Antonio G. Belenda. — Juan B. Scapusio. — Angel B. Belenda. — J. Belenda. — Luis R. Belenda. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: Alberto G. Dorado. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante el Titular del Registro número noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Belenda Scapusio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en ocho sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón seiscientos once mil cuarenta y dos al un millón seiscientos once mil cuarenta y nueve incluso; sellando y firmando el presente en Buenos Aires, a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Testado: — con — No vale.

Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.31 ene.-N.° 6172-v.5 feb.

F. E. SODOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Los señores Fortunato E. Sodor, Mario J. Ferré y Alberto O. Ricagno, todos argentinos y mayores de edad, de estado casado los dos primeros y soltero el último de los nombrados; domiciliados respectivamente en Asunción 4540, Billinghurst 19 y R. L. Falcón 4042, todos de esta capital, componentes de la firma F. E. SODOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo el Nº 893 al folio 29 del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerdo el retiro de los dos socios nombrados en último término, haciéndose cargo de las Ciento Quince cuotas partes de Cien Pesos Moneda Nacional De Curso Legal Cada Una, que corresponden a cada uno de los dos socios salientes, con todos sus derechos, acciones y obligaciones el socio Fortunato E. Sodor y el señor Jorge Rubatti, argentino, casado, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en la calle Argerich 2550, Capital, quienes resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Novena del contrato social, y agregarle las cláusulas Undécima y Duodécima en la forma siguiente: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuarenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal dividido en Cuatrocientas Sesenta cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una correspondiendo al socio F. E. Sodor doscientas ochenta y siete cuotas y al socio J. Rubatti ciento setenta y tres cuotas. — El capital está íntegramente suscripto e integrado conforme al inventario que se considera parte integrante de este contrato estando los bienes inventariados por su valor de costo. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los socios gerentes Fortunato E. Sodor y Jorge Rubatti quienes tendrán independientemente el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en fianzas de ningún género. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al treinta de junio y la distribución que precede se hará previa las reservas legales y amortizaciones pertinentes, considerándose aprobado el balance si los socios no manifestaran su disconformidad dentro de los treinta días de practicado. — Las bases para la formación de dichos balances serán las establecidas por las reglamentaciones del Impuesto a los Réditos. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo con los capitales aportados. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad los socios gerentes se constituirán en liquidadores procediéndose a realizar el activo, cancelar el pasivo y en caso de que hubiere excedente éste se distribuirá a prorrata de los respectivos capitales. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del mismo tendrán opción a adquirir sus cuotas y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, retirando el total en mensualidades no mayores al dos por ciento de la suma que le correspondiese, sin intereses. — El capital será el que resulte del último balance, incluso las reservas. — No ejercitándose esta opción de compra podrán exigir la continuación de los negocios sociales dentro de los términos del contrato, debiendo en este caso unificar su personería en sustitución del fallecido. — Duodécima: Esta modificación de contrato tiene efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha del cierre del primer ejercicio, y desde la cual los socios Mario J. Ferré y Alberto O. Ricagno han dejado de pertenecer a la firma. — En Buenos Aires a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco. — F. E. Sodor. — Mario J. Ferré. — Alberto O. Ricagno. — J. Rubatti. — Otrosí digo: Que los Señores Mario J. Ferré y Alberto O. Ricagno transfieren sus cuotas partes a los Señores Fortunato Eugenio Sodor y Jorge Rubatti por la suma de veintitrés mil pesos moneda nacional de curso legal. — F. E. Sodor. — Mario J. Ferré. — Alberto O. Ricagno. — J. Rubatti. — Buenos Aires, Enero 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.1º feb.-Nº 5.472-v.6 feb.

OLAVARRIA DEPORTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Fº 9. — Primer testimonio. — «En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los Señores José Manuel Olavarría, que firma «José Olavarría», español, domiciliado en Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; Don Juan Alonso, español, domiciliado en Vicente López Provincia de Buenos Aires y también accidentalmente aquí; Don Eugenio Ghetti, brasileño, domiciliado en esta Capital calle General José G. de Artigas trescientos ochenta y siete y Don Antonio Poza, argentino y domiciliado en la calle Berutti tres mil quinientos dos, siendo todos casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional Número once mil seiscientos cuarenta y cinco, por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por lo dispuesto en los siguientes artículos: Primero. La Sociedad se denominará «OLAVARRIA DEPORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle San Martín ciento doce, sin perjuicio de abrir agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto de la República y asignarles o no una parte determinada de su capital. — Segundo. La Sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la casa que gira en el domicilio de esta Capital calle San Martín ciento doce, bajo la denominación de "José Olavarría", o sea comerciar en los ramos de fabricación, exportación, importación, compra venta y reparación de toda clase de artículos para deportes, viajes, turismo y anexos, así como también compra venta y confección de artículos para hombres, pudiendo practicar todos los actos o negocios por cuenta propia y/o por orden o cuenta de terceros o de sus comitentes o mandantes. Tercero. La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. A los efectos de las relaciones de los socios entre sí se establece que la sociedad ha comenzado a regir desde el primero de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, quedando por este acto, aprobados y confirmados todos los actos de administración y/o explotación de los negocios sociales. — Cuarto. El capital social lo constituye la suma de Setenta Y Cinco Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: el señor José Manuel Olavarría, seiscientas cuotas; el Señor Juan Alonso treinta cuotas; el Señor Eugenio Ghetti veinte cuotas; y el Señor Antonio Poza cien cuotas, el cual fué integrado; mediante el aporte a la sociedad que los tres últimos hicieron en el valor de sus respectivos créditos y el primero en el valor de las mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, créditos, nombre comercial, cuentas a cobrar, llave del negocio y demás efectos enunciados que integran el negocio de la calle San Martín ciento doce y que en mayor cantidad le corresponden a este socio, todo como así resulta del balance cerrado al día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, un ejemplar del cual, debidamente firmado por las partes y el Contador Público Señor F. Eliseo Gutiérrez, se agrega a la presente, y del que resultan los valores asignados a los mismos aportes, los que por otra parte, también resultan de los respectivos libros. A los efectos del último apartado del inciso tres del artículo cuarto de la citada ley, los comparecientes declaran que los valores y antecedentes estimativos atribuídos a las mercaderías y demás efectos aportados como capital y que se mencionan en el balance e inventario citados son los corrientes en plaza. — Quinto. La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social quedan a cargo del señor José Manuel Olavarría, en la calidad de Gerente y de los señores Juan Alonso, Eugenio Ghetti y Antonio Poza, en la de Sub Gerentes, quienes reemplazarán al Gerente en caso de ausencia o impedimento de éste, en todos los casos, y con sus mismas facultades, pero con la obligación de actuar dos de los tres subgerentes nombrados conjuntamente. Por consiguiente podrán representar a la Sociedad para obligar a ésta en todas sus relaciones, negocios o asuntos, autorizando y llevando a cabo los actos y contratos que constituyen sus fines, pudiendo cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, representar a ésta ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales u otras de la República; inscribir a dicha Sociedad en todos los registros públicos o privados y en las empresas o Bancos con quienes tuviera relaciones de cualquier índole; abrir cuentas corrientes y operar en los Bancos oficiales o particulares y demás instituciones de crédito establecidas actualmente o que se establezcan en lo futuro, inclusives el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional; firmar cheques, girar y aceptar letras, emitir pagarés y demás documentos de crédito como consecuencia de las operaciones que realicen; girar en descubierto contra anticipos o créditos acordados, efectuar endosos para cobros o depósitos o transferencias; firmar vales, avales, solicitudes, giros, órdenes de pago, conformes y todo otro documento de índole bancaria o comercial; representar a la Sociedad ante quienes contraten con ella, ya sea activa o pasivamente, ante las Compañías de Seguros, como asegurada ante las autoridades judiciales de la República o del extranjero, de cualquier fuero o jurisdicción, con todas las facultades necesarias, inclusive les de transar, comprometer en árbitros o arbitradores y otorgar fianzas y cauciones juratorias; conferir mandatos generales o especiales y revocarlos y en general representar a la Sociedad en todos sus asuntos, gestiones y negocios sin limitación alguna. Para el cumplimiento del objeto de la Sociedad podrán los administradores dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, constituir prendas, adquirir, vender, permutar toda clase de bienes y solicitar marcas de fábrica, de comercio, y patentes de invención; y realizar cuantos más actos se consideren convenientes para alcanzar los fines sociales debiendo entenderse que la presente enumeración no es limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas o enunciadas. — Sexto. El treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de arqueos de caja que se practicarán periódicamente, y las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se repartirán así: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta tanto se cubra el diez por ciento del capital y el resto será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Para el señor José Manuel Olavarría el sesenta y cinco por ciento; para el señor Antonio Poza el veinte por ciento; para el señor Juan Alonso el ocho por ciento y para el señor Eugenio Ghetti el siete por ciento. Queda convenido que en la misma proporción precedentemente establecida contribuirán los socios en las pérdidas. Séptimo. Se tendrán como base para la formación de los balances las normas establecidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos; y en cuanto a la liquidación y partición se regirán de acuerdo a las reglas que en su momento

dicte la mayoría de votos, correspondiendo proceder a dichas tareas al socio administrador. — Octavo. Esta sociedad podrá aumentar su capital y los actuales socios podrán suscribir el importe del aumento, pudiéndose asimismo admitir en su seno a nuevos socios que suscriban dicho aumento, bajo las condiciones y dentro de las limitaciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En dicha oportunidad deberá pagarse el impuesto sobre el importe del aumento y cumplirse los demás requisitos legales. Noveno. Las resoluciones que se adopten por la Sociedad en materia de administración, aprobación de balances y demás que interesen, los serán por mayoría de votos, a razón de uno por cada cuota de capital y serán consignadas en un libro que se llevará al efecto, debiéndose suscribir en cada caso el acta correspondiente. — Décimo. Se requerirá igualmente simple mayoría de votos para cualquier modificación del contrato que no importe cambiar de objeto o imponer mayor responsabilidad a los socios. — Undécimo. Al final de cada ejercicio anual cualquiera de los socios tendrá el derecho de separarse de la Sociedad siempre que notificare por telegrama colacionado a la Gerencia con noventa días de anticipación a dicha fecha. En este caso su haber por capital y utilidades según balance que se practique a dicho ejercicio le será abonado a los ciento ochenta días de la misma fecha. Duodécimo. En caso de fallecimiento o de incapacidad de uno o varios de los socios, la Sociedad podrá por simple mayoría de votos resolver la incorporación de los herederos, legatarios o familiares de éstos o del representante que designen; o bien resolver la adquisición de la parte de capital del socio fallecido o incapacitado por el precio que se conviniere de acuerdo al último balance anual. — Serán computables para el caso los votos correspondientes al socio fallecido o incapacitado. — Décimo Tercero. En caso de que esta Sociedad deba disolverse y entrar en liquidación, ésta se llevará a cabo por el Gerente o Sub Gerente que entonces lo sean, si es que otra cosa no se resolviera por la junta de socios que resuelva la disolución y dichos Gerente o Sub Gerentes tendrán todas las facultades inherentes a la liquidación, bajo el imperio de este contrato y las disposiciones pertinentes de las leyes vigentes, debiendo repartirse el remanente en la proporción de los respectivos capitales, una vez saldados y pagados los créditos pasivos de la Sociedad. — Décimo Cuarto. Toda duda o divergencia sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato serán dirimidas y resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo nombrar éstos un tercero para el caso de discordia antes de empezar a actuar. El fallo de los árbitros de común acuerdo o el de tercero en caso de discordia será inapelable e irrecurrible judicialmente. Décimo Quinto. Para todo lo no dispuesto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio. Y yo el autorizante hago constar que según ejemplares que agrego se han hecho las publicaciones que determina la ley once mil ochocientos sesenta y siete, sin que hasta la fecha se haya opuesto persona alguna a la celebración de este contrato. Leída que les fué ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron Don Alberto M. López y Don Carlos Pulido, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Olavarría. — Juan Alonso. — A. Poza. — Eugenio Ghetti. — A. M. López. — C. Pulido. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell. — Concuerda con la escritura número cinco que pasó ante mí al folio nueve del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Olavarría Deportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, autorizo este testimonio en Buenos Aires a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis, en los sellos de actuación números del un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento quince al un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento diez y ocho, inclusives, todos serie E. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 1º feb.-Nº 6203-v. 6 feb.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Instituto Nacional de Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.º 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO GONZALEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 712-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO RAMON ARRIOLOU que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 713-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO R. BERNARDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 714-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL ISABELINO LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 715-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PETREVCIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 709-v.7 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMAN LIBRADO ESCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.º 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.º 523-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.º 525-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO DEL CARMEN BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.º 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.º 524-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO ALONSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.º 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.º 430-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO FACHINETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.º 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.º 429-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL ERCEG, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.º 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli. — Contador.

e.21 ene.-N.º 431-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EGIDIO MENCARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.º 37-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN B. DURANDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.º 522-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL RIVIEZZI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.º 38-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICTORIO AGUSTIN CAVALLERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.º 39-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras N.º 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1946. — El Gerente.

e.12 ene.-N.º 247-v. 15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO JOSE ORSI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.º 36-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMILIANO IGLESIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, Cap. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.º 35-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO J. YESENNE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 710-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE BARRIA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.º 711-v.7 marzo.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 275.200

AMESANIL

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.514.

v.4 feb.

Acta N.° 275.201

ARSOFER

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.515.

v.4 feb.

Acta N.° 275.202

BROMOPHENE

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.516.

v.4 feb.

Acta N.° 275.203

EMECODINE

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.517.

v.4 feb.

Acta N. 275. 204

NEODALIT

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: productos a base de salicilato. — Aviso N.° 3.518.

v.4 feb.

Acta N.° 275.205

NEOSTREPTANIL

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.519.

v.4 feb.

Acta N.° 275.206

STINERVAL

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.520.

v.4 feb.

Acta N.° 275.207

STROCARDINE

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.521.

v.4 feb.

Acta N.° 275.208

TEXALAX

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.522.

v.4 feb.

Acta N.° 275.209

DYSMENOREX

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.523.

v.4 feb.

Acta N.° 275.210

FIXAFRUT

Enero 9 de 1946. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3.524.

v.4 feb.

Acta N.° 275.211

KOROSEAL

Enero 9 de 1946. — The B. F. Goodrich Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.525.

v.4 feb.

Acta N.° 275.213

SANDEMAN

Enero 9 de 1946. — Geo G. Sandeman Sons & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: Vinos en general. — Renovación de la número 158.782. — Aviso N.° 3.527.

v.4 feb.

Acta N.° 275.215

CIRELUX

Enero 9 de 1946. — Enrique Drobner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: carbones para fines eléctricos. — Aviso N.° 3.529.

v.4 feb.

Acta N.° 275.216



Enero 9 de 1946. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.484.

v.4 feb.

Acta N.° 275.217



Enero 9 de 1946. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.485.

v.4 feb.

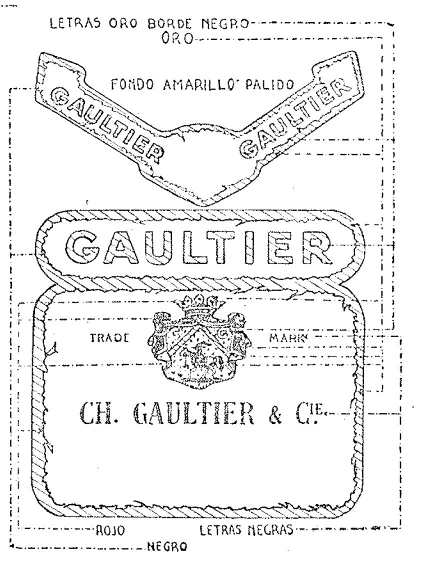
Acta N.° 275.218

REPACO

Enero 9 de 1946. — Carlos Pirovano. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.491.

v.4 feb.

Acta N.° 275.335



Enero 12 de 1946. — Timoteo Aparicio Pereyra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3672.

v.4 feb.

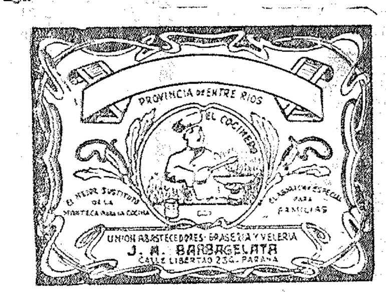
Acta N.° 275.220

AMBAR

Enero 9 de 1946. — J. A. Barbagelata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000 m|n. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.211. — Aviso N.° 3.487.

v.4 feb.

Acta N.° 275.221



Enero 9 de 1946. — J. A. Barbagelata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000. — Para distinguir grasas comestibles y crema margarina en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 160.900. — Aviso N.° 3.486.

v.4 feb.

Acta N.° 275.222

Enero 10 de 1946. — Société Suisse Pour la Construction de Locomotives Et de Machines, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3.427.

v.4 feb.

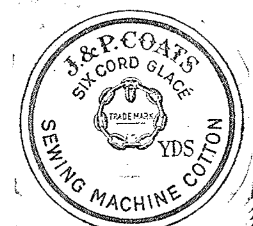
Acta N.° 275.223

ESCHER WYSS

Enero 10 de 1946. — Escher Wyss, Maschinenfabriken Aktiengesellschaft, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.426.

v.4 feb.

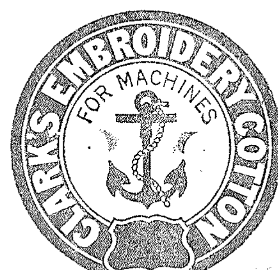
Acta N.° 272.440



Octubre 23 de 1945. — J. & P. Coats Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos de algodón para coser únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.190. — Aviso N.° 797.

v.4 feb.

Acta N.° 272.442



Octubre 23 de 1945. — Clark & Co. Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos e hilados de algodón para bordar, únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.192. — Aviso N.° 799.

v.4 feb.

Acta N.° 272.443



Octubre 23 de 1945. — Clark & Co. Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos e hilados de algodón para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.191. — Aviso N.° 800.

v.4 feb.

Acta N.° 272.460



Octubre 23 de 1945. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cerveza blanca genuina, de la clase 23. — Renovación de la número 160.559. — Aviso N.° 817.

v.4 feb.

Acta N.° 272.616

MIMOSA

Octubre 27 de 1945. — "La Emilia" Industrias Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: perfumería. — Renovación de la N.° 15.928. — Aviso N.° 433.

v.4 feb.

Acta N.° 272.617

CASTELLANA

Octubre 27 de 1945. — "La Emilia" Industrias Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.929. — Aviso N.° 432.

v.4 feb.

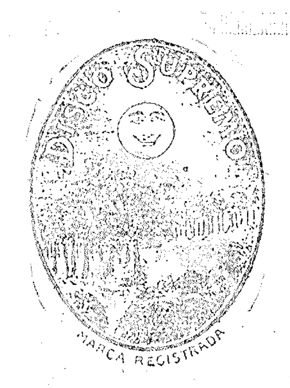
Acta N.° 272.957

FEMENAL

Noviembre 8 de 1945. — Olcari & Lucioni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.005. — Aviso N.° 1272.

v.4 feb.

Acta N.° 273.080



Noviembre 13 de 1945. — Disco Supremo, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 40.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.160. — Aviso N.° 1403.

v.4 feb.

Acta N.° 273.218

"YAPURA"
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1945. — M. Paz & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 91.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 160.366. — Aviso N.° 1549.

v.4 feb.

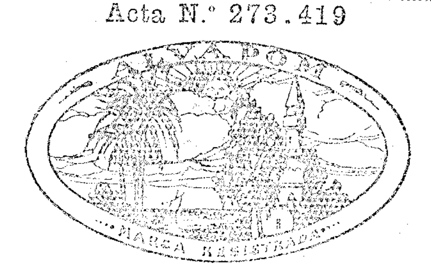
Acta N.° 273.408



Noviembre 22 de 1945. — Marcelo Allemandi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 370.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos; desinfectantes. — Renovación de la N.° 159.619. — Aviso N.° 1713.

v.4 feb.

Acta N.° 273.419

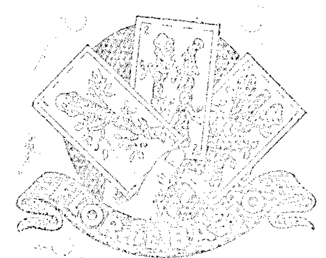


Noviembre 22 de 1945. — Paulino Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 161.476. — Aviso N.° 1705.

v.4 feb.

Acta N.° 273.527

INDUSTRIA ARGENTINA



Noviembre 26 de 1945. — Orandi & Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 160.266. — Aviso número 1898.

v.4 feb.

Acta N.° 273.533

CITRATO ESPRESSO

Noviembre 26 de 1945. — Saprochi, S. A. de Ginebra, Suiza. — Para distinguir citrato, de la clase 2. — Renovación de la N.° 159.540. — Aviso N.° 1881.

v.4 feb.

Acta N.° 273.664

TETRACARNITE

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. Bale, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 160.538. — Aviso N.° 1977.

v.4 feb.

Acta N.° 273.665

GYNERGENO

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. de Baló, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.539. — Aviso número [illegible]

v.4 feb.

Acta N.° 273.666

FELAMINA

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. de Balé, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.540. — Aviso número 1979.

v.4 feb.

Acta N.° 273.667

ESCILARINA

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A., de Bale, Suiza. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.541. — Aviso número 1980.

v.4 feb.

Acta N.° 273.729

CESMALT

Noviembre 27 de 1945. — Armco Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 160.147. — Aviso N.° 2062.

v.4 feb.

Acta N.° 273.900



Diciembre 4 de 1945. — Herminio Antonio Espelt. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 158.478. — Aviso N.° 2181.

v.4 feb.

Acta N.° 273.917

MOLVI

Diciembre 4 de 1945. — Sucesión de Vicente Molino. — Para distinguir substancias alimenticias o empicadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.290. — Aviso N.° 2230.

v.4 feb.

Acta N.° 274.063

ETIQUETA

DOBLE

Industria Argentina

Diciembre 7 de 1945. — Devoto y Cauchaner, S. R. L. Capital $ 800.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 158.916. — Aviso N.° 2375.

v.4 feb.

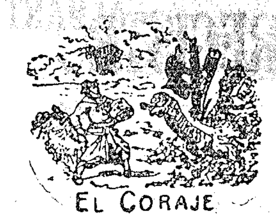
Acta N.° 274.104



Diciembre 7 de 1945. — Marcos Bale y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 2.000.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.937. — Aviso número 2366.

v.4 feb.

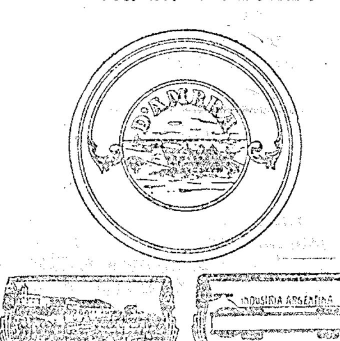
Acta N.° 274.105



Diciembre 7 de 1945. — Marcos Bale y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 2.000.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.938. — Aviso número 2367.

v.4 feb.

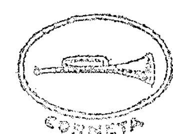
Acta N.° 274.125



Diciembre 10 de 1945. — Alfio D'Ambra, Juan D'Ambra y Carmelo D'Ambra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.842. — Aviso número 2510.

v.4 feb.

Acta N.° 274.236



Diciembre 11 de 1945. — Dorn, Sociedad en Comandita. — Para distinguir ferretería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos: limas y raspas. — Renovación de la N.° 158.340. — Aviso número 2108.

v.4 feb.

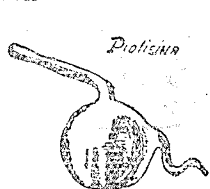
Acta N.° 274.271

LA TRABAJADORA

Diciembre 12 de 1945. — Figuerola, Palau & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 320.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 158.220. — Aviso número 2584.

v.4 feb.

Acta N.° 274.313



Diciembre 12 de 1945. — Sucesión de Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.151. — Aviso número 2415.

v.4 feb.

Acta N.° 274.311

FORMOGENO ALHART

Diciembre 12 de 1945. — Sucesión de Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.149. — Aviso número 2414.

v.4 feb.

Acta N.° 274.390

LATINO

Diciembre 14 de 1945. — José Anastasio Solari. — Para distinguir papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la número 159.641. — Aviso número 2736.

v.4 feb.

Acta N.° 274.394

SOBERBIO

Diciembre 14 de 1945. — José Anastasio Solari. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 158.984. — Aviso número 2734.

v.4 feb.

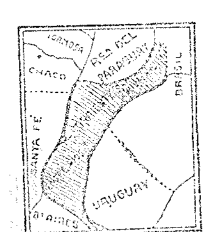
Acta N.° 274.395

MONUMENTAL

Diciembre 14 de 1945. — José Anastasio Solari. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: papelería y cartonería, en general. — Renovación de la número 158.985. — Aviso número 2735.

v.4 feb.

Acta N.° 274.432

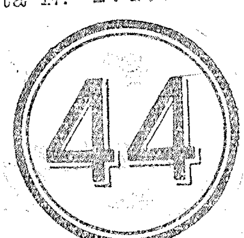


"MESOPOTAMIA"

Diciembre 17 de 1945. — Soc. Anón. Ind. y Com. "La Paz". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 159.626. — Aviso número 2610.

v.4 feb.

Acta N.° 274.446



Diciembre 17 de 1945. — Sucesión Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 158.242. — Aviso número 2784.

v.4 feb.

Acta N.° 274.485

Duque.

Diciembre 19 de 1945. — Sánchez Romate Hnos. S. A. de Jerez de la Frontera, Cádiz, España. — Para distinguir vinos y cognac, únicamente, menos vinos de Oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 158.966. — Aviso número 2816.

v.4 feb.

Acta N.° 274.554



Diciembre 20 de 1945. — Cristalerías Piccardo, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 158.423. — Aviso número 2889.

v.4 feb.

Acta N.° 274.693

CALOPLAST

Diciembre 22 de 1945. — Allen & Hanburys Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero 21 de 1946. — Aviso 3031.

v.4 feb.

Acta N.° 275.259

TUSEDINE

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux, S.A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 160.936. — Aviso número 3578.

v.4 feb.

Acta N.° 275.280

YANKEE

MARCA REGISTRADA

Enero 11 de 1946. — North Bro's M' F' G' Co., de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes, de la clase 10. — Renovación de la número 158.939. — Aviso número 3592.

v.4 feb.

Acta N. 275.314



Enero 12 de 1946. — José M. Iriondo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: Toda clase de máquinas o aparatos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. — Renovación de la N.° 163.051. — Aviso N.° 3639.

v.4 feb.

Acta N.° 275.336

PERSISTENTE

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3604.

v.4 feb.

Acta N.° 274.604

RASCACIELOS

Diciembre 20 de 1945. — Luis Anastasio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Enero 21 de 1946. — Renovación de la número 159.201. — Aviso número 2873.

v.4 feb.

Acta N.° 275.337

PARISIEN

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 3665.

v.4 feb.

Acta N.° 275.338

MACANUDO

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. tintas, de la clase 18. — Aviso número 3666.

v.4 feb.

Acta N.° 275.339

INOLVIDABLE

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. tintas, de la clase 18. — Aviso número 3667.

v.4 feb.

Acta N.° 275.340

HEYDEN

Enero 14 de 1946. — Chemische Fabbrik von Heyden Aktiengesellschaft de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 159.068. — Aviso número 3609.

v.4 feb.

Acta N.° 275.341

PIRQUITAS

Enero 14 de 1946. — Sociedad Minera "Pirquitas", Picchetti & Cía., S. A. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 160.411. — Aviso número 3676.

v.4 feb.

Acta N.° 275.342

ALUMINGRIP

Enero 14 de 1946. — Armco Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3678.

v.4 feb.

Acta N.° 274.346

COMAFA

Enero 14 de 1946. — Héctor Marcelino Vitale. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3673.

v.4 feb.

Acta N.° 275.343

LEDGRIP

Enero 14 de 1946. — Armco Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3677.

v.4 feb.

Acta N.° 275.344

DON VICENTE

Enero 14 de 1946. — Dufaur & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 159.599. — Aivso N.° 3499.

v.4 feb.

Acta N.° 275.347



Enero 14 de 1946. — Hijos de Antonio Bisutti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de clase 22. — Renovación de la número 158.783. — Aviso número 3675.

v.4 feb.

Acta N.° 275.348

CONTRA VIENTO Y MAREA

Enero 15 de 1946. — Juan Carlos Torrendell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 160.259. — Aviso N.° 3663.

v.4 feb.

Acta N.° 275.349



Enero 15 de 1946. — Viuda de Oliver & Bernasconi. — Para distinguir pinturería, herrajes para automóviles, hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, varillas y cestería, de la clase 10. — Renovación de la número 162.567. — Aviso número 3660.

v.4 feb.

Acta N.° 275.350

MARCANT

Enero 15 de 1946. — Guillermo Katz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 164.286. — Aviso número 3658.

v.4 feb.

Acta N.° 275.352



Enero 15 de 1946. — Jaime Nun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Perfumería, y artículos de tocador. — Renovación de la N.° 161.282. — Aviso N.° 3655.

v.4 feb.

Acta N.° 275.351

MARCANT

Enero 15 de 1946. — Guillermo Katz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 164.287. — Aviso número 3657.

v.4 feb.

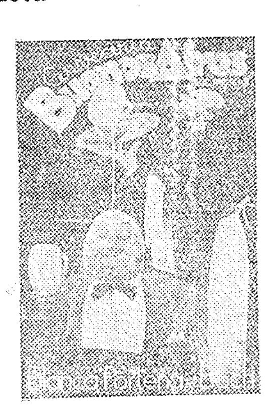
Acta N.° 275.353

BARROLINA

Enero 15 de 1946. — Jaime Nun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 162.777. — Avisо número 3656.

v.4 feb.

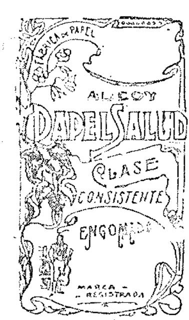
Acta N.° 275.354



Enero 15 de 1946. — Cervecería Buenos Aires, S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la número 163.077. — Aviso N.° 3662.

v.4 feb.

Acta N.° 275.355



Enero 15 de 1946. — Papeleras Reunidas S. A., de Alcoy, Pcia. de Alicante, España. — Para distinguir papel de fumar en toda forma, de la clase 21. — Renovación de la número 164.901. — Aviso número 3674.

v.4 feb.

Acta N.° 275.356



Enero 15 de 1946. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 164.905. — Aviso número 3659.

v.4 feb.

Acta N.° 275.357

CICA

Enero 15 de 1946. — Crédito Industrial y Comercial Argentino S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 162.722. — Aviso número 3661.

v.4 feb.

Acta N.° 275.360

WALQUI

Enero 15 de 1946. — Carlos Matalón. — Para distinguir frutas secas en general de la clase 22. — Aviso número 3699.

v.4 feb.

Acta N.° 275.358



Enero 15 de 1946. — Juan Reges Ayma. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 3698.

v.4 feb.

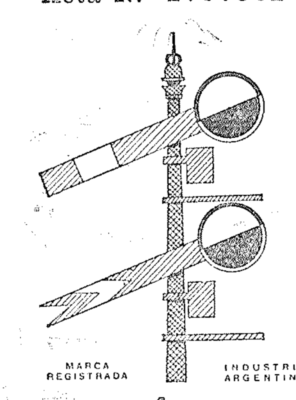
Acta N.° 275.361

WALQUI

Enero 15 de 1946. — Carlos Matalón. Para distinguir frutas en general en estado fresco, de la clase 24. — Aviso número 3.700.

v.4 feb.

Acta N.° 275.362

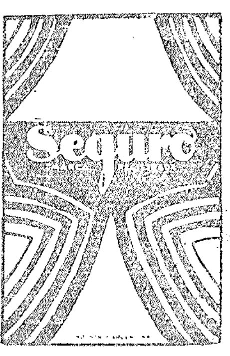


SEMÁFORO

Enero 15 de 1946. — Juan Julio Diesenberg. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 3.610.

v.4 feb.

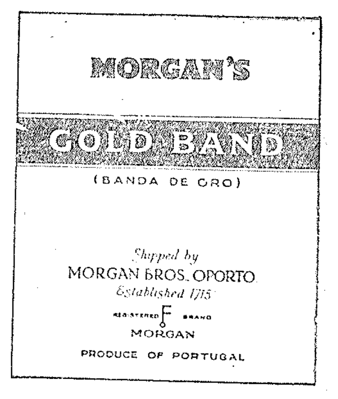
Acta N.° 275.363



Enero 15 de 1946. — Juan Gattasi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 159.064. — Aviso Nº 3.682.

v.4 feb.

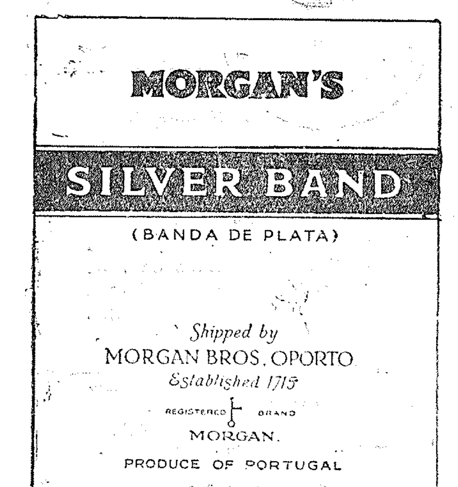
Acta N.° 375.365



Enero 15 de 1946. — Morgan Brothers (London), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3.684.

v.4 feb.

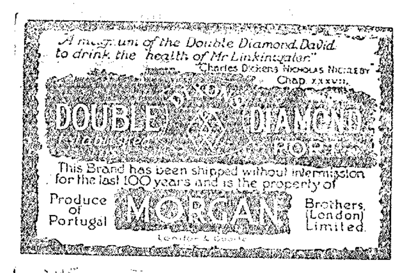
Acta N.° 275.364



Enero 15 de 194. — Morgan Brothers (London), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3.683.

v.4 feb.

Acta N.° 275.366



Enero 15 de 1946. — Morgan Brothers (London), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3.685.

v.4 feb.

Acta N.° 275.367



Enero 15 de 1946. — Finaco, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir chocolates con leche en polvo, de la clase 22. — Renovación de la Nº 158.926. — Aviso Nº 3.686.

v.4 feb.

Acta N.° 275.368

MUNDIAL

Enero 15 de de 1946. — S. A. Tamburini, Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 159.433. — Aviso Nº 3.687.

v.4 feb.

Acta N.° 275.369

EMITRON

Enero 15 de 1946. — Electric & Musical Industries, Limited, de Hayes, Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso Nº 3.688.

v.4 feb.

Acta N.° 275.370

DON FRANCISCO

Enero 15 de 1945. — Teodoro M. Soladati. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 158.805. — Aviso número 3.68° z

v.4 feb.

Acta N.° 275.371

FONTANA

Enero 15 de 1946. — Fontana Limitada, S. A. Industrial de Quebracho. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 159.736. — Aviso Nº 3.690.

v.4 feb.

Acta N.° 275.372

Turquois

Enero 15 de 1945. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 159.247. — Aviso Nº 3.691.

v.4 feb.

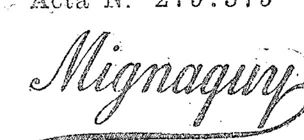
Acta N.° 275.373

THE BILLINGS & SPENCER CO. B

Enero 15 de 1946. — The Billings & Spencer Company, de Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: tornillos y tuercas. — Renovación de la Nº 159.393. — Aviso Nº 3.692.

v.4 feb.

Acta N.° 275.375



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 159.849. — Aviso número 2.956.

v.4 feb.

Acta N.° 275.376



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 159.850. — Aviso Nº 2.957.

v.4 feb.

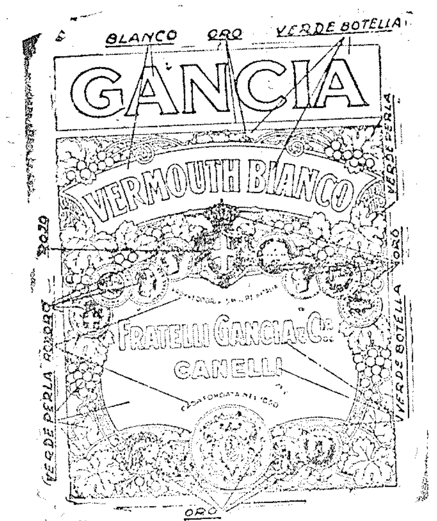
Acta N.° 275.377



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 159.851. — Aviso Nº 2.958.

v.4 feb.

Acta N.° 275.374



Enero 16 de 1946. — Fili. Gancia y Cía., de Canelli, Italia. — Para distinguir vermouth blanco, de la clase 23. — Renovación de la Nº 160.402. — Aviso número 3.702.

v.4 feb.

Acta N.° 275.378



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 160.289. — Aviso Nº 2.959.

v.4 feb.

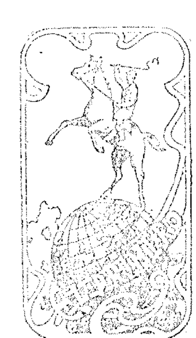
Acta N.° 275.379



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 159.852. — Aviso Nº 2.960.

v.4 feb.

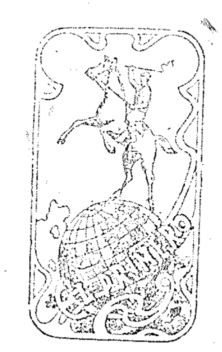
Acta N.° 275.380



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.847. — Aviso Nº 2.961.

v.4 feb.

Acta N.° 275.381



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 159.848. — Aviso Nº 2.962.

v.4 feb.

Acta N.° 275.383

"BOLIVAR"

Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.846. — Aviso N.° 2.964.

v.4 feb.

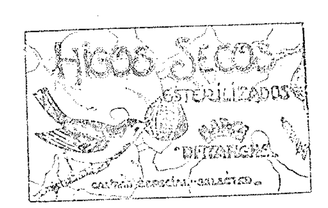
Acta N.° 275.384



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 159.845. — Aviso número 275.384.

v.4 feb.

Acta N.° 275.385



Enero 16 de 1946. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir higos secos, esterilizados, de la clase 22. — Renovación de la número 159.854. — Aviso N.° 2.953.

v.4 feb.

Acta N.° 275.386



Enero 16 de 1946. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.855. — Aviso N.° 2.954.

v.4 feb.

Acta N.° 275.388



Enero 16 de 1946. — Saleines & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: dulces, frutas en conservas, legumbres preparadas, mieles, salsas y encurtidos en general. — Renovación de la N.° 159.371. — Aviso N.° 2.952.

v.4 feb.

Acta N.° 275.389



Enero 16 de 1946. — Saleines & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: anís y cognacs. — Renovación de la N.° 159.372. — Aviso N.° 2.951.

v.4 feb.

Acta N.° 275.391

CIPOLEÑO

Enero 16 de 1946. — Cooperativa Vitivinícola Industrias Anexas y Producción "Cipolletti" Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aivso N.° 3.705.

v.4 feb.

Acta N.° 275.392

DULUX

Enero 16 de 1946. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.832. — Aviso número 3.706.

v.4 feb.

Acta N.° 275.395

EMESCA

Enero 16 de 1946. — M. Myers & Son Limited, de Oldbury, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 3.709.

v.4 feb.

Acta N.° 275.394

DUCO

Enero 16 de 1946. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 159.276. — Aviso N.° 3.708.

v.4 feb.

Acta N.° 275.396

EMESCA

Enero 16 de 1946. — M. Myers & Son Limited, de Oldbury, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.710.

v.4 feb.

Acta N.° 275.397

LETEO

Enero 16 de 1946. — Antonio Chacón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de esribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.725.

v.4 feb.

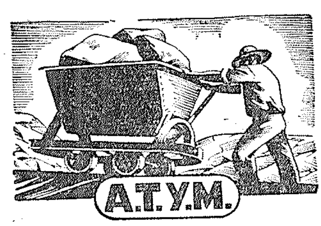
Acta N. 275.398

MIS MODELOS

Enero 16 de 1946. — Domingo García Vecino y José Agustín Rodríguez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la lase 18. — Aviso N.° 3.703.

v.4 feb.

Acta N.° 275.399



Enero 16 de 1946. — Aguas Termales y Yacimientos Mineros S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.669.

v.4 feb.

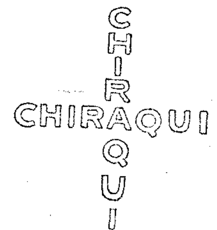
Acta N.° 275.400



Enero 16 de 1946. — Chiraqui Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 105.000 m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de manaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3.679.

v.4 feb.

Acta N.° 275.401



Enero 16 de 1946. — Chiraque Soc. de Resp. Limitada. Capital $ 105.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.680.

v.4 feb.

Acta N.° 275.402



Enero 17 de 1946. — The Moto-Mower Co., de Detroit Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas cortadoras de pasto en general, de la clase 5. — Aviso número 3.731.

v.4 feb.

Acta N.° 275.403

Moto-Mower

TRADE MARK

Enero 17 de 1946. — The Moto-Mower Co., de Detroit, Michigan, Estados Unidos de Norte América. Para distinguir barrederas a fuerza motriz, incluyendo barrederas de césped, barrederas de calles y veredas, barrederas de nieve y barrederas industriales, de la clase 14. — Aviso N.° 3.730.

v.4 feb.

Acta N. 275.405

BOUT DE ZAN

Enero 17 de 1946. — Reglisse Zan, Anciens Ets. Teissonniere & Kreitmann (Société Anonyme) de Marseille, Francia. — Para distinguir jugos de regaliz de toda clase y bajo todas las formas, de la clase 22. — Renovación de la número 158.874. — Aviso N.° 3.721.

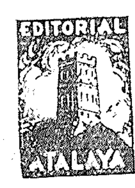
v.4 feb.

Acta N.° 275.404

BOUT DE ZAN

Enero 17 de 1946. — Reglisse Zan, Anciens Ets. Teissonniere & Kreitmann (Société Anonyme) de Marseille, Francia. — Para distinguir jugos de regaliz de toda clase y bajo todas las formas, de la clase 2. — Renovación de la número 158.873. — Aviso N.° 3702.
v.4 feb.

Acta N.° 275.420



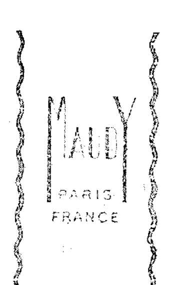
Enero 18 de 1946. — Mauricio Berinstein y Guillermo Cabanellas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: Una revista. — Aviso N.° 3.777.
v.4 feb.

Acta N.° 275.421

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos: placas, papeles y películas fotográficas y cinematográficas, líquidos y substancias para la fotografía y cinematografía. — Renovación de la número 159.434. — Aviso N.° 3.754.
v.4 feb.

Acta N.° 275.406



Enero 17 de 1946. — Adrienne Foy née Croctaine, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.722.
v.4 feb.

Acta N.° 275.407



PIERRE DUNE

Parfumeur

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 3.719.
v.4 feb.

Acta N.° 275.408

FRINGANT

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.718.
v.4 feb.

Acta N.° 275.409

VOUS SEULE

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.717.
v.4 feb.

Acta N.° 275.410

PRIVILEGE

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.716.
v.4 feb.

Acta N.° 275.411

ARMORIAL

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.715.
v.4 feb.

Acta N.° 275.412

PRES DU COEUR

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.716.
v.4 feb.

Acta N.° 275.413

TOURIST

Enero 17 de 1946. — Ad. Allemann fils, S. A., de Rosières, Soleure, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 3.723.
v.4 feb.

Acta N.° 275.414

YAMILE

Enero 17 de 1946. — Anciens Etablissements Baignol & Farjon, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.729.
v.4 feb.

Acta N.° 275.416

VILLARI

Enero 17 de 1946. — Melchor Villanueva y Andrés Arisio. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 3.739.
v.4 feb.

Acta N.° 275.417

Moore & Tudor

Enero 18 de 1946. — Santiago Bignone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.901. — Aviso N.° 3.738.
v.4 feb.

Acta N.° 275.422

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 159.435. — Aviso N.° 3.755.
v.4 feb.

Acta N.° 275.425

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 159.438. — Aviso N.° 3.758.
v.4 feb.

Acta N.° 275.426

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 159.439. — Aviso N.° 3.759.
v.4 feb.

Acta N.° 275.427

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 159.675. — Aviso N.° 3.760.
v.4 feb.

Acta N.° 275.428

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos: navajas, máquinas y hojas para afeitar. — Renovación de la N.° 160.142. — Aviso N.° 3.761.
v.4 feb.

Acta N.° 275.429



Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: puntillería. — Renovación de la N.° 160.901. — Aviso N.° 3.762.
v.4 feb.

Acta N.° 275.424

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: ascensores, montacargas y montaplatos, accionados eléctricamente a mano o a correa. — Renovación de la número 159.437. — Aviso N.° 3757.
v.4 feb.

Acta N.° 275.430



Enero 18 de 1946. — Galli & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.765. — Aviso N.° 3.752.
v.4 feb.

Acta N.° 275.431



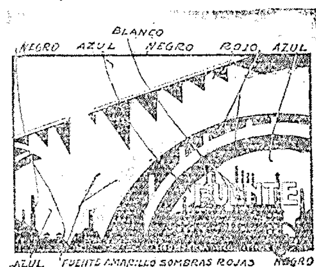
Enero 18 de 1946. — Galli & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.766. — Aviso N.° 3.753.
v.4 feb.

Acta N.° 275.432

AGUILA

Enero 18 de 1946. — James Chadwick & Brothers Limited, de Eagley Mills, Bolton, Inglaterra. — Para distinguir hilos, de toda clase, de la clase 16. — Aviso N.° 3.776.
v.4 feb.

Acta N.° 275.433



Enero 18 de 1946. — Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes y artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 159.548. — Aviso N.° 3.775.
v.4 feb.

Acta N.° 275.434

AQUAFUGE

Enero 18 de 1946. Peter J. Schweitzer, Inc., de Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 3.773.

v.4 feb.

Acta N.° 275.435

AQUAFUGE

Enero 18 de 1946. — Peter J. Schweitzer, Inc. de Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 158.894. — Aviso N.° 3.774.

v.4 feb.

Acta N.° 275.436

BINOXOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.763.

v.4 feb.

Acta N.° 275.437

SUNOXIDON

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.764.

v.4 feb.

Acta N.° 275.438

SUNOXOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, invetigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3.765.

v.4 feb.

Acta N.° 275.439

SUNOXOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.766.

v.4 feb.

Acta N.° 275.440

SUNALCOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.767.

v.4 feb.

Acta N.° 275.441

R·A·L

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Aviso N.° 3.768.

v.4 feb.

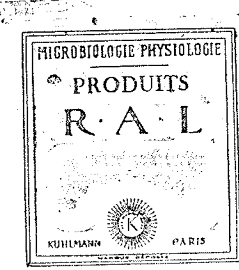
Acta N.° 275.442



Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3.769.

v.4 feb.

Acta N.° 275.443



Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.770.

v.4 feb.

Acta N.° 275.444

DITHIORAL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.771.

v.4 feb.

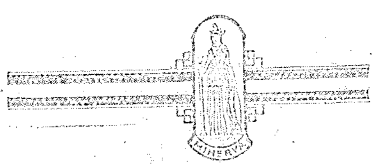
Acta N.° 275.445

R·A·L

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 3.772.

v.4 feb.

Acta N.° 275.446



Enero 18 de 1946. — Blanco Hermanos — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.782.

v.4 feb.

Acta N.° 275.447

GORICKE

Enero 18 de 1946. — Rodolfo de Dominicis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3.783.

v.4 feb.

Acta N.° 275.451

CALTION

Enero 18 de 1946. — Jacinto Megías Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.748.

v.4 feb.

Acta N.° 275.452



Enero 18 de 1946. — Ramón López & Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.944. — Aviso número 3.781.

v.4 feb.

Acta N.° 275.453

MADERIL

Enero 18 de 1946. — Maderil, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 30.000. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Aviso N.° 3.780.

v.4 feb.

Acta N.° 275.454

MADERIL

Enero 18 de 1946. — Maderil, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital $ 30.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 3.778.

v.4 feb.

Acta N.° 275.455

MADERIL

Enero 18 de 1946. — Maderil, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital $ 50.000 m/n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 13. — Aviso número 3.779.

v.4 feb.

Acta N.° 275.456

HEMOVITUM

Enero 18 de 1946. — Droguería Franco — Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos-medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.787.

v.4 feb.

Acta N.° 275.457



Enero 18 de 1946. — Eugenio Reney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.066. — Aviso N.° 3.504.

v.4 feb.

Acta N.° 275.458

NULINE

Enero 18 de 1946. — Enrique Schuster. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.055. — Aviso N.° 3.697.

v.4 feb.

Acta N.° 275.459



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 18 de 1946. — Enrique Schuster e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.054. — Aviso N.° 3.696.

v.4 feb.

Acta N.° 275.460



Enero 18 de 1946. — Enrique Schuster. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 159.053. — Aviso N.° 3.695.

v.4 feb.

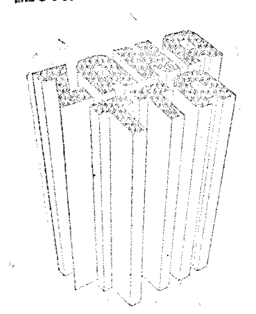
Acta N.° 275.461

SPIREX

Enero 18 de 1946. — Cordage, Incorporated, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cordones retractiles de extensión (para conexiones eléctricas), de la clase 20. — Aviso número 3711.

v.4 feb.

Acta N.° 275.463



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1946. — Hijos de Juan A. Zanatta y Sidrería Argentina "El Paraiso" Soc. Comercial e Industrial de Resp. Limitada — Capital $ 70.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.637.

v.4 feb.

Acta N.° 275.464



Enero 18 de 1946. — Cooperative Fuerte General Roca Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 158.938. — Aviso N.° 3.636.

v.4 feb.

Acta N.° 275.462

FLEXELF

Enero 18 de 1946. — Cordage, Incorporated, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cordones retractiles de extensión (para conexiones eléctricas), de la clase 20. — Aviso N.° 3.712.

v.4 feb.

Acta N.° 275.465

GARRE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.682.

v.4 feb.

Acta N.° 275.466

GARRE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 3.629.

v.4 feb.

Acta N.° 275.467

EMINENCIA

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.630.

v.4 feb.

Acta N.° 275.468

EMINENCIA

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 3.631.

v.4 feb.

Acta N.° 275.469

EMINENTE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 3.633.

v.4 feb.

Acta N.° 275.470

EMINENTE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.632.

v.4 feb.

Acta N.° 275.472



Enero 18 de 1946. — De Francesco Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.635.

v.4 feb.

Acta N.° 275.471

EL LOCAL

Enero 18 de 1946. — De Francesco Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.634.

v.4 feb.

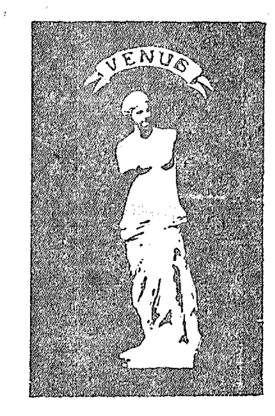
Acta N.° 275.473

RECORD

Enero 18 de 1946. — García Díaz & Co., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 162.719. — Aviso N.° 3.749.

v.4 feb.

Acta N.° 275.477



Enero 18 de 1946. — American Lead Pencil Company., de Hoboken, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 159.282. — Aviso N.° 3.808.

v.4 feb.

Acta N. 275.478

AURORA

Enero 18 de 1946. — L. C. Smith & Corona Typewriters, Inc., Syracuse Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Menos: Impresiones referentes a seguros, plumas, lápices, lapiceras con depósito de tinta y toda clase de artículos en general para escritorios. — Renovación de la número 159.600. — Aviso número 3.800.

v.4 feb.

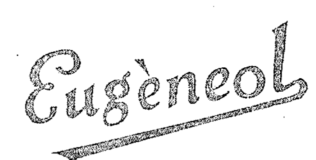
Acta N.° 275.479

SETAGÈNE

Enero 18 de 1946. — Eugene Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 160.196. — Aviso número 3.801.

v.4 feb.

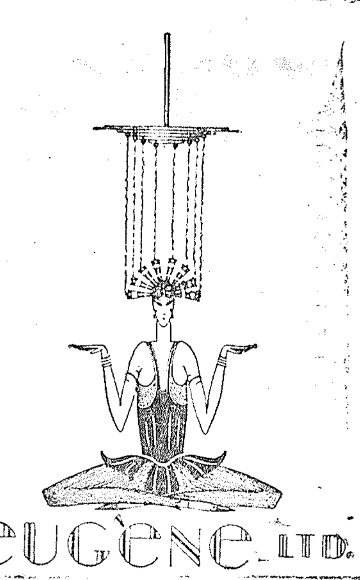
Acta N.° 275.480



Enero 18 de 19346. — Eugene Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 160.197. — Aviso número 3.802.

v.4 feb.

Acta N.° 275.481



Enero 18 de 1946. — Eugene Limited, ed Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 160.198. — Aviso número 3.803.

v.4 feb.

Acta N.° 275.482

RAYETTE

Enero 18 de 1946. — Raymond Laboratories, Inc., de St. Paul, Minnesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 3.804.

v.4 feb.

Acta N.° 275.483

SCOTTIES

Enero 18 de 1946. — Scott Paper Company, de Chester, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Aviso número 3.805.

v.4 feb.

Acta N.° 275.484



Enero 18 de 1946. — Robert Reis & Co., Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir combinaciones y mamelucos, camisetas y calzoncillos, confecciones de hilo, algodón y lana para uso interior, de la clase 15. — Renovación de la número 159.234. — Aviso número 3.806.

v.4 feb.

Acta N.° 275.486

SPORTFLEX

Enero 18 de 1946. — Schweizer & Schoepf, S. A., La Chaux - de Fonds, Suiza. — Para distinguir brazaletes de material sintético, de la clase 9. — Aviso número 3.798.

v.4 feb.

Acta N.° 275.488

CUTIPAS

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 161.936. — Aviso número 3.791.

v.4 feb.

Acta N.° 275.487

VELABEBE

Enero 18 de 1946. — Ricardo Oscar Rossi. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3.799.

v.4 feb.

Acta N.° 275.489

DIONIFORME

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.062. — Aviso número 3.790.

v.4 feb.

Acta N.° 275.490

HEPATEX

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.082. — Aviso número 3.789.

v.4 feb.

Acta N.° 275.491



Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir agua de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 162.084. — Aviso número 3.7888.

v.4 feb.

Acta N.° 275.494



Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: artículos de tocador. — Renovación de la número 162.087. — Aviso número 3.794.

v.4 feb.

Acta N.° 275.495

IONESTAN

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.088. — Aviso número 3.795.

v.4 feb.

Acta N.° 275.496

PLOMOIDAL

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, guas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.089. — Aviso número 3.796.

v.4 feb.

Acta N.° 275.492



Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir crema de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 162.085. — Aviso número 3.792.

v.4 feb.

Acta N.° 275.497

NIKION

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.090. — Aviso número 3.797.

v.4 feb.

Acta N.° 275.498

Tyffany

Enero 18 de 1946. — Eleonoro Ambrosini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.671.

v.4 feb.

Acta N.° 275.499

FOTOPLAN

Enero 19 de 1946. — Alberto Abel Pedro Fournie y Boris Isaac Hirsch Hardy. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 3.742.

v.4 feb.

Acta N.° 275.500

" CORCOVADO "
Marca Registrada

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia - Tecidos, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.734.

v.4 feb.

Acta N.° 275.501

" CORCOVADO "
Marca Registrada

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia — Tecidos Soc. de Resp. — Ltda. — Cap. $ 50.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3.735.

v.4 feb.

Acta N.° 275.502

SEABRA

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia — Tecidos Soc. de Resp. — Ltda. — Cap. $ 50.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3.732.

v.4 feb.

Acta N.° 275.503

SEABRA

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia — Tecidos Soc. de Resp. — Ltda. — Cap. $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.733.

v.4 feb.

Acta N.° 275.504

YOGOFILA

Enero 19 de 1946. — "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.884. — Aviso N.° 3.855.

v.4 feb.

Acta N.° 275.505

LACTOLATE

Enero 19 de 1946. — "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterina e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.882. — Aviso N.° 3.856.

v.4 feb.

Acta N.° 275.506

YOGOFILA

Enero 19 de 1946. — "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Comercial e Industrial. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.883. — Aviso N.° 3.857.

v.4 feb.

Acta N.° 275.507



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.832.

v.4 feb.

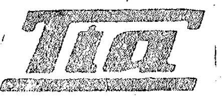
Acta N.° 275.508



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.833.

v.4 feb.

Acta N.° 275.510



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3.835.

v.4 feb.

Acta N.° 275.509



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 3.834.

v.4 feb.

Acta N.° 275.511



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.836.

v.4 feb.

Acta N.° 275.512



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 3.837.

v.4 feb.

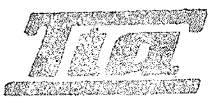
Acta N.° 275.513



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.838.

v.4 feb.

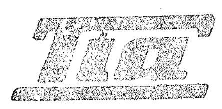
Acta N.° 275.514



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir cueros y pieles si. preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. — Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 3.839.

v.4 feb.

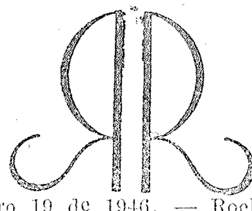
Acta N.° 275.515



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3.840.

v.4 feb.

Acta N.° 275.517



Enero 19 de 1946. — Roel Y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.842.

v.4 feb.

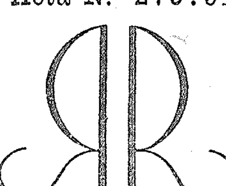
Acta N.° 275.516



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 3.841.

v.4 feb.

Acta N.° 275.518



Enero 19 de 1946. — Roel Y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.843.

v.4 feb.

Acta N. 275.519

LUCOZADE

Enero 19 de 1946. — Macleans International Products Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.844.

v.4 feb.

Acta N.° 275.520

LUCOZADE

Enero 19 de 1946. — Macleans International Products Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.845.

v.4 feb.

Acta N.° 275.521

FLUOROGRAPHIC

Enero 19 de 1946. — Printing Arts Research Laboratories, Inc., de Santa Bárbara, California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3.846.

v.4 feb.

Acta N.° 275.523

CLARY

Enero 19 de 1946. — Clary Multiplier Corporation, de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3848.

v.4 feb.

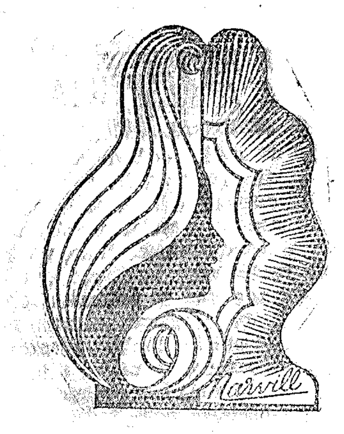
Acta N.° 275.525

XZIT

Enero 19 de 1946. — Jacobo Kogan. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3850.

v.4 feb.

Acta N.° 275.524



Enero 19 de 1946. — Leonard, Lee-Narvill & Co., Limited, de Hull, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3849.

v.4 feb.

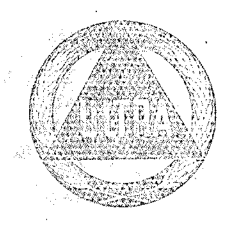
Acta N.° 275.526

BRICKSEAL

Enero 19 de 1946. — Jacobo Kogan. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.851.

v.4 feb.

Acta N.° 275.528



Enero 19 de 1946. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3852.

v.4 feb.

Acta N.° 275.529

LA FRONDA

Enero 19 de 1946. — Francisco Prado Marcenaro. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 3870.

v.4 feb.

Acta N.° 275.530

PORTEX

Enero 19 de 1946. — Portland Plastics Limited, de London, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3871.

v.4 feb.

Acta N.° 275.531

PORTEX

Enero 19 de 1946. — Portland Plastics Limited, de London, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 3872.

v.4 feb.

Acta N.° 275.532

OWENS 21

Enero 19 de 1946. — Francisco C. J. Pedemonte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3867.

v.4 feb.

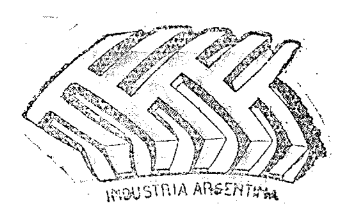
Acta N.° 275.079

RAUDAL

Enero 5 de 1946. — Manuel Grela Pardo, Ferry Heimer y Rodolfo T. Schabesta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3404.

v.4 feb.

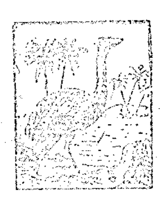
Acta N.° 275.083



Enero 15 de 1946. The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Renovación de la número 159.132. — Aviso N.° 3401.

v.4 feb.

Acta N.° 275.382



"AVESTRUZ"

Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 159.853. — Aviso N.° 2.963.

v.4 feb.

Acta N.° 275.418

Mazo & Victor

Enero 18 de 1946. — Santiago Bignone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 153.902. — Aviso N.° 3.737.

v.4 feb.

Acta N.° 269.433

LA BRUJULA

Julio 14 de 1945. — Rosario Francisco Cacciola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 155.509. — Aviso N.° 2755.

v.4 feb.

Acta N.° 270.935

YERAL

Septiembre 4 de 1945. — Emilio V. Soro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos; una hierba medicinal y productos farmacéuticos. — Aviso N.° 4272.

v.4 feb.

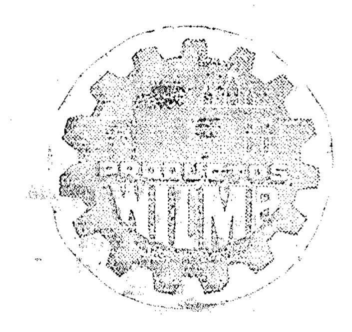
Acta N.° 271.658

ARTRIFOSAN

Septiembre 28 de 1945. — Instituto Tropical de Bio Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 080.

v.4 feb.

Acta N.° 272.898



Noviembre 5 de 1945. — Uder & Denave. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1241.

v.4 feb.

Acta N.° 273.054

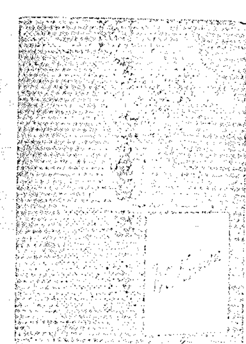
"LA RIOJANA"

MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1945. — Francisco Pascual Ventola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1331.

v.4 feb.

Acta N.° 273.189



Noviembre 15 de 1945. — Enrique Ulbrena. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1243.

v.4 feb.

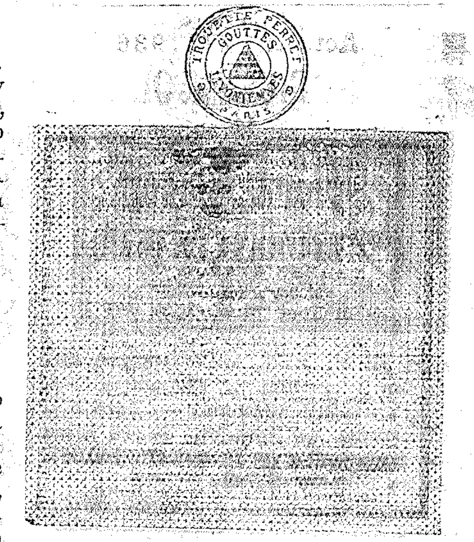
Acta N.° 273.315

ASPREY

Noviembre 20 de 1945. — Asprey & Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 1639.

v.4 feb.

Acta N.° 273.238



Noviembre 16 de 1945. — Lefort & Cie., de París, Francia. — Para distinguir gotas medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 1570.

v.4 feb.

Acta N.° 273.603

WIRLWIND

Noviembre 27 de 1945. — Frances Denny, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, astringentes, cera astringente, crema para blanquear el cutis; crema de belleza, crema para enfriar la piel, crema para la limpieza del cutis, crema refrescante, rouge compacto, rouge líquido, productos para blanquear la cara, fomentos de limpieza del cutis, lápiz para las cejas y pestañas, rimel, gotas para embellecer los ojos, lociones para las manos, cara y piel, polvos para la cara, talco, productos a base de almendras, pomadas para el cabello, elixir para el cabello, tónicos para el cabello, champoo, tintura para los cabellos, productos para embellecer los pies, lápices labiales, polvo para los dientes, líquidos dentífricos, dentífricos, pastas dentífricas, polvos para las uñas, crema para las uñas, blanqueadores de uñas, preparados cosméticos a base de peroxido, cremas cosméticas a base de alcanfor, bayrum, perfumes y líquidos cosméticos, cosméticos en general, productos de belleza, de la clase 16. — Aviso N.° 1870.

v.4 feb.

Acta N.° 272.550

SIRIO

Octubre 25 de 1945. — José Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.859. — Aviso N.° 662.

v.4 feb.

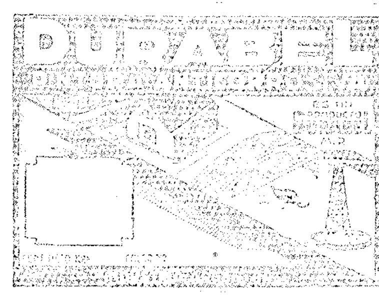
Acta N.° 272.551

CENTELLA

Octubre 25 de 1945. — José Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.858. — Aviso N.° 663.

v.4 feb.

Acta N.° 274.569



Diciembre 20 de 1945. — Hijos de Pablo Concaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir pintura anticorrosiva, de la clase 10. — Renovación de la número 160.605. — Aviso N.° 2855.

v.4 feb.

Acta N.° 274.936

BIODONTOL

Diciembre 29 de 1945. — José Sende. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.391. — Aviso número 3265.

v.4 feb.

Acta N.° 274.944

MAMMOFORM

Diciembre 22 de 1945. — Veterinaria Franco Inglesa, S. R. L., Capital pesos 250.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 161.986. — Aviso número 3214.

v.4 feb.

Acta N.° 275.021



Enero 3 de 1946. — Société Anonyme La Soie, de París, Francia. — Para distinguir hilos, de la clase 15. — Renovación de la N.° 153.649. — Aviso número 3332.

v.4 feb.

Acta N.° 275.088



Enero 7 de 1946. — José Blanco. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 3345.

v.4 feb.

Acta N.° 275.089



Enero 7 de 1946. — Jesús Blanco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3344.

v.4 feb.

Acta N.° 275.090



Enero 7 de 1946. — Jesús Blanco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, raditelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3346.

v.4 feb.

Acta N.° 275.092

TETRA—CISTOL

Enero 7 de 1946. — Julio César Vidal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3428.

v.4 feb.

Acta N.° 275.091



Enero 7 de 1946. — Carlos E. Constantino y Alberto J. Constantino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.896. — Aviso N.° 3.369.

v.4 feb.

Acta N.° 275.094



Enero 7 de 1946. — Compañía de Jarcia de Matanzas, S. A. (Matanzas), Cordage Company), de Habana, Cuba. — Para distinguir cuerdas, jarcias, cabos y piolines de pelo o de fibra, de la clase 10. — Aviso N.° 3370.

v.4 feb.

Acta N.° 275.095



Enero 7 de 1946. — Juan B. Calderoni y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3449.

v.4 feb.

Acta N.° 275.096

ANALECTA

Enero 7 de 1946. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir publicaciones, impresiones en general, de la clase 18. — Aviso número 3429.

v.4 feb.

Acta N.° 275.098

PRIVILEGIO

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.833. — Aviso número 3431.

v.4 feb.

Acta N.° 275.099

CLEOPATRA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.658. — Aviso número 3432.

v.4 feb.

Acta N.° 275.100

ZAINO

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.659. — Aviso número 3433.

v.4 feb.

Acta N.° 275.097



Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: té. — Renovación de la número 158.769. — Aviso número 3430.

v.4 feb.

Acta N.° 275.101

DESQUITE

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.660. — Aviso número 3434.

v.4 feb.

Acta N.° 275.102

EL ENCARGUE

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.665. — Aviso número 3435.

v.4 feb.

Acta N°. 275.103

LA RELACION

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.666. — Aviso número 3436.

v.4 feb.

Acta N.° 275.104

DOMINGUERA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.667. — Aviso número 3437.

v.4 feb.

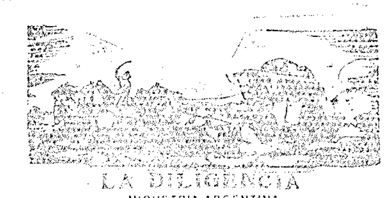
Acta N.° 275.105

PRESUMIDA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.668. — Aviso número 3438.

v.4 feb.

Acta N.° 275.106



Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.669. — Aviso número 3439.

v.4 feb.

Acta N.° 275.107

CONFIDENCIA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.672. — Aviso número 3440.

v.4 feb.

Acta N.° 275.108



Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, cacaos y productos de lechería. — Renovación de la número 160.073. — Aviso número 3441.

v.4 feb.

Acta N.° 275.109

MARCA REGISTRADA

LA JUJEÑA

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 160.106. — Aviso número 3442.

v.4 feb.

Acta N.° 275.110

CHIRIPA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 160.121. — Aviso número 3443.

v.4 feb.

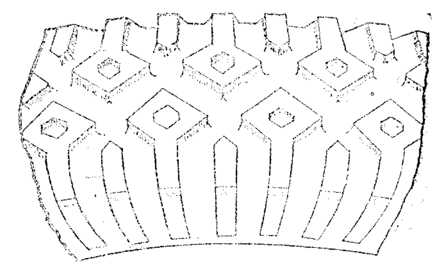
Acta N.° 275.111

AMOROSA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: helados, galletitas, pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Renovación de la número 160.546. — Aviso número 3444.

v.4 feb.

Acta N.° 275.114



Enero 7 de 1946. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Renovación de la número 158.810. — Aviso número 3447.

v.4 feb.

Acta N.° 275.112

CELASTIC

Enero 7 de 1946. — The Celastic Corporation, de Arlington, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 158.869. — Aviso número 3445.

v.4 feb.

Acta N.° 275.115

ALCOLAGRIO

Enero 7 de 1946. — Emilio Fischer y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3225.

v.4 feb.

Acta N.° 275.116

"CARNAVON CASTLE"

Marca Registrada

Enero 7 de 1946. — Francisco Villar Rúa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3408.

v.4 feb.

Acta N.° 275.118

BUTLER BUILT

Enero 7 de 1946. — Butler Manufacturing Company, de Kansas, Missouri, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir camiones, tanques para remolque o acoplados, de la clase 12. — Aviso número 3406.

v.4 feb.

Acta N.° 275.122

Kolestral

Enero 7 de 1946. — The Wella Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. Para distinguir preparaciones usadas en el tratamiento del cabello seco y quebradizo, de la clase 16. — Aviso número 3416.

v.4 feb.

Acta N.° 275.123

WELLAPON

Enero 7 de 1946. — The Wella Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16 — Aviso 3415.

v.4 feb.

Acta N.° 275.124

HEPOLITE

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería de la clase 5. — Renovación de la N° 158.923. Aviso N° 3413.

v.4 feb.

Acta N.° 275.125

VACRIT

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 158.824. — Aviso número 3412.

v.4 feb.

Acta N.° 275.126

VACRIT

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 158.825. — Aviso número 3411.

v.4 feb.

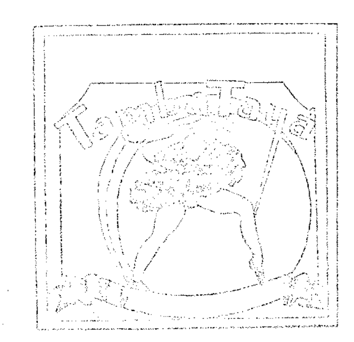
Acta N.° 275.127

HEPOLITE

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 159.695. — Aviso número 3410.

v.4 feb.

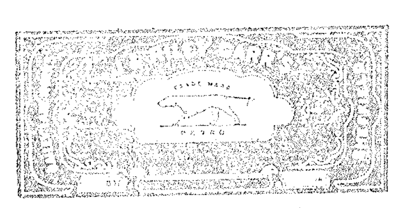
Acta N.° 275.129

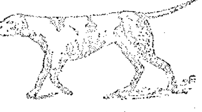


Enero 7 de 1946. — Vicente Bálzano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 3451.

v.4 feb.

Acta N.° 275.130



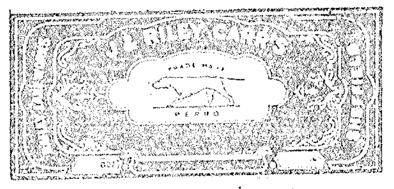


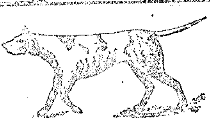
PERRO

Enero 7 de 1946. — J. & Riley Carr, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, menos: máquinas de coser y sus accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 159.226. — Aviso número 3066.

v.4 feb.

Acta N.° 275.131





PERRO

Enero 7 de 1946. — J. & Ruley Carr, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, carrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 158.828. — Aviso número 3067

v.4 feb.

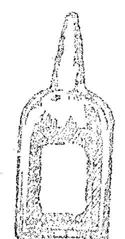
Acta N.° 275.128

HALLETT

Enero 7 de 1946. — Hallett Manufacturing Company, de California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir motores Diessel, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso número 3414.

v.4 feb.

Acta N.° 275.132



Enero 8 de 1946. — Armando Rosenblum. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.731. — Aviso número 3398.

v.4 feb.

Acta N.° 275.133

PAFIBIM

Enero 8 de 1946. — Francisco Albiac y Pedro Fermín Albiac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3399.

v.4 feb.

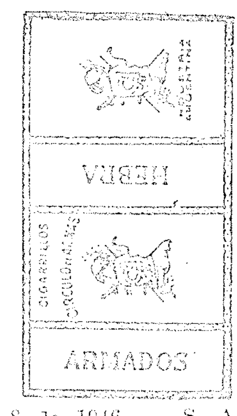
Acta N.° 275.134



Enero 8 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 158.708. — Aviso número 3298.

v.4 feb.

Acta N.° 275.135



Enero 8 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Di Diego & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Renovación de la número 158.710. — Aviso número 3307.

v.4 feb.

Acta N.° 275.139

MON NUMERO

Enero 8 de 1946. — Charles Edouard Parfumeur, Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3471.

v.4 feb.

Acta N.° 275.140

NOTOIRE

Enero 8 de 1946. — Charles Edouard Parfumeur, Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3472.

v.4 feb.

Acta N.° 275.141

GRUMETE

Enero 8 de 1946. — Raúl J. Guastavino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3468.

v.4 feb.

Acta N.° 275.142

KROKO

Enero 8 de 1946. — Kammfabrik "Kroko" A. G. de Mümliwil, Solothurn, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3469.

v.4 feb.

Acta N.° 275.143

FLORERO

Enero 8 de 1946. — Rancaño y Castares. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3470.

v.4 feb.

Acta N.° 275.145

CONTINENTE

Enero 8 de 1946. — Oscar Lomuto y Carlos Peláez de Justo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 3397.

v.4 feb.

Acta N.° 275.146

PIRAMIDAL

Enero 8 de 1946. — Jornet H.os. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 161.501. — Aviso número 3480.

v.4 feb.

Acta N.° 275.147



Enero 8 de 1946. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda., capital pesos 500.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 161.065. — Aviso número 3481.

v.4 feb.

Acta N.° 275.148

VIÑAS DE ORFILA

Enero 8 de 1946. — S. A. Viñedos y Bodega "José Orfila" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3482.

v.4 feb.

Acta N.° 275.149

QUIMPER

Enero 8 de 1946. — Guillermo Fazzini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3483.

v.4 feb.

Acta N.° 275.151



Enero 8 de 1946. — Simon Resnizky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 160.276. — Aviso N.º 3476.

v.4 feb.

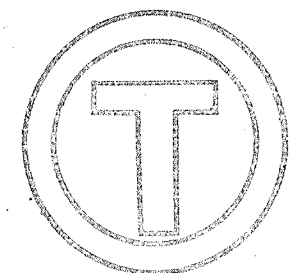
Acta N.° 275.152

BOCHERA

Enero 8 de 1946. — Adot, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3477.

v.4 feb.

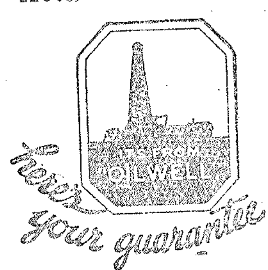
Acta N.° 275.154



Enero 8 de 1946. — The Trumbull Electric Manufacturing Company, de Plainville, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 159.218. — Aviso Nº 3.479.

v.4 feb.

Acta N.° 275.155



Enero 8 de 1946. — Oil Well Supply Company, de Texas, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura. avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 159.487. — Aviso Nº 3.409.

v.4 feb.

Acta N.° 275.156

LIQUINOLEUM

Enero 8 de 1945. — José María Ferreira. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 2.910.

v.4 feb.

Acta N.° 275.158

XALVOX

Enero 8 de 1946. — Fernando Tuero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3.496.

v.4 feb.

Acta N.° 275.159

FORPLAST

Enero 8 de 1946. — The Forgrove Machinery, Company Limited, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 3.494.

v.4 feb.

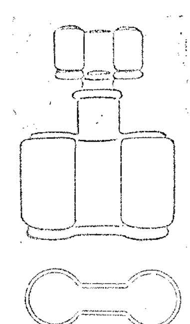
Acta N.° 275.160

FORSELLA

Enero 8 de 1946. — The Forgrove Machinery, Company Limited, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 3.495.

v.4 feb.

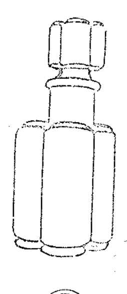
Acta N.° 275-161

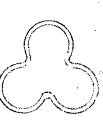


Enero 8 de 1946. — Francisco Martins. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 3.463.

v.4 feb.

Acta N.° 275.162





Enero 8 de 1946. — Francisco Martins. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16; (envase). — Aviso número 3464.

v.4 feb.

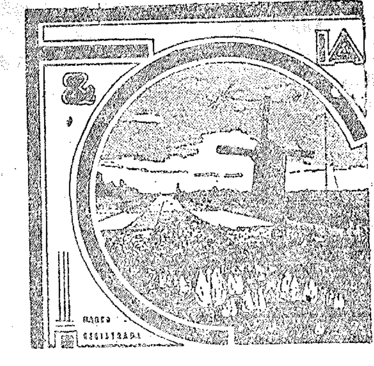
Acta N.° 275.163

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 8 de 1946. — Brassovora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la Nº 159.701. — Aviso número 3.465.

v.4 feb.

Acta N.° 275.164



Enero 8 de 1946. — Faure & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 159.741. — Aviso Nº 3.466.

v.4 feb.

Acta N.° 275.165

CHIRLON

Enero 8 de 1946. — Paz & Pazos. — Para distinguir alimentos para pájaros, de la clase 22. — Renovación de la número 161.466. — Aviso número 3467.

v.4 feb.

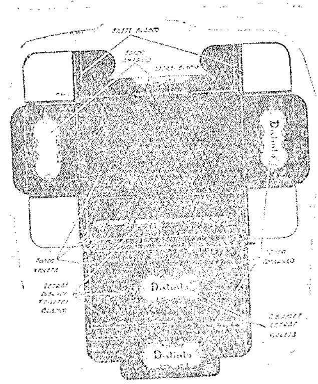
Acta N. 275.166

MONTELYS

Enero 8 de 1946. — Manuel Real Clin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3.501.

v.4 feb.

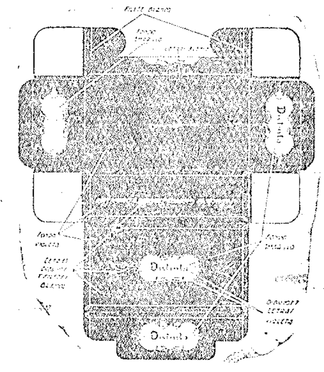
Acta N.° 275.167



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis Ltda. de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3.422.

v.4 feb.

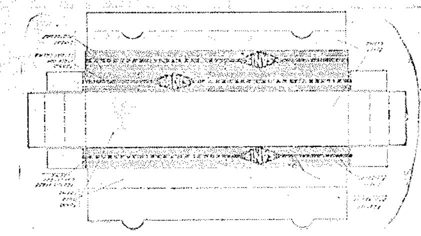
Acta N.° 275.168



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis, Ltda., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3.423.

v.4 feb.

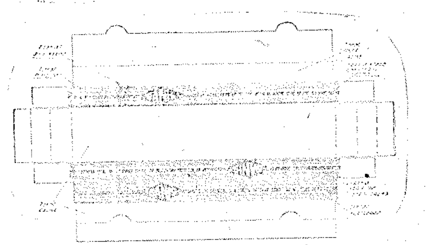
Acta N.° 275.169



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis, Ltda., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3.424.

v.4 feb.

Acta N.° 275.170



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis, Ltda., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3.421.

v.4 feb.

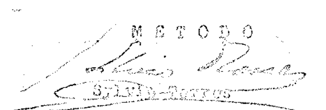
Acta N. 275.171

MANITEX

Enero 8 de 1946. — Mannington Mills, Incorporated, de Salem, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 3.234.

v.4 feb.

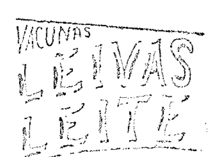
Acta N.° 275.172



Enero 8 de 1946. — Leivas, Leite & Cía. ,de Pelotas Río Grande del Sur, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3.473.

v.4 feb.

Acta N.° 275.173



Enero 8 de 1946. — Leivas, Leite & Cía., de Pelotas, Río Grande del Sur, Brasil. — Para distinguir vacunas en general, de la clase 2. — Aviso Nº 3.474.

v.4 feb.

Acta N.° 275.174

SACONY

Enero 8 de 1946. — S. Augstein & C.º, Queens, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3.425.

v.4 feb.

Acta N.° 275.175



Enero 8 de 1946. — General Textil Mills, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2.909.

v.4 feb.

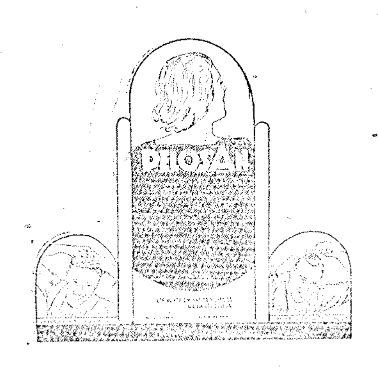
Acta N.° 275.178

COLONDRINA

Enero 9 de 1946. — Juan Bautista Imaz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 3.505.

v.4 feb.

Acta N.° 275.179



Enero 9 de 1946. — Ludovico Lorenzen. — Para distinguir shampoo y lociones para el peinado, de la clase 16. — Aviso N.° 3.508.

v.4 feb.

Acta N.° 275.180

CLEARSPUN

Enero 9 de 1946. — Tonsa, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3.509.

v.4 feb.

Acta N.° 275.181



Enero 9 de 1946. — Mitan & Grether S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 159.726. — Aviso N.° 3.510.

v.4 feb.

Acta N.° 275.182

GOBBI

Enero 9 de 1946. — Gobbi & Cía. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 163.740. — Aviso número 3511.

v.4 feb.

Acta N.° 275.183

GOBBI

Enero 9 de 1946. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.512.

v.4 feb.

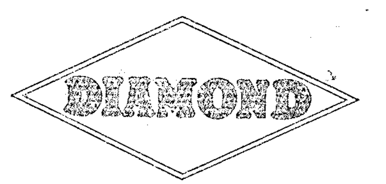
Acta N.° 275.184

MARISCAL

Enero 9 de 1946. — David Botbol. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3.513.

v.4 feb.

Acta N.° 275.185



Enero 9 de 1946. — The Diamond Calk Horseshoe Company, de Minesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3.503.

v.4 feb.

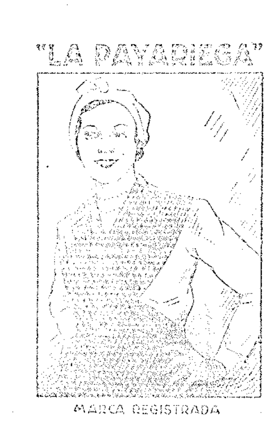
Acta N.° 275.186

DIAMALLOY

Enero 9 de 1946. — The Diamond Calk Horseshoe Company, de Minesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3.502.

v.4 feb.

Acta N.° 275.187



Enero 9 de 1946. — Fernández & Cía. — Para distinguir aceites, aceitunas y conservas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.846. — Aviso N.° 3.506.

v.4 feb.

Acta N.° 275.188

RESYL

Enero 9 de 1946. — Productos Químicos Ciba S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 159.948. — Aviso N.° 3.507.

v.4 feb.

Acta N.° 275.189



Enero 9 de 1946. — Societá Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: magnesia. — Renovación de la número 159.118. — Aviso N.° 3.534.

v.4 feb.

Acta N.° 275.190



Enero 9 de 1946. — Societá Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 159.121. — Aviso número 3533.

v.4 feb.

Acta N.° 275.191

LIPOCYTOL

Enero 9 de 1946. — Viuda de Paúl Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.715. — Aviso N.° 3.456.

v.4 feb.

Acta N.° 275.192

EUTENSYL

Enero 9 de 1946. — Viuda de Paúl Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.716. — Aviso número 2.628.

v.4 feb.

Acta N.° 275.195

PERVIORAL

Enero 9 de 1946. — Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.571. — Aviso número 2.625.

v.4 feb.

Acta N.° 275.196

PECTOCANFOR

Enero 9 de 1946. — Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.572. — Aviso número 2.624.

v.4 feb.

Acta N.° 275.197

EL SEMBRADOR

Enero 9 de 1946. — Slemenson & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.537.

v.4 feb.

Acta N.° 275.198



Enero 9 de 1946. — "C. I. S. A. Compañía Importadora Sud Americana" Soc. de Resp. Limitada, Capital pesos 1.000.000 m/n. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producidar fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3.536.

v.4 feb.

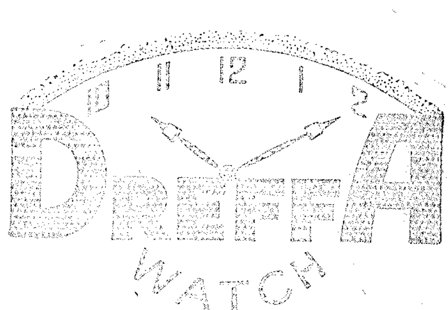
Acta N.° 275.199



Enero 9 de 1946. — "C. I. S. A. Compañía Importadora Sud-Americana" Soc. de Resp. Limitada, Capital pesos 1.000.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.535.

v.4 feb.

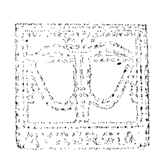
Acta N.° 275.224



Enero 10 de 1946. — Montres Dreffa S. A., de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojes y cronómetros; partes y accesorios de los mismos, de la clase 8. — Aviso N.° 3557.

v.4 feb.

Acta N.° 275.225



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España — Para distinguir Aparatos y artículos de calefacción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3555.

v.4 feb.

Acta N.° 275.226



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3554.

v.4 feb.

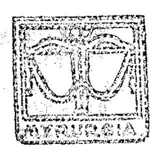
Acta N.° 275.228



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 3552.

v.4 feb.

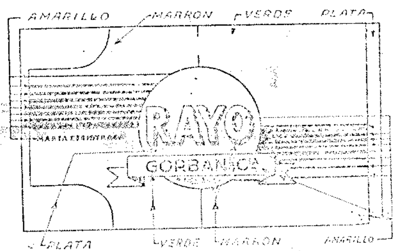
Acta N.° 275.229



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3551.

v.4 feb.

Acta N.° 275.230



Enero 10 de 1946. — Gorban & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos laugosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 3556.

v.4 feb.

Acta N.° 275.231

ROECHLING

Enero 10 de 1946. — Comisión Liquidadora Acero Roechling—Buderus, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 158.701. — Aviso N.° 3.558.

v.4 feb.

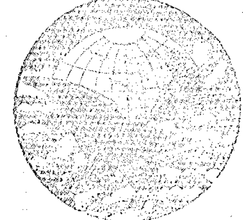
Acta N.° 275.232

NEOTRIX

Enero 10 de 1946. — Carlos Peretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.538.

v.4 feb.

Acta N.° 275.234



Enero 10 de 1946. — Tampieri y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: chocolate, chocolates con leche, cafés, cafés torrados y cacaos. — Renovación de la número 160.060. — Aviso número 3539.

v.4 feb.

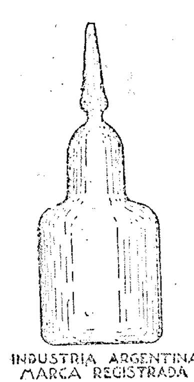
Acta N.° 275.235

STOSUS

Enero 10 de 1946. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas nautrales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.563.

v.4 feb.

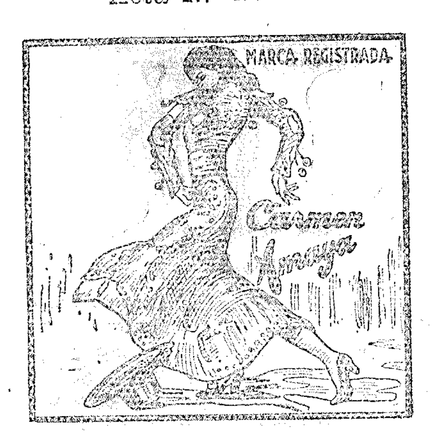
Acta N.° 275.233



Enero 10 de 1946. — Luis Arturo Pesenti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Envase. — Aviso número 3540.

v.4 feb.

Acta N.° 275.237



Enero 10 de 1945. — Gabriel Espina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.565.

v.4 feb.

Acta N.° 275.238



Enero 10 de 1946. — Gabriel Espina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: vino manzanilla. — Aviso N.° 3.566.

v.4 feb.

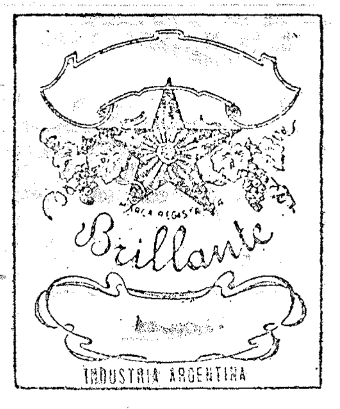
Acta N.° 275.227



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3553.

v.4 feb.

Acta N.° 275.239



Enero 10 de 1946. — Pini Hermanos & Compañía Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: granos, harinas, féculas, carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco y substancias alimenticias para animales. — Renovación de la N.° 158.895. — Aviso N.° 3.567.

v.4 feb.

Acta N.° 275.240

STOVER

Enero 10 de 1946. — Charles Kennedy Turnbull y Carlos Roberto Fonticelli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura: tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3.568.

v.4 feb.

Acta N.° 275.241



Enero 10 de 1946. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 158.745. — Aviso N.° 3.569.

v.4 feb.

Acta N.° 275.242



Enero 10 de 1946. — Santiago José Toscani. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3.455.

v.4 feb.

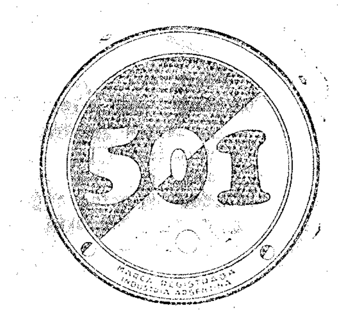
Acta N.° 275.243

BEN—ZO—LIN

Enero 10 de 1946. — Cayetano Savarino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 159.555. — Aviso N.° 3.545.

v.4 feb.

Acta N.° 275.244



Enero 10 de 1946. — Artemio A. Simonetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.719. — Aviso N.° 3.546.

v.4 feb.

Acta N.° 275.245

"No.OO"

Enero 10 de 1946. — Agar Cross & Co., Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 159.336. — Aviso N.° 3.548.

v.4 feb.

Acta N.° 275.246

"No.O"

Enero 10 de 1946. — Agar Cross & Co., Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 159.337. — Aviso N.° 3.547.

v.4 feb.

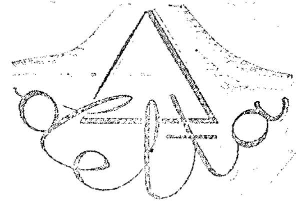
Acta N.° 275.248

TOSIAL

Enero 10 de 1946. — Aldo Tomasini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.550.

v.4 feb.

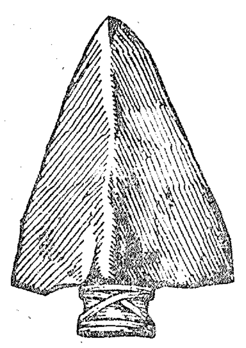
Acta N.° 275.249



Enero 10 de 1946. — Sociedad Argentina de Medidores Soc. de Responsabilidad Limitada. Capital $ 50.000 m|n. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 3.511.

v.4 feb.

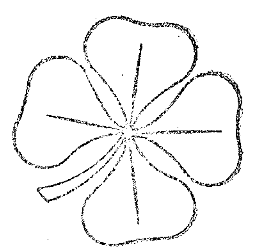
Acta N.° 275.247



Enero 10 de 1946. — Anaconda Copper Mining Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 159.421. — Aviso N.° 3549.

v.4 feb.

Acta N.° 275.250



Enero 10 de 1946. — The Clover Manufacturing Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.570.

v.4 feb.

Acta N.° 275.251

"1 5"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.576.

v.4 feb.

Acta N.° 275.252

"25"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.572.

v.4 feb.

Acta N.° 275.253

"400"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.573.

v.4 feb.

Acta N.° 275.254

"500"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 1° — Aviso N.° 3 574.

v.4 feb.

Acta N.° 275.255

"0981"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.575.

v.4 feb.

Acta N.° 275.256

"0842"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.571.

v.4 feb.

Acta N. 275.257

DIENTYL

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.088. — Aviso número 3.577.

v.4 feb.

Acta N.° 275.261

ARMORIL

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 162.061. — Aviso número 3.579.

v.4 feb.

Acta N.° 275.262



Enero 10 de 1946. — Máximo Abuin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 3.562.

v.4 feb.

Acta N.° 275.263



Enero 10 de 1946. — Máximo Abuin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.561.

v.4 feb.

Acta N.° 275.258

APIVÈNE

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.650. — Aviso número 3.580.

v.4 feb.

Acta N.° 275.260

FENITRAL

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 162.039. — Aviso número 3.581.

v.4 feb.

Acta N.° 275.264



Enero 10 de 1946. — Máximo Abuin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.560.

v.4 feb.

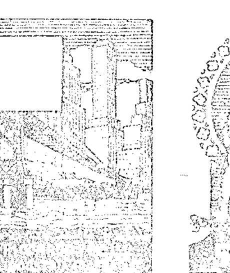
Acta N.° 275.265

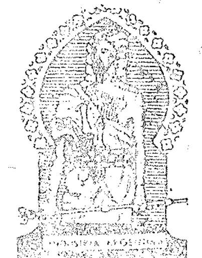


Enero 11 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 159.360. — Aviso N.° 3531.

v.4 feb.

Acta N.° 275.266





Enero 11 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 159.272. — Aviso N.° 3530.

v.4 feb.

Acta N.° 275.267

LADIES

Enero 11 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Renovación de la N.° 160.213. — Aviso N.° 3308.

v.4 feb.

Acta N.° 275.270

AMINOGLUCOL

Enero 11 de 1946. — Galeno Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2012.

v.4 feb.

Acta N.° 275.271

DIIODOCOLINE

Enero 11 de 1946. — Mauricio Diego Sáenz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3595.

v.4 feb.

Acta N.° 275.273

QUINURYL

Enero 11 de 1946. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 161.091. — Aviso número 3.454.

v.4 feb.

Acta N.° 275.274

CRINO—MENSTRYL

Enero 11 de 1946. — Establecimiento Paúl Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 161.093. — Aviso número 3.460.

v.4 feb.

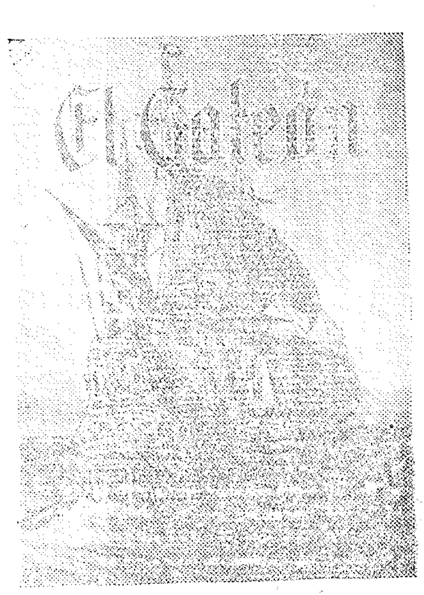
Acta N.° 275.275

CRINO —STHENYL"

Enero 11 de 1936. — Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 161.092. — Aviso número 3.462.

v.4 feb.

Acta N.° 275.276



Enero 11 de 1946. — Vicente Bruno Lentini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.58[illegible].

v.4 feb.

Acta N.° 275.272

"Quinby"

Enero 11 de 1946. — Viuda de Paúl Dupin. — Para distinguir productos farmacéuticos únicamente de la clase 2. — Renovación de la número 160.025. — Aviso número 2.627.

v.4 feb.

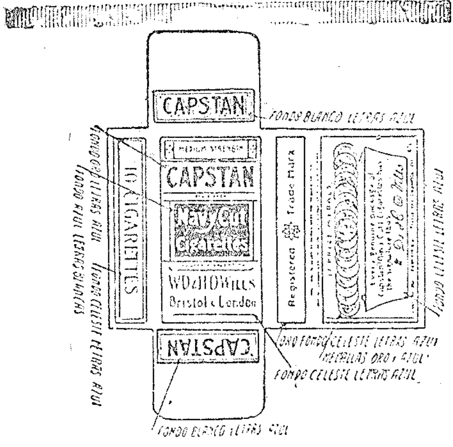
Acta N.° 275.277

D-R-L
NEOARSPHENAMINE

Enero 11 de 1946. — Abbott Laboratories, de Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir un específico para inyecciones hipodérmicas en el tratamiento de enfermedades producidas por las espiroquetas, de la clase 2. — Renovación de la número 161.586. Aviso número 3.588.

v.4 feb.

Acta N.° 275.279



Enero 11 de 1946. — British - American Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, etc., de la clase 21. — Renovación de la número 158.829. — Aviso número 3.591.

v.4 feb.

Acta N.° 275.282

CREMA DE TRIGO

Enero 11 de 1946. — The Cream of Wheat Corporation, de Minnesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.914. — Aviso número 3.594.

v.4 feb.

Acta N.° 275.285



Enero 11 de 1946. — Gener & Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3492.

v.4 feb.

Acta N.° 275.286

AMIANTOL

Enero 11 de 1946. — Fernando Alberto Alvarez de Toledo y Andrés Barbadillo. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3602.

v.4 feb.

Acta N.° 275.287

ALADINO

Enero 11 de 1946. — Erich Schiffmacher. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3598.

v.4 feb.

Acta N.° 275.288

ALADINO

Enero 11 de 1946. — Erich Schiffmacher. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 3.597.

v.4 feb.

Acta N.° 275.289

TACI

Enero 11 de 1946. — Juan Mischung. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3.600.

v.4 feb.

Acta N.° 275.290

ROCHDALE
MARCA REGISTRADA

Enero 11 de 1946. — Fraternidad Agraria, Cooperativa de Cooperativas, Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.601.

v.4 feb.

Acta N.° 275.291

CUTIPECOL

Enero 11 de 1946. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 159.242. — Aviso número 3.493.

v.4 feb.

Acta N.° 275.293

PISTOLA

Enero 11 de 1946. — Pire Grudsky Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. pesos 600.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 3.559.

v.4 feb.

Acta N.° 275.295

TERTRAL

Enero 11 de 1946. — Societé, Carbochimique - Societé Anonyme, de Saint Gilles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir sustancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso número 3.583.

v.4 feb.

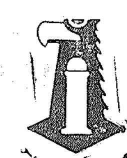
Acta N.° 275.299

DENTITEX

Enero 12 de 1946. — Arturo J. Rosen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.626.

v.4 feb.

Acta N.° 275.300



Enero 12 de 1946. — Antonia Lucía di Girolamo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.627.

v.4 feb.

Acta N.° 275.301

JEMALT "WANDER"

Enero 12 de 1946. — S. A. Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.800. — Aviso número 3.638.

v.4 feb.

Acta N.° 275.302

PROTECTOL

Enero 12 de 1946. — Justo y Martínez. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 3.619.

v.4 feb.

Acta N.° 275.303

JULIEN

Enero 12 de 1946. — Luis Cerutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 159.041. — Aviso número 3.620.

v.4 feb.

Acta N.° 275.304

MOSQUITO

Enero 12 de 1946. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos, S. A. — Para distinguir hilos en general para zapatero, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 161.737. — Aviso N.° 3621.

v.4 feb.

Acta N.° 275.305

EL NIÑO ARGENTINO

Enero 12 de 1946. — R. Mollá Alonso Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 161.690. — Aviso N° 3622.

v.4 feb.

Acta N.° 275.306

AGRASIL

Enero 12 de 1946. — Cerámica Industrial Haedo, Pistocchi, Scala & Arrué. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3623.

v.4 feb.

Acta N.° 275.307

PINOCHO

Enero 12 de 1946. — Editorial Saturnino Calleja, Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: Litografía. — Renovación de la N.° 158.785. — Aviso N.° 3624.

v.4 feb.

Acta N.° 275.308

SOLANGENO

Enero 12 de 1946. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso dométioo, de la clae 2. — Aviso número 3614.

v.4 feb.

Acta N.° 275.309

TIROTRISOL

Enero 12 de 1946. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3615.

v.4 feb.

Acta N.° 275.310

GROIONASE

Enero 12 de 1946. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clae 2. — Aviso número 3616.

v.4 feb.

Acta N.° 275.311

TEJALITA

Enero 12 de 1946. — Octavio Sastre y Juan Alberto Seddon. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 3617.

v.4 feb.

Acta N.° 275.312

INDUSMER

Enero 12 de 1946. — Indusmer Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3618.

v.4 feb.

Acta N.° 275.313

I P I R A N G A
Marca Registrada

Enero 12 de 1946. — Manuel Joaquín Salgadinho (hijo), Alberto Manuel Salgadinho y Alberto Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3642.

v.4 feb.

Acta N.° 275.315

ABAC

Enero 12 de 1946. — Ricardo Wechsberg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3641.

v.4 feb.

Acta N.° 275.316

ABAC

Enero 12 de 1946. — Ricardo Wechsberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3640.

v.4 feb.

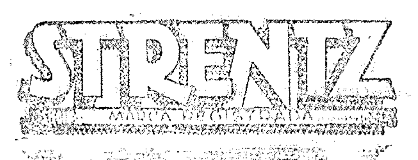
Acta N. 275.318



Enero 12 de 1946. — S. A. Comercial e Industrial de Aguas Gaseosas y Anexos de la Provincia de Buenos Aires, S.A.C.I.A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3542.

v.4 feb.

Acta N. 275.319



Enero 12 de 1946. — Alfredo Marcelo Strentz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mecería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 161.119. — Aviso N.º 3543.

v.4 feb.

Acta N. 275.320



Enero 12 de 1946. — S. A. Empresa Editora Zig-Zag, de Santiago, República de Chile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3653.

v.4 feb.

Acta N.º 275.332



Enero 12 de 1946. — The — Dúo — Haler Co. Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 3625.

v.4 feb.

Acta N.º 275.322

SINARRUGA

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 160.481. — Aviso N.º 3643.

v.4 feb.

Acta N.º 275.323

FERRETERO

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de N.º 160.897. — Aviso N.º 3644.

v.4 feb.

Acta N.º 275.325

GAUCHO

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la número 160.906. — Aviso N.º 3646.

v.4 feb.

Acta N.º 275.326

FERRETERO

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 160.907. — Aviso N.º 3647.

v.4 feb.

Acta N.º 275.331

CREAM OF KENTUCKY

Enero 12 de 1946. — Schenley International Corporatión, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3652.

v.4 feb.

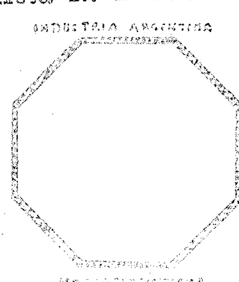
Acta N.º 275.328

EL TROFEO

Enero 12 de 1946. — «Grafa» Grandes Fábricas Argentinas, Soc. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 161.156. — Aviso N.º 3.649.

v.4 feb.

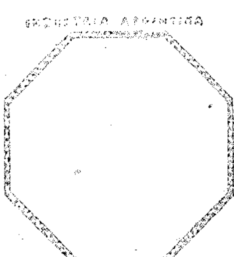
Acta N. 275.329



Enero 12 de 1946. — «Grafa» Grandes Fábricas Argentinas, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 161.310. — Aviso N.º 3650.

v.4 feb.

Acta N.º 275.330



Enero 12 de 1946. — «Grafa» Grandes Fábricas Argentinas, Soc. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 161.311. — Aviso N.º 3651.

v.4 feb.

Acta N.º 275.321

MIGUITO

Enero 12 de 1946. — Julio Bergeret. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados; esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 3654.

v.4 feb

Acta N.º 275.327

CHANGARINA

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; bonetería; modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 161.155. — Aviso N.º 3648.

v.4 feb.

Acta N.º 273.625

VOLCANO-BRAND

Noviembre 27 de 1945. — The Magadi Soda Company, Limited, de Millbank, Londres, Inglaterra. — Para distinguir alcalíes en general, de la clase 1. — Renovación de la N.º 158.192. — Aviso N.º 2003.

v.4 feb.

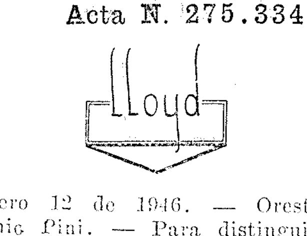
Acta N.º 275.333

MICRINA-ATALPHE

Enero 12 de 1946. — Matilde Blanco Galarza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 162.606. — Aviso N.º 3670.

v.4 feb.

Acta N. 275.334



Enero 12 de 1946. — Oreste Juan Antonio Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3613.

v.4 feb.

Acta N.º 275.324

INCA

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir alpargatas de la clase 16. — Renovación de la N.º 160.905. — Aviso N.º 3645.

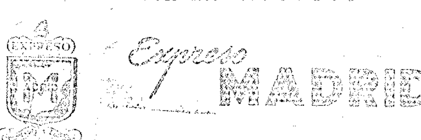
v.4 feb.

Acta N.º 275.219

Enero 9 de 1946. — Hijos de Antonio Bisutti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias oempleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.490.

v.4 feb.

Acta N.º 275.359



Enero 15 de 1946. — Juan Reges Ayma. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3701.

v.4 feb.

Acta N.º 275.390



Enero 16 de 1946. — Cooperativa Viti-Vinícola Industrias Anexas y Producción "Cipolletti" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 2704.

v.4 feb.

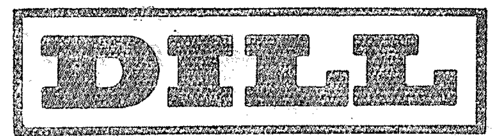
Acta N.° 275.393

"DUCO"

Enero 16 de 1946. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir esmaltes, lacas, pinturas y barnices comunes; pinturas y lacas a base de nitrocelulosa; pinturas y barnices de acabado; barnices contra el sol, pinturas preparadas; pinturas de apresto y productos para pulir y conservar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 159.122. — Aviso N.° 3707.

v.4 feb.

Acta N.° 275.485



Enero 18 de 1946. — The Dill Manufacturing Company, de Cleveland, Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3807.

v.4 feb.

Acta N.° 275.522

SNUFF

Enero 19 de 1946. — Parfums Schiaparelli Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería; guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3847.

v.4 feb.

Acta N.° 275.093



Enero 7 de 1946. — Compañía de Jarcía de Matanzas S. A. (Matanzas Cordage Company), de Habana, Cuba. — Para distinguir cuerdas, jarcias, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Aviso N.° 3371.

v.4 feb.

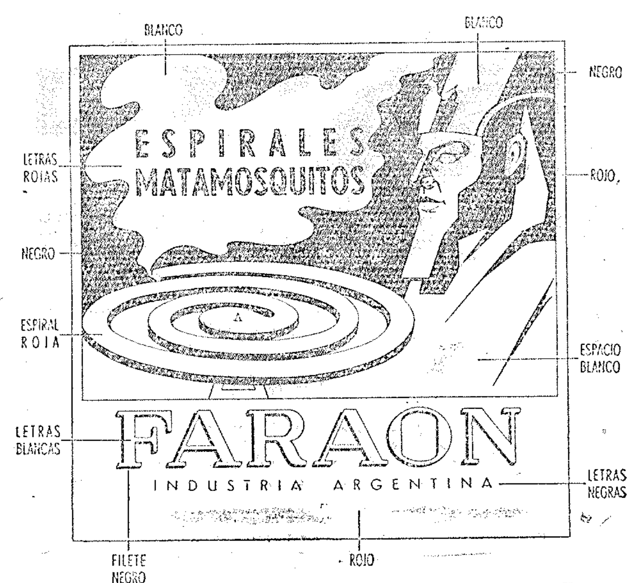
Acta N.° 275.113

5 MINUTE

Enero 7 de 1946. — The Shaler Company, Waupun, Wisconsin, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir un aparato para vulcanizar, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 158.928. — Aviso N.° 3446.

v.4 feb.

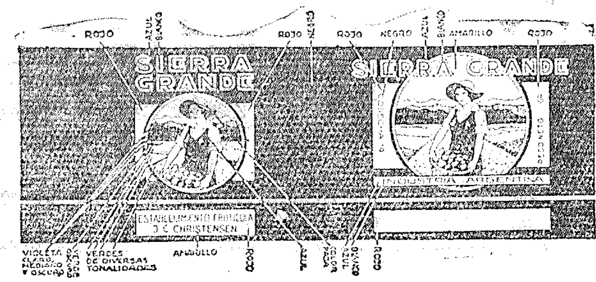
Acta N.° 275.150



Enero 8 de 1946. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir espirales matamosquitos, de la clase 2. — Aviso N.° 3475.

v.4 feb.

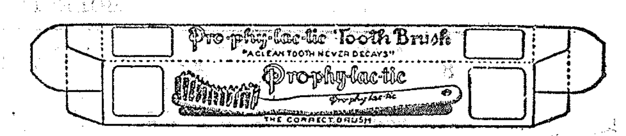
Acta N.° 275.153



Enero 8 de 1946. — J. C. Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.493. — Aviso N.° 3478.

v.4 feb.

Acta N.° 275.212



Enero 9 de 1945. — Prophy-Lac-Tic Brush Company, de Northampton, Hampshire, Massachusetts; y Wilmington, New Castle, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cepillos para dientes, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.860. — Aviso 3526.

v.4 feb.

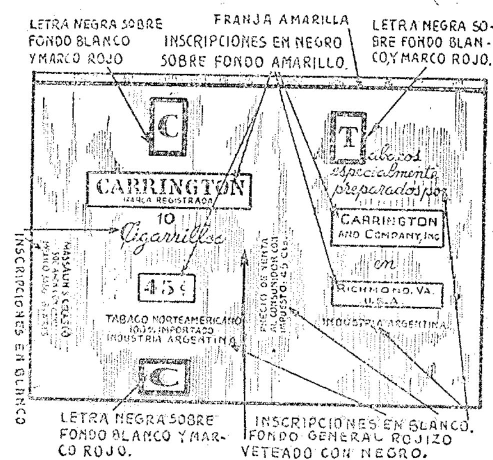
Acta N.° 275.236



Enero 10 de 1946. — Juan Luis Del Corral y Saúl Morando Maza. — Para distinguir una guía, de la clase 18. — Aviso N.° 3564.

v.4 feb.

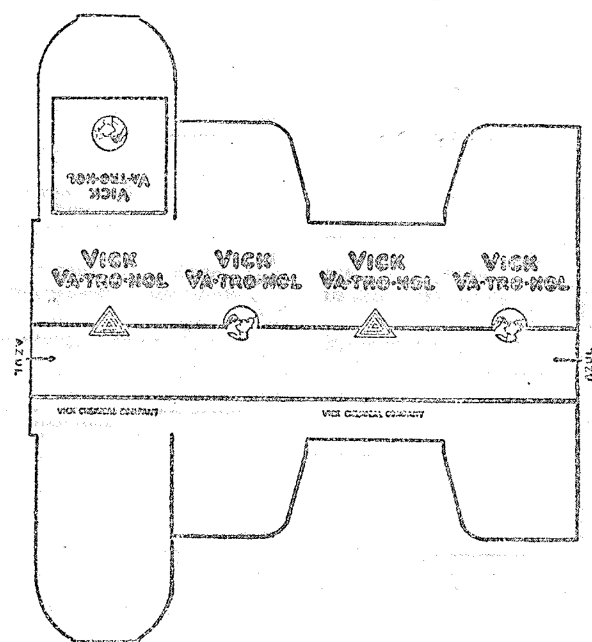
Acta N.° 275.278



Enero 11 de 1946. — Massalin & Celasco S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 3590.

v.4 feb.

Acta N.° 275.281



Enero 11 de 1946. —Vick Chemical Inc., de Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 159.383. — Aviso N.° 3593.

v.4 feb.

Acta N.° 275.294

TERTROCHROME

Enero 11 de 1946. — Société Carbochimique — Société Anónyme, de Saint — Giles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso N.° 3582.

v.4 feb.

Acta N.° 275.296

TERTRACIDE

Enero 11 de 1946. — Société Carbochimique — Société Anónyme, de Saint — Giles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso N.° 3584.

v.4 feb.

Acta N.° 275.297

TERTRAMINE

Enero 11 de 1946. — Societé Carbochimique — Societé Anónyme, de Saint — Gilles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso N.° 3585.

v.4 feb.

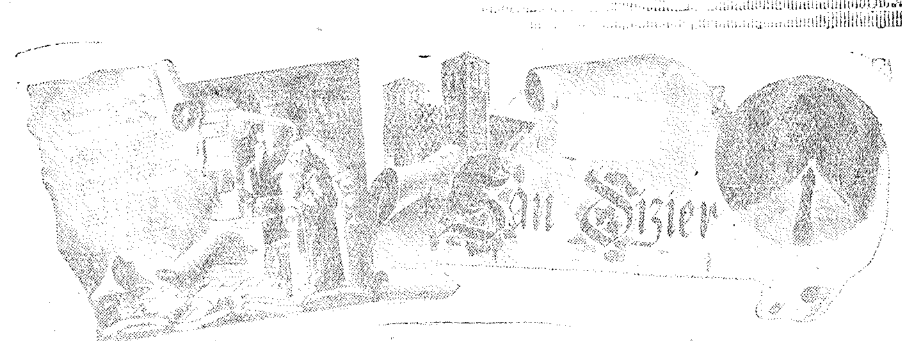
Acta N.° 275.298

LIBRAIRIE LAROUSSE

Enero 11 de 1946. — Auge, Gilion, Hollier, Larousse, Moreau & Co., de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3586.

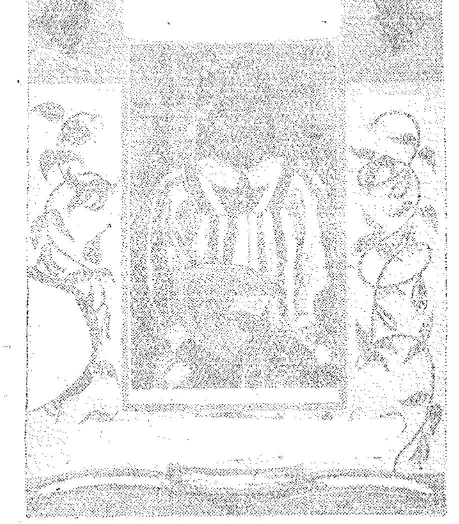
v.4 feb.

Acta N. 274.885

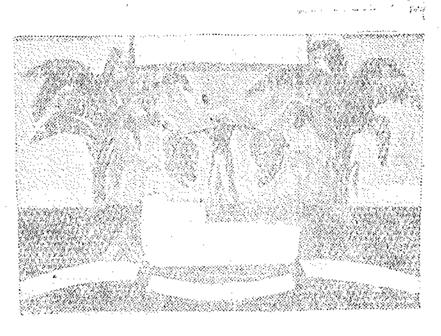


Marca Registrada

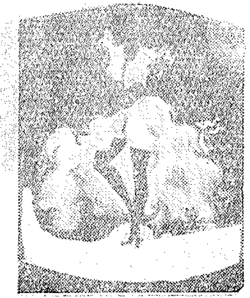


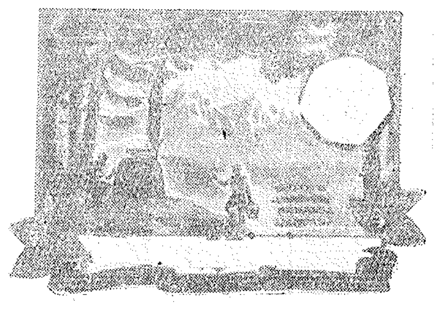












Diciembre 28 de 1945. — S. C. I. A. Sociedad Comercial Industrial Americana Jaccazio y Cia. Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2317.

v.4 feb.

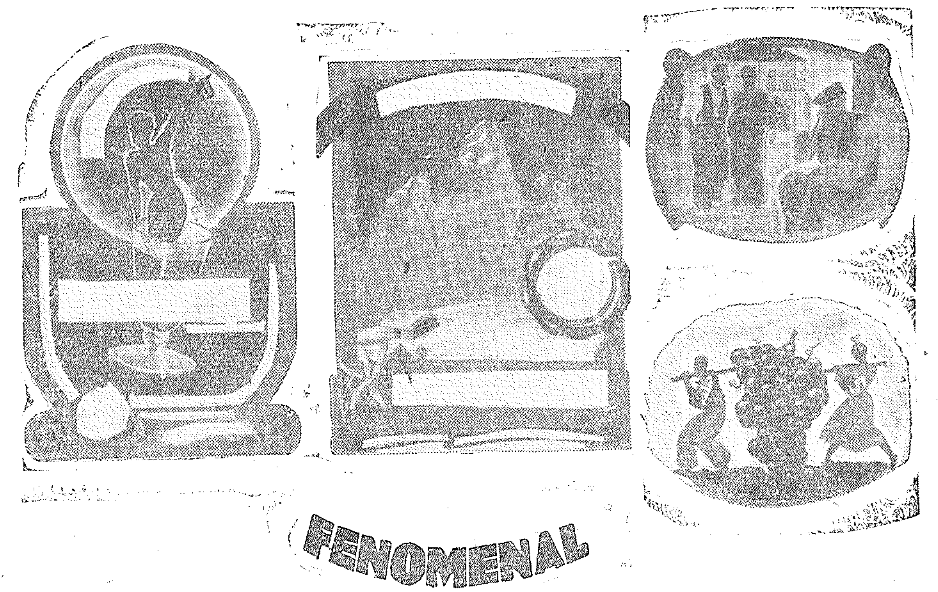
Acta N.° 274.860

NAPPONS

Diciembre 28 de 1945. — James Leslie Younghusband, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3196.

v.4 feb.

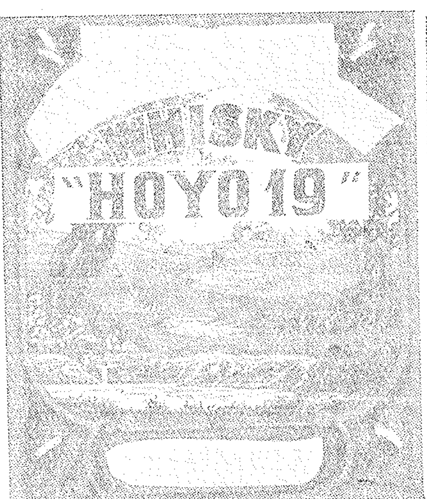
Acta N.° 274.886

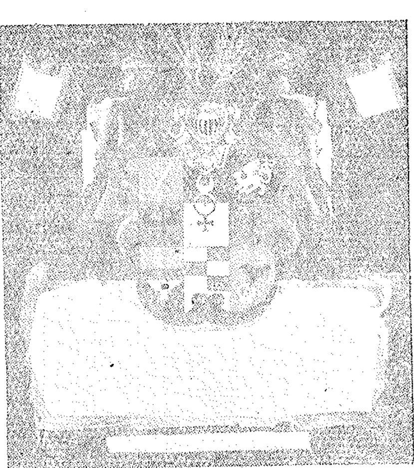


Diciembre 28 de 1945. — S. C. I. A. Sociedad Comercial Industrial Americana Jaccazio y Cia., Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2315.

v.4 feb.

Acta N.° 274.887





Diciembre 28 de 1945. — S. C. I. A. Sociedad Comercial Industrial Americana Jaccazio y Cia., Sociedad Anónima. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Aviso número 3151.

v.4 feb.

Acta N.° 274.960

FRANJA BLANCA
ESPACIOS BLANCOS
FONDO ROJO
FONDO AZUL
FONDO AZUL
ESPACIOS BLANCOS
FRANJA BLANCA

Diciembre 29 de 1945. — General Aniline & Film Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3282.

v.4 feb.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional